El Porvenir

Año CV Número 39,842 Precio ejemplar $10

MONTERREY, N.L., VIERNES 26 DE ENERO DE 2024

DIRECTOR GERENTE: JOSÉ GERARDO CANTÚ ESCALANTE

CONÉCTATE www.elporvenir.mx Acceso libre

1/Local

1/Deportivo

Internacional

En Escena

Urge Oposición al INE blindar proceso electoral

- **Demandan seguridad para candidatos y personal capacitador**
- **Insisten en un atlas de riesgo para detectar focos rojos**

Cd. de México/ El Universal.-

Partidos de oposición urgieron al Instituto Nacional Electoral (INE) a implementar acciones para blindar el proceso electoral de la violencia y el crimen organizado, así como un atlas de riesgo para detectar focos rojos; Morena respaldó la estrategia del INE y acusó a la oposición de hacer "politiquería".

En la sesión del Consejo General, el representante del PRI, Rubén Moreira, pidió implementar una serie de acciones para poder asegurar el desarrollo de las elecciones.

"Que sea una acción en pro de toda la democracia, que todos los partidos digamos que el narco no puede apropiarse del gobierno de ningún orden".

En representación del PAN, Víctor Hugo Sondón, señaló que el informe no define acciones concretas para mitigar la presencia del crimen organizado en el proceso electoral, no atiende las solicitudes hechas por los partidos, como conocer los convenios y mapas de riesgo de cara a la jornada electoral.

Advirtió que se han registrado 6 asesinatos de distintos actores políticos desde el inicio del proceso electoral, por lo que pidió al INE ejercer su responsabilidad para garantizar elecciones libres de violencia.

Preocupante el asesinato de seis actores políticos desde el inicio del proceso electoral, dicen los representantes de partidos ante el INE.

Ángel Ávila, representante del PRD, alertó que el crimen organizado ya está presente en el proceso electoral, y consideró que el INE ha quedado a deber en acciones en materia de seguridad.

El diputado de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, acusó que se usa la inseguridad por "politiquería".

Aseguró que la ruta que ha implementado el INE ha sido adecuada, ya que se han realizado 266 mesas regionales, es decir, casi el total de los 300 distritos electorales.

La consejera Norma de la Cruz exhortó a los partidos políticos a no permitir que entre dinero del crimen organizado a sus campañas, cuidando a quienes postulan a cargos de elección popular.

"Garanticen que las personas que traigan aquí, como candidatas, no estén vinculados con ninguno de estos grupos. Que tomen las medidas para que el dinero ilegal de las campañas no llegue a sus campañas y sus candidaturas", subrayó.

Josefina Vázquez, ex candidata presidencial del PAN, al Congreso.

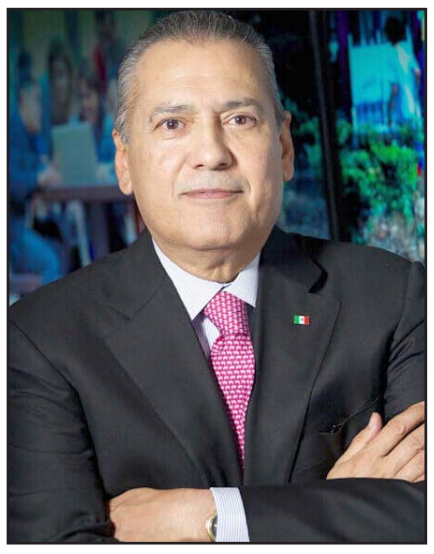

Manlio Fabio Beltrones irá al Senado.

Reaparecen caras conocidas en listados de candidatos

Cd. de México/ El Universal.-

Las dirigencias nacionales del PAN, PRI y PRD concluyeron sus listados de candidaturas plurinmominales al Senado y al Congreso de la Unión, destacando líderes nacionales como Alito Moreno, del PRI y Jesús Zambrano, del PRD.

Pero no son las únicas "caras conocidas", así reaparecen personajes como Manlio Fabio Beltrones, Miguel Ángel Mancera, Francisco García Cabeza de Vaca y Josefina Vázquez Mota.

EL PRI

El PRI aprobó las listas de los aspirantes al Senado, en las que destaca la reaparición de Beltrones, Alejandro Moreno Cárdenas, y la secretaria general, Carolina Viggiano Austria, además de Francisco Cienfuegos.

Para la Cámara de Diputados se encuentra el exsecretario de Educación Pública, Aurelio Nuño; el líder de la CTM, Carlos Humberto Aceves del Olmo, Sofia Niño de Rivera, Rubén Moreira Valdez, Marcela Guerra Castillo; el exgobernador de Zacatecas, Miguel Alonso Reyes; la senadora Verónica Martínez García, Erubiel Alonso y Fuensanta Guadalupe Guerrero.

El PAN

El exgobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, tendrá una diputación federal plurinominal, lo que le dará fuero constitucional.

Además del exgobernador de Tamaulipas, la Comisión que encabeza el presidente nacional, Marko Cortés Mendoza, avaló diputaciones plurinominales a Víctor Pérez Díaz por la segunda circunscripción, así como Julen Rementería, José Elías Lixa, Kenia López Rabadán e incluso a Germán Martínez, entre otros.

SOL AZTECA

La dirigencia nacional del PRD también concluyó con su listado de candidatos a senadurías y diputaciones plurinominales.

Para la Cámara Alta va en primer lugar el actual dirigente nacional, Jesús Zambrano, en segundo lugar está Adriana Díaz, actual secretaria general del partido, y en tercer lugar está Julio Yáñez.

Para diputados federales plurinominales, el primero de la lista es Ángel Ávila, hoy defensor del PRD ante el INE, le sigue el senador Miguel Ángel Mancera, mientras que el tercer sitio es para Jaime Martínez Veloz.

ALGUNOS DE LOS CANDIDATOS

PRI

SENADO
Alejandro "Alito" Moreno
Carolina Viggiano
Manlio Fabio Beltrones
Francisco Cienfuegos

CÁMARA DE DIPUTADOS

Primera Circunscripción
Arturo Yañez Cuellar
Graciela Ortiz González
Mario Zamora Gastelum
Sylvana Beltrones

Segunda Circunscripción
Rubén Moreira
Marcela Guerra Castillo
Miguel Alonso Reyes
Verónica Martínez García

Tercera Circunscripción
Lorena Piñón Rivera
Christian Castro Bello
Ariadna Rincón
Emilio Lara Calderón

Cuarta Circunscripción
Xitlalic Ceja García
Israel Betanzos Cortés
Nadia Navarro Acevedo
Carlos Gutiérrez Mancilla

Quinta Circunscripción
Samuel Palma Cesar
Leticia Barrera Maldonado
Jorge Armando Meade
Aurelio Nuño Mayer

PAN

SENADO
Marko Cortés
Ricardo Anaya
Enrique Vargas del Villar
Mauricio Vila

CÁMARA DE DIPUTADOS

Primera Circunscripción
César Israel Damián Retes
Paulina Rubio Fernández
Luis Agustín Rodríguez Torres
Rocío González Alonso

Segunda Circunscripción
Francisco Javier García Cabeza de Vaca
Alan Sahir Márquez Becerra
Víctor Manuel Pérez Díaz
Nubia Castillo Medina

Tercera Circunscripción
Julen Rementería del Puerto
Claudia Quiñonez Garrido
José Elías Lixa Abimerhi
Abril Ferreiro Rosado-Yucatán

Cuarta Circunscripción
Kenia López Rabadán
Jorge Romero Herrera
Liliana Ortiz Pérez
Rodrigo Miranda Berumen

Quinta circunscripción
Tania Palacios Kurl
José Manuel Hinojosa Pérez
Germán Martínez Cázares
Ana María Balderas Trejo

PRD

SENADO
Jesús Zambrano
Adriana Díaz
Julio Yáñez

CÁMARA DE DIPUTADOS
Ángel Ávila
Miguel Ángel Mancera
Jaime Martínez Veloz

Adelantarán Apoyos del Bienestar por veda electoral

Cd. de México/ El Universal.-

El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que respetará la veda electoral que comienza el 1 de marzo hasta el de 2 de junio, porque ya se acabaron los tiempos donde el gobierno hacía "mil trucos antidemocráticos", entregaba despensas y compraba votos.

"Vamos a informar sobre los programas del Bienestar, es relevante, porque ya estanos a un mes de que inicie la veda electoral, a finales de febrero comienza la veda, porque el 1 de marzo inicia la campaña.

"No se pueden entregar apoyos, no se pueden hacer asambleas y queremos ser respetuosos de todos estos procedimientos para no regresar a lo de antes que no se respetaban los tiempos", dijo el presidente López Obrador.

CUANDO INICIAN

La secretaria de Desarrollo Social, Ariadna Montiel, informó que el calendario de pago inicia el lunes 29 de enero para concluir el viernes 23 de febrero, en favor de 12.1 millones de adultos mayores con un monto de 12 mil pesos. Expuso que la inversión social anual del programa es de 465,000 millones de pesos.

En el caso de personas con discapacidad, que son1 millón 482,000 beneficiarios recibirán este pago adelantado de 6,200 pesos por concepto de estos 2 bimestres y la inversión social anual es de 27 mil 860 millones de pesos.

Para madres trabajadoras, con 276,416 beneficiarios y beneficiarias van a recibir este pago adelantado de 3,200 pesos 2 bimestres y la inversión social anual es de 2,900 millones de pesos.

A fin de sexenio se habrán entregado 2.7 billones de pesos.

Carlos Torres Rosas, secretario técnico del Gabinete de la Presidencia y Coordinador General de Programas para el Bienestar, destacó que finales del sexenio se habrán destinado más de 2.7 billones de pesos, "una cifra que no tiene precedentes".

Señaló que el 79% de los hogares recibe al menos un apoyo.

Armas aseguradas no son del ejército de EU: Salazar

Se intercambia información para aclarar lo sucedido.

Juan Emilio Aguillón

El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, declaró este jueves que las armas aseguradas en territorio nacional no son de Estados Unidos.

Pese a que el calibre del armamento es de uso reservado para los soldados estadounidenses, Salazar sostuvo que esto no significa que pertenezcan a las Fuerzas Armadas del país norteamericano.

No son armas del Ejército de los Estados Unidos, a mí parecer, porque yo no tengo información, en los dos años y medio que yo he estado aquí, que estas armas vengan del Ejército de los Estados Unidos".

Fue el lunes pasado cuando la secretaria de Relaciones Exteriores, Alicia Bárcena, dio a conocer que la Sedena reportó a Estados Unidos el aseguramiento de las armas estadounidenses para uso estrictamente militar.

Tras ello, Salazar indicó que se está realizando un reporte para intercambiar la información entre ambas partes y aclarar lo sucedido.

"Vamos a ver cuál es la realidad, porque estamos unidos, el presidente Biden y el presidente López Obrador están haciendo todo lo posible para reducir el flujo de armas que llegan a México", declaró el embajador.

En un evento público, el funcionario subrayó que este tipo de armas deben quedarse en las manos de los militares y no se puede permitir que el crimen organizado las consiga, pues mueren inocentes tanto en México como en Estados Unidos.

Cof cof: auxilio

Arnulfo Vigil

No hay vuelta de hoja: las carnes asadas de fin de semana son las causantes de la alta contaminación, dijo orondo y casi científico el secretario de Medio Ambiente, Alfonso Martínez Muñoz, para justificar los peligrosos índices de contaminación atmosférica padecida por los regiomontanos y que está empezando a cobrar vidas humanas.

Hay que recordar que Martínez Muñoz fue despedido como Secretario de Medio Ambiente por su ineficacia y declaraciones ramplonas y fue sustituido por Félix Arratia que estaba peor que Muñoz y que hoy nomás no la hace como precandidato a la alcaldía de Juárez por Movimiento Ciudadano. Entonces Martínez Muñoz fue regresado a la mencionada secretaría. El hombre es el único animal que se tropieza dos veces con la misma piedra, dijo Platón.

Además, hay otras causas de la alta contaminación según el punto de vista oficial: el uso excesivo de automóviles, muchos de los cuales no guardan la calidad necesaria en el mantenimiento de sus motores; los fumadores son los causantes de la contaminación por tanto humo que echan. Y no se dice nada de la inversión térmica que padecimos en los primeros días de enero.

Y tampoco la dependencia del ramo dice nada ni presenta estudios de la contaminación atmosférica, con partículas asesinas, causada por la planta de petróleo de Cadereyta. Y no es la única, aunque se haya considerado como tal. Porque están Ternium (cuyas emisiones son de vapor de agua, según boletín de la propia empresa), Vitro, Pigmentos y Oxidos, etc.

Pero, en efecto, es la refinería de Pemex, propiedad del gobierno federal, quien se lleva el triste honor de ser la empresa más contaminante del área metropolitana. De las emisiones que descarga Pemex, sobre todo en las noches el 94 por ciento es Dióxido de Azufre que a su vez es precursor de las partículas PM 25, causantes del 68 por ciento de las enfermedades respiratorias que padece los habitantes de la zona conurbada.

Y no pasa nada, a pesar de que la paraestatal ha sido demanda varias veces. La más reciente es la del tristemente célebre secretario de Medio Ambiente, Alfonso Martínez Muñoz. Antes se habían interpuesto demandas por parte de Armandina Valdez, titular de la Agencia de Calidad del Aire y de Ranulfo Flores, Procurador Ambiental. A ver si así pasa algo. Lo cual causa duda, toda vez que el poder federal está cobijando a la refinería.

Pero a ver. Si se trata de gobierno federal, que está en muy buena relación con el gobierno estatal, entonces no hay que hacer olas. Y menos a punto de iniciar un proceso electoral que a todas luces se percibe agresivo, indolente y con pocas propuestas a no ser los descalificativos de un candidato a otro. Y la contaminación será sin duda un tema polémico, pero se reducirá a denunciar al gobernador Samuel García de permanecer con los brazos cruzados ante la situación. Y no habrá propuestas de parte de algún candidato para solucionar de a deveras el problema.

Y en mala onda, los funcionarios de gobierno, en los tres niveles, afirman con voz engolada que la contaminación es causada por todos nosotros.

Mentira. Ningún ciudadano, aunque fume, contamina tanto como Ternium o Cemex. Y de seguir con ese falaz argumento ya no habrá carnes asadas por ser altamente contaminantes.

Periodismo bajo ataque

Claudia Ruiz Massieu

La reciente salida de Azucena Uresti –a quien reitero mi reconocimiento y solidaridad– de su popular noticiero en Milenio es una señal más que alerta sobre la difícil situación que enfrentan quienes ejercen el periodismo en nuestro país. Hoy predomina un ambiente cada vez más hostil, arriesgado y adverso para la libertad de expresión.

México es uno de los países más peligrosos para ser periodista en el mundo, y el primero en nuestro continente. Durante la actual administración han ocurrido al menos 43 homicidios relacionados con la labor periodística de las víctimas.

De acuerdo con Artículo 19, el Estado se mantiene como el principal agresor del trabajo periodístico. Tan sólo en 2023, instancias gubernamentales fueron responsables de uno de cada dos ataques contra integrantes de los medios de comunicación.

Junto a la amenaza permanente de la violencia física directa –en forma de atentados, asesinatos o desapariciones–, el periodismo mexicano padece ataques digitales, presiones, censura, así como la obstrucción de su trabajo: desde detenciones arbitrarias hasta la destrucción de sus equipos. En años recientes, se han generalizado las campañas de desprestigio y estigmatización –e incluso el acoso personal y a sus familias– desde el poder público. En muchos casos, los poderes locales replican el desdén, las formas y los mensajes hostiles que ven y aprenden todos los días del titular del Ejecutivo Federal en su relación con la prensa.

La situación, de suyo adversa, suele agravarse durante los procesos electorales, cuando el periodismo sufre mayores intentos de censura y presiones diversas para no divulgar información de interés público –como actos de corrupción– sobre los actores políticos, y particularmente de quienes están en el poder. Precisamente, es por ello que en épocas de elecciones la labor crítica, profesional e independiente de los medios resulta más necesaria. El periodismo desempeña un papel fundamental para la democracia, al situarse entre los políticos que compiten por los cargos de elección popular y la ciudadanía que participa en los comicios. La información confiable permite al electorado conocer y evaluar mejor los perfiles, además de fiscalizar el desempeño de servidores públicos, gobiernos y partidos políticos. Con ello, la ciudadanía cuenta con más elementos para tomar sus decisiones.

Quienes ejercen el periodismo están expuestos, además, a presiones y amenazas de los grupos del crimen organizado, que inciden cada vez más abiertamente en el desarrollo de las elecciones.

En lo que va del proceso electoral se ha documentado el asesinato de un periodista en Ciudad Juárez, el secuestro de tres periodistas en Taxco, el intento de homicidio de cuatro más en Chilpancingo y una agresión al director de un diario en Tlaxcala.

Si bien la violencia contra periodistas no distingue prestigios, trayectorias o espacios –algunos de los comunicadores más conocidos del país han sufrido atentados, amenazas, espionaje o acoso–, las y los reporteros de los medios locales son el grupo más vulnerables frente a las agresiones, pues cuentan con pocas o nulas medidas de protección, y en general enfrentan condiciones más riesgosas al hacer su trabajo.

La importancia central de la labor periodística exige que el Estado garantice la vida, la integridad y la libertad de expresión de quienes ejercen profesionalmente el periodismo en todo el país, marcadamente en el contexto del proceso electoral, ante lo cual autoridades de los tres órdenes de gobierno deben implementar, a la brevedad, protocolos y acciones específicas. En las candidaturas, la comunicación social y la ciudadanía, cada quien debe cumplir con la responsabilidad democrática propia, sin que eso implique poner en riesgo nuestros derechos, nuestras libertades o incluso nuestra vida.

El periodismo mexicano está bajo ataque desde distintos frentes. Defenderlo es una convicción democrática y una necesidad: el silencio de los medios, más temprano que tarde, se convertiría en el silencio de toda la sociedad.

Senadora de la República

Fugas de drenaje

Félix Rocha Esquivel

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey (SADM) es una Institución Pública Descentralizada, con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, cuya misión es:

"Suministrar agua potable a toda la población, el comercio y los servicios del estado de Nuevo León, así como agua residual tratada de calidad para la industria y el riego de áreas verdes; con un manejo integral del agua, basado en un modelo de economía circular.

Dentro de sus Objetivos Estratégicos se encuentran: Asegurar suministro sustentable y resiliente, la reducción del consumo per cápita, el cuidado de las Cuencas Hidrológicas y Economía Circular, Orientar el ordenamiento urbano. actualización y renovación de la Infraestructura, renovación de cultura de gestión del capital humano y la optimización operativa, administrativa y financiera de la organización.

Lamentablemente, como ya en repetidas ocasiones lo hemos venido señalando, en diversos escritos que hemos girado a la paraestatal y en reuniones y comparecencias de su titular, no está cumpliendo a cabalidad con estos objetivos estratégicos al brindar un servicio deficiente en la actualización y renovación de la infraestructura y en la optimización operativa.

Por reportes que hemos recibido de mis vecinos que representó del distrito 14 en Guadalupe, hemos venido constantemente señalando las deficiencias en la infraestructura y en la operación de problemas con el drenaje y el brote de aguas sucias que genera malos olores y daños a la salud de las personas.

Solicitando, además que se atiendan los casos y que se haga énfasis en las ubicaciones cercanas a las escuelas primarias que están batallando por el mismo problema de malos olores y no son atendidos por Agua y Drenaje de Monterrey.

En la Glosa del Segundo informe de Gobierno, cuestioné al titular de la para estatal, Juan Ignacio Barragán, que cuál era el compromiso o tiempo de respuesta que se le da a los reportes ciudadanos de colapso de drenaje, a lo que el titular respondió que en promedio el tiempo de respuesta el 98% de los casos era de menos de dos días.

Sin embargo, los problemas persisten como lo hemos reportado recientemente en colonias como Jardines del Río, Jardines de Casa Blanca, Jardines de San Miguel, Arboledas del Oriente, entre otras; ya que esta persistente falta de atención y respuesta es la característica de cómo opera en esta administración Servicios de Agua y Drenaje, poniendo en riesgo a la salud de los vecinos y sus familias, así como el daño irreparable al medio ambiente como el caso del Arroyo las Tortolitas, que al no atenderse los casos del reporte constante de la Av. Benemerito de las Américas y Pedro Ma. Sta. Vivia que este y otros reportes desembocan lamentablemente en el arroyo anteriormente mencionado.

Por lo que solicitamos a Juan Ignacio Barragán Villarreal, Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey para que se mejoren los tiempos de respuesta a los reportes ciudadanos y se refuercen los programas de atención de quejas en todo el estado de Nuevo León, dándole también prioridad a las fugas cercanas a las escuelas primarias y se atienda el problema que lamentablemente desemboca al Arroyo las Tortolitas en la colonia Jardines de San Miguel.

Sequía

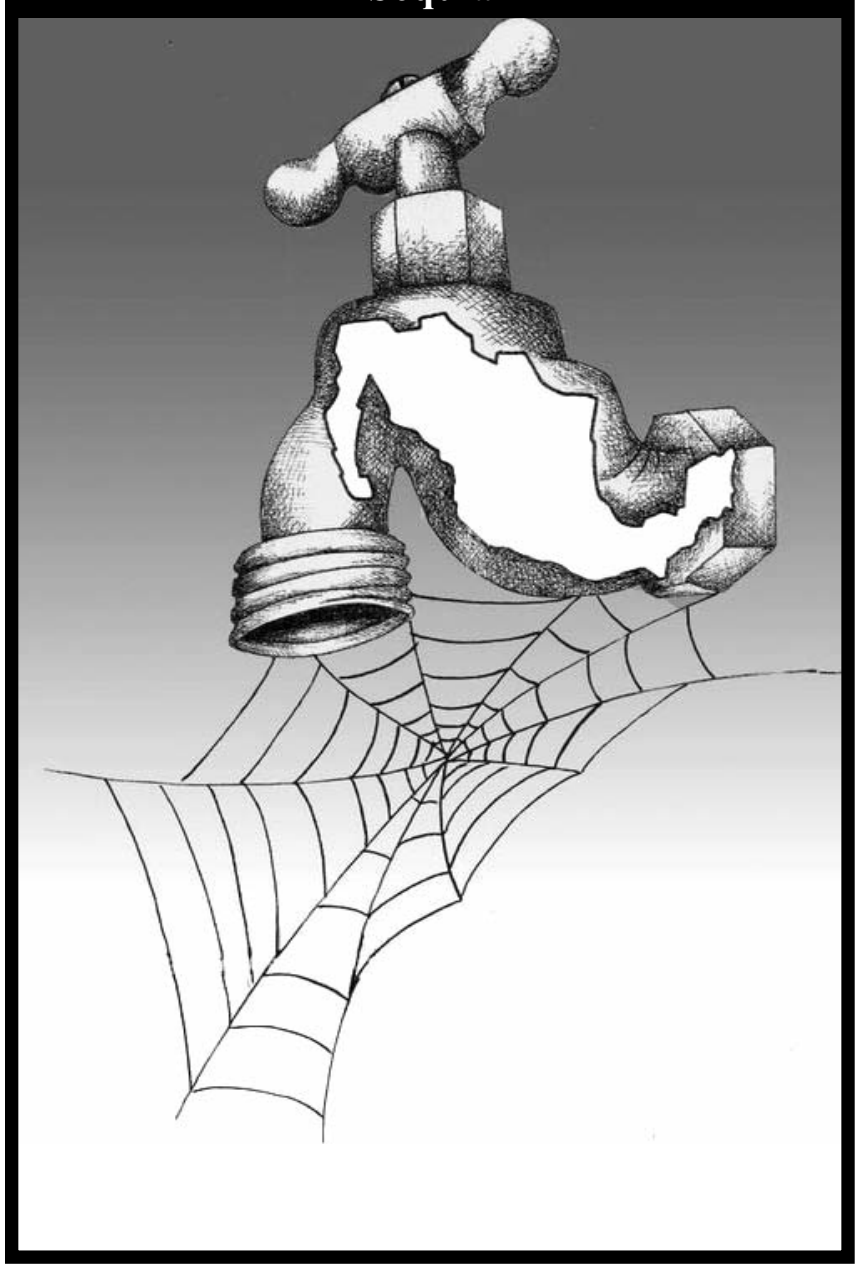

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Viernes 26 de Enero de 2024. Año CV. Número 39,842

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984
• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE
• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd, de México: Calle Ignacio Mariscal No, 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd, de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirnl@prodigy.net.mx

Agencias informativas: Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable: José Gerardo Cantú Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

La época más oscura

Carlos Loret de Mola

En los últimos años, hemos sido testigos de cómo en la relación prensa-poder de este sexenio se mantienen las peores inercias del pasado.

El dinero público sigue siendo utilizado como instrumento de chantaje, amenaza y presión contra periodistas y dueños de medios de comunicación. Y eso que el presidente llama "ejercer su derecho de réplica" no es contestar puntualmente opiniones y reportajes, sino consiste en retar a cualquier periodista que lo cuestiona a una pelea uno a uno que es totalmente desigual: el presidente goza de muchísimo más poder, su voz se difunde en muchísimos más lugares, tiene a su disposición una cantidad inimaginable de herramientas del Estado para contraatacar (desde el SAT y la UIF hasta el Ejército y el CNI) y además, él tiene fuero.

Con el paso de los años de esta administración, hemos observado un incremento en los esfuerzos por silenciar a aquellos que han decidido no retroceder y seguir evidenciando las sombras del autoritarismo que nos gobierna.

Las presiones y amenazas no solo afectan a quienes nos presentamos ante la sociedad para exponer información que permita a la ciudadanía conocer las realidades que el gobierno intenta ocultar, sino también y de manera cada vez más abierta, el gobierno intimida a los propietarios de los medios que desafían la narrativa oficial.

El presidente lo ha confesado en la mañanera: él pide que controlen a sus periodistas, él no acepta que le digan que no se puede, él —descaradamente— fija las reglas: si ustedes no se metieran conmigo, yo no me estaría metiendo con ustedes. Un presidente con todo el poder y todo el descaro para abusar de él.

Los asesinatos impunes de periodistas, las amenazas diarias a colegas, los atentados como el sufrido por Ciro Gómez Leyva y el caso de Azucena Uresti son un reflejo de la vulnerabilidad en la que se encuentra el periodismo en estos tiempos.

No sorprende que a medida que la elección presidencial se acerca, los ataques, censuras, calumnias y persecuciones políticas se intensifican desde Palacio Nacional. ¿Quién se beneficia al controlar la verdad? ¿A quién le incomoda desafiar las realidades maquilladas? ¿Por qué se empeñan en eliminar al mensajero y no mejor fijarse en el mensaje para componer lo que éste denuncia?

A pesar de los intentos por tapar la corrupción detrás de las cortinas de poder, se han topado con mexicanas y mexicanos que comprenden que lo que está en juego no es una agenda política, intereses personales o ideología. Lo que está en juego es claudicar la razón ante la imposición, la verdad ante la simulación y la libertad ante la sumisión.

Afortunadamente, la mordaza que el gobierno intenta imponer a quienes contrastan sus dichos con los hechos aún no supera la expresión legítima de una ciudadanía cada vez más crítica, informada e incisiva con sus autoridades.

Ese músculo social ha servido para resistir los intentos de convertir el ejercicio de la libertad de expresión en una competencia de sometimiento al presidente. Soy de los que todavía creen que esta partida la va a ganar el periodismo y la va a perder la propaganda.

El Porvenir
Nacional

MONTERREY, N.L., VIERNES 26 DE ENERO DE 2024

Morena pide a INE investigar ingresos de Xóchitl Gálvez

Ciudad de México/El Universal.-

El representante de Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE), Sergio Gutiérrez Luna, anunció que presentará una queja ante el INE para que investigue los ingresos de la precandidata presidencial de la oposición, Xóchitl Gálvez, ya que presuntamente ha ocultado información de su declaración patrimonial.

En la sesión del Consejo General del INE, acusó a la precandidata de ocultar los vínculos con su empresa OMEI, que entre 2015 y 2023 facturó más de 400 millones de pesos, mismos que pudieron haber sido utilizados en su precampaña.

"Una candidata que desde el inicio miente a esta autoridad con relación a sus ingresos, y sobre todo los verdaderos ingresos que tuvo en su precampaña, es una candidata que mantendrá esas mentiras de cara a la ciudadanía", aseguró.

Expuso que la Unidad Técnica de Fiscalización debe evaluar los verdaderos ingresos que la aspirante de oposición ha tenido con fines de apoyo a su precampaña, esto en víspera también de la fiscalización de las precampañas federales que está próxima a conocer por este Consejo General.

Sergio Gutiérrez Luna señalaa que presuntamente Gálvez ha ocultado información de su declaración patrimonial.

ARREMETE PAN Y PRD CONTRA SHEINBAUM

El representante del PAN, Víctor Hugo Sondón, acusó a Claudia Sheinbaum de usar una cantidad "ominosa y excesiva" de espectaculares en todo el país, así como otras "corcholatas" durante el proceso interno de Morena.

"Queda patente que están vinculados recursos públicos del gobierno federal y los gobiernos de los estados a estas campañas de las corcholatas de Morena", expresó.

Por su parte, el representante del PRD, Guadalupe Acosta, señaló que hay una cobertura sesgada hacia la coalición Sigamos Haciendo Historia por parte de los canales públicos como 11 y 22.

"Jenaro Villamil se ha convertido, y además lo hace de manera pública, en un vocero de una candidatura", dijo.

Condena Gálvez que niños usen las armas.

"El gobierno abandonó a familias ante el crimen"

Ciudad de México/El Universal.-

La candidata presidencial del frente opositor, Xóchitl Gálvez, condenó que niños y adolescentes de la comunidad indígena de Ayahualtempa, Guerrero, reciban entrenamiento con armamento para defenderse del crimen organizado.

En redes sociales, expresó su "tristeza y coraje" al ver que el gobierno federal abandonó a las familias frente a la delincuencia. "Todos vimos en Guerrero cómo niños y niñas, que deberían estar en la primaria o secundaria, están recibiendo entrenamiento con armamento militar para defenderse de las fuerzas criminales".

KEMPIS SE UNE AL EQUIPO DE XÓCHITL GÁLVEZ

La senadora Indira Kempis anunció que se ha sumado al equipo de trabajo de Xóchitl Gálvez, quien es la virtual candidata presidencial de la coalición "Fuerza y Corazón por México".

Este movimiento se produce después de que Kempis abandonara las filas de Movimiento Ciudadano (MC), denunciando que la excluyeron de la búsqueda de la candidatura presidencial, y posteriormente se uniera a la bancada del PRI en el Senado.

Indira Kempis expresó su felicidad por poder aportar al proyecto de Xóchitl Gálvez y resaltó la importancia de multiplicar esfuerzos en causas que unen, especialmente en tiempos donde se intenta dividir.

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei.

Taddei defiende nombramientos

Ciudad de México/El Universal.-

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei defendió cada una de sus designaciones de encargadurías de despacho, tras afirmar que tienen las credenciales para el cargo; además, acusó que hay una "narrativa perversa" contra estos nombramientos, que están dentro de sus facultades.

En la sesión del Consejo General, afirmó que no se pone en riesgo el proceso electoral y que van avanzando conforme a los tiempos, como también coincidieron las consejerías.

A su vez, algunas consejerías dijeron que, si bien no estaban de acuerdo con la resolución del Tribunal Electoral, que ampliaba las facultades de la presidencia para designar encargadurías de despacho, también daban un voto de confianza a los funcionarios recién nombrados.

"Vuelvo a insistir, es una narrativa perversa que no se sostiene, esas personas que tienen altísima capacidad para estar al frente", subrayó.

"Hoy no podemos decir que al frente de los cargos fundamentales de este Instituto no hay gente con preparación o hay gente en la que tendríamos que tener duda, o que es de X o Y tendencia o de color. No, es gente que aquí se ha formado. Y los que estamos aquí debiéramos de estar orgullosos de que en nuestras áreas se estén gestando estos niveles, esta posibilidad de llegar a ser parte del círculo más alto de toma de decisiones en este instituto y que pueden venir de cualquier estado", expresó.

Afirmó que designar encargadurías de despacho no es unilateralidad, sino que es parte de sus responsabilidades para garantizar la continuidad y operatividad de cada una de las áreas.

"No vamos a vigilar hoy a los encargados; los vamos a vigilar siempre: encargados o designados, no es porque hoy sean producto de una decisión unilateral que vamos a vigilar a todas estas personas. No, compañeros, consejeros y consejeras, hay que vigilarlos siempre con designaciones firmes o con encargadurías, y no solamente a ellos, a toda la cascada que se viene en cada una de las direcciones y áreas", aseveró.

Sobre la encargada de la Dirección de Prerrogativas y Partidos, Yessica Alarcón, por ejemplo, dijo que ha sido asesora de consejerías, entre otros cargos en la estructura del Instituto, por lo que está preparada para asumir dicho puesto.

Confirma presencia de Sheinbaum en plenaria de senadores

Ciudad de México/El Universal.-

El grupo parlamentario de Morena en el Senado confirmó la participación de la virtual candidata presidencial de ese partido, Claudia Sheinbaum Pardo, en la XIII Reunión Plenaria de las bancadas de la 4T, el próximo 31 de enero.

La bancada mayoritaria en la Cámara Alta dio a conocer el programa del encuentro, que se llevará a cabo en un hotel frente a la Alameda Central y que arrancará con el mensaje de su coordinador y próximo candidato de Morena a la gubernatura de Chiapas, Eduardo Ramírez Aguilar.

Posteriormente hará uso de la palabra la presidenta de la Mesa Directiva, Ana Lilia Rivera y se espera que a las 10:30 de la mañana se le dé la bienvenida a Claudia Sheinbaum, quien estará acompañada del presidente de Morena, Mario Delgado, y la secretaria general y también senadora Citlalli Hernández.

Será el próximo 31 de enero.

Una hora después está programada la Mesa de trabajo en materia de política interior, que encabezará Luisa María Alcalde Luján, secretaria de Gobernación.

A las 12:30 del día tocará el turno a Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, quien estará a cargo de la Mesa de trabajo en materia de seguridad.

Una hora después vendrá la Mesa de trabajo con Ariadna Montiel Reyes, secretaria de Bienestar, y por último, a las 14:30 horas se tiene prevista la Mesa de trabajo con Román Meyer Falcón, secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

A la plenaria de Morena, previa al nuevo periodo ordinario de sesiones, que inicia el 1 de febrero, se invitó también a los senadores de las bancadas aliadas del Partido Verde, el Partido del Trabajo y el Partido Encuentro Social.

Van por hueso y fuero

Ciudad de México/ El Universal.-

Jorge Álvarez Máynez criticó a los candidatos a diputaciones plurinominales que el PRI y el PAN determinaron el miércoles por la noche, al asegurar que "son la vieja política y van por eso: su hueso y su fuero".

En su cuenta de X, el precandidato único a la Presidencia de México de Movimiento Ciudadano (MC) expuso que semanas atrás había adelantado la aprobación de estas candidaturas con las que se iba a demostrar que "son unos delincuentazos", pues no les importa la candidatura presidencial, sino tener un fuero, "porque han robado".

Jorge Álvarez Máynez criticó a los candidatos a diputaciones plurinominales.

Ayer

a las 09:40 horas falleció el Sr.

Aniceto Arroyo Gómez

a la edad de 83 años.

Lo participan a usted:
Su esposa: Sra. Carolina Cantú de Arroyo (+), sus hijas: Karyna, Karla y Katia Arroyo Cantú, hijos políticos: Josué, Jorge y Daniel, nietos: Diego Andrés, Alan, Paula, Josué, Fernanda, Alana y Sebastián.

El duelo se recibe en Capillas del Carmen (Ave. Constitución 951 pte.). Será celebrada Misa de Cuerpo Presente HOY a las 18:00 horas en el Oraotrio de las propias capillas, al término de la Misa concluye el Servicio Funeral.

Monterrey Nuevo León, a 26 de enero del 2024.
capillas.carmen@ocyd.mx

Capillas del Carmen
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

PESQUERÍA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

El Municipio de Pesquería, Nuevo León, a través de la Secretaría General y la Dirección de Adquisiciones, en cumplimiento con los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 1 fracción V, 4 fracciones IV, XXV, XXVI y XXVII, 23 fracción I, 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I y 31 y demás relativas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, convoca a las personas físicas y/o morales a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial que a continuación se detalla, mediante la utilización de recursos propios del Municipio de Pesquería, Nuevo León del ejercicio 2024, de los siguientes servicios.

CONVOCATORIA No. TMP-DA-LP-003-2024
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No de licitación	Descripción de bienes o servicios	Fecha Límite para Adquisición de Bases	Junta de Aclaraciones	Primera etapa: Presentación de propuestas y apertura técnica y económica	Fallo Definitivo	Costo de Bases
TMP-DA-LP-003-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN	08/02/2024 (10:00 a 13:00) horas	13/02/2024 (11:00) horas	20/02/2024 (11:00) horas	26/02/2024 (11:00) horas	$3,000.00

I.- INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES
Los interesados en obtener la inscripción o consulta de bases de las presentes licitaciones, deberán acudir a solicitarla/s en la oficina de Dirección de Adquisiciones del Municipio de Pesquería, Nuevo León, ubicada en Calle Morelos, No. 100 Col. Centro, C.P. 66650, a partir de la fecha de publicación en las fechas y los horarios establecidos de la presente Convocatoria.

II.- REQUERMIENTOS A CUMPLIR Y PRESENTAR POR LOS INTERESADOS:
A). Solicitud escrita de participación en la licitación, firmada por el licitante o su representante legal.
B). Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual los participantes designen un domicilio para oír y recibir notificaciones, un teléfono y una dirección de correo electrónico
C). En caso de personas morales:
• Copia simple del Acta Constitutiva y original o copia certificada para su cotejo.
• Copia simple de la última modificación al Acta Constitutiva y original o copia certificada para su cotejo (en caso de que no existan modificaciones deberá de manifestarlo por escrito).
• Copia simple del Poder del Representante Legal y original o copia certificada para su cotejo.
• Copia simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la proposición y original o copia certificada para su cotejo.
• Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), la cual debe ser generada de fecha actual (mes en curso).
• Copia simple del comprobante de domicilio y original o copia certificada para su cotejo.
En caso de personas físicas:
• Copia simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la proposición y original o copia certificada para su cotejo.
• Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), la cual debe ser generada de fecha actual (mes en curso).
• Copia simple del comprobante de domicilio y original o copia certificada para su cotejo.
D). Escrito en el que el interesado manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.

III.- CONSULTA DE BASES
A). El documento que contiene las bases para la licitación pública estará a disposición de los interesados para su compra a partir del día siguiente de la fecha de publicación, hasta el día 08 de febrero de 2024 en los horarios establecidos.

La recepción de documentos y registro será en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Palacio Municipal de Pesquería, Nuevo León, calle Morelos numero 100 Centro de Pesquería, en días hábiles en horario y fechas establecidas en la presente convocatoria.

B). Las bases de la presente licitación, se proporcionarán única y exclusivamente a las personas físicas y/o morales que satisfagan todos los requisitos establecidos en la convocatoria y por la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría General.

IV.-PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS
A). El acto de presentación y apertura de las propuestas se celebrará el día, fecha y hora indicados en esta convocatoria, en la sala del R. Ayuntamiento del Municipio de Pesquería, Nuevo León.

B). Los documentos deberán ser presentados en sobres cerrados en la fecha y hora indicados para la recepción de las propuestas, de acuerdo a lo establecido en las bases.

V. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
A). El Comité de Adquisiciones con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y con base en su presupuesto, emitirá el fallo respectivo que es el fundamento para la resolución por notificación escrita se dará a conocer el fallo definitivo mediante el cual se adjudicara la adquisición de los servicios con la persona física y/o moral que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de la adquisición.

VI.-INFORMACIÓN GENERAL
A) Se deberá presentar en idioma español.
B) No se entregara anticipo alguno.

Nota: La descripción de los bienes a cotizar, así como las demás especificaciones y anexos correspondientes, se señalan dentro de las bases de licitación

MUNICIPIO DE PESQUERIA, NUEVO LEON A ENERO 2024

Lic. Raúl Antonio Morales Cortez
Director de Adquisiciones

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
PESQUERÍA, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

"Para nosotros están todavía siete inculpados. Que el juicio lo van a llevar fuera es muy diferente a que no sean responsables".

Liberan a tres militares por caso Nuevo Laredo

Ciudad de México/El Universal.-

Tres militares más implicados en el caso de la ejecución extrajudicial de cinco presuntos integrantes de la delincuencia organizada en mayo de 2023 en Nuevo Laredo, Tamaulipas, salieron en libertad el miércoles, luego de que un tribunal militar les cambiara la medida cautelar de prisión preventiva.

El teniente de Fuerzas Especiales José Luis Nava Martínez, quien estaba al mando de los elementos que participaron en los hechos difundidos en video, y dos de tropa abandonaron la prisión del Campo Militar 1-A, en la Ciudad de México, con lo que suman 13 los elementos libres en el fuero militar, y quedan recluidos sólo tres de los 16 detenidos en junio del año pasado por la Fiscalía de Justicia Militar señalados de disparar a los civiles.

En noviembre de 2023, el juez Primero de Control de la Primera Región Militar revocó la vinculación a proceso que dictó contra 10 elementos de tropa debido a que no se configuró el delito de desobediencia, porque determinó que repelieron una agresión de los sujetos armados, presuntos integrantes del Cártel del Noreste.

Nava Martínez y los dos elementos de tropa tramitaron un amparo para llevar en libertad su proceso penal por el delito de desobediencia, mismo que les fue concedido por un juez militar con la restricción de la presentación periódica para la firma del libro de procesados en los juzgados militares del Campo Militar 1-A.

Ante ello, la Fiscalía de Justicia Militar impugnó la decisión, la cual fue ratificada por un tribunal militar que ordenó la liberación de los tres militares, que continuarán activos en la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Sin embargo, José Roberto Puente Martínez, abogado de las víctimas, aseguró que siete militares continúan sujetos a proceso penal por la Fiscalía General de la República (FGR) por su presunta responsabilidad en el delito de homicidio contra los cinco civiles, de los cuales cinco están en libertad y dos siguen presos por supuestamente haber disparado a los cinco hombres.

"Por la justicia penal federal todavía quedan dos detenidos con prisión justificada para llevar el proceso. Los otros salieron en libertad, pero van a seguir llevando el proceso. Por nosotros nada más eran siete, participaron sólo siete y ya nada más nos quedan dos detenidos y cinco en libertad", explicó el litigante.

Añadió: "Para nosotros están todavía siete inculpados. Que el juicio lo van a llevar fuera es muy diferente a que no sean responsables".

En junio del año pasado se difundió un video que muestra la presunta ejecución extrajudicial de elementos del Ejército Mexicano contra cinco civiles después de una persecución en Nuevo Laredo.

En la grabación se observa cómo los efectivos castrenses sometieron a los civiles, los privaron de la vida con disparos de arma de fuego y después alteraron la escena de los hechos.

Las personas ultimadas por los elementos castrenses fueron identificadas como José Ángel Moreno Pool, Édgar Chavarría Rico, Jorge Antonio Colector Pineda, José Isabel Rivera Vega y Clinton Alex Blucha Pérez.

Derivado de lo anterior, la Fiscalía General de Justicia Militar inició una carpeta de investigación y detuvo a 16 elementos, quienes fueron vinculados a proceso por el juez Primero de Control de la Primera Región Militar, por presuntamente configurarse delitos contrarios a la disciplina militar.

Tiene UIF limitada colaboración con INE sobre información

Ciudad de México/El Universal.-

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), informó que ha mantenido una postura de colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE), limitada por el respeto a la legalidad.

En un comunicado, señaló que en 2023 se recibieron 142 solicitudes de información de diversas instancias del INE, que han sido atendidas en su totalidad. En lo que va de 2024 se han recibido 8 y se ha dado respuesta a 7, detalló que la única pendiente se encuentra en trámite, dentro del término convenido entre la UIF y el INE.

La Unidad resaltó que ha solicitado al Instituto Electoral subsanar sus requerimientos en diversas ocasiones, a efecto de que se apeguen a los supuestos que posibilitan el intercambio de información y subrayó que siempre que las solicitudes están apegadas a derecho, se ha entregado la información solicitada.

También destacó que ha tenido acercamientos con la Presidencia del Consejo General del INE para actualizar los mecanismos de intercambio de información.

En 2023 se recibieron 142 solicitudes de información de diversas instancias del INE, que han sido atendidas en su totalidad.

Cofepris evalúa si autoriza uso de emergencia de vacuna Patria

Ciudad de México/El Universal.-

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) informó que la empresa Avi-Mex S.A. de C.V. ingresó la solicitud de autorización para uso de emergencia de la vacuna Patria contra Covid-19.

Detalló que el Comité de Moléculas Nuevas (CMN) de Cofepris evaluará el biológico mexicano Patria, y la sesión será transmitida a través de las redes sociales, mañana viernes 26 de enero, a las 12:00 horas.

Sin embargo, señaló que no constituye la autorización final para la obtención de registro sanitario.

"El CMN es un órgano auxiliar de consulta que forma parte de la agencia reguladora. Su función es emitir opiniones técnicas no vinculantes sobre insumos para la salud, basándose en la evidencia científica y médica presentada", explicó.

Experta advierte repunte de contagios de Covid por la variante pirola

La doctora en Ciencias Médicas, Laurie Ann Ximénez-Fyvie, advirtió que en las próximas semanas y hasta mediados de marzo se observará el repunte de casos por la variante jn.1 denominada pirola. "se espera que los contagios suban mucho las próximas semanas".

Expertos consideraron que los casos de Covid-19 en México se mantienen estables ante la temporada invernal, pero alertaron que la variante jn.1, denominada pirola llegará con fuerza a México.

"Es grave, el gobierno debería estar administrando en el sector salud las vacunas adecuadas; Italia, Reino Unido, Alemania y Estados Unidos está en un repunte", aseguró la doctora.

Además, que la Secretaría de Salud no da información actualizada sobre los casos de Covid-19 "no sabemos sí estamos en repunte, porque la Secretaría de Salud dejó de emitir datos, ha decidido ignorarlo. No están dando ninguna información a la población sobre la situación actual y la importancia de vacunarse, debería ser escandaloso".

La profesional de la salud Laurie Ann recalcó que, además de los contagios por la variante jn1, se ha visto un aumento importante en hospitalizaciones y terapia intensiva,

"La variante pirola se volvió predominante, hay un aumento importante y severo en hospitalizaciones".

Hizo un llamado a la población de recordar el aprendizaje que han dejado las olas pasadas de contagios "la experiencia que nos ha dado en los últimos años la pandemia es: cuando en Europa aumentan los casos, nosotros seguimos".

Recalcó que la sociedad está en incompleta indefensión, ya que la población desde hace tiempo no tiene un refuerzo adecuado.

Recomendó a la sociedad mexicana adquirir las vacunas que tiene a la venta el sector privado ya que son vacunas actualizadas y de tercera generación.

Asimismo, exhortó a los mexicanos a utilizar cubrebocas, la sana distancia y ventilar espacios cerrados.

Señaló que no constituye la autorización final para la obtención de registro sanitario.

Van siete candidatos asesinados

Ciudad de México/El Universal.-

Este 2024 es el año en que se disputan las elecciones en las urnas para la Presidencia de la República, así como gubernaturas, la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, diputaciones federales y locales, y presidencias municipales, entre otros cargos, pero así como en años pasados la violencia se cierne sobre los políticos mexicanos.

Estos son algunos aspirantes que han sido asesinados en lo que va del 2024:

DICIEMBRE 2023

Ricardo Taja Ramírez, precandidato a la alcaldía de Acapulco, Guerrero por Morena. Fue asesinado en una pozolería en la zona Diamante de Acapulco.

ENERO 2024

Giovanni Lezama Barrera, secretario general del PAN en Morelos, fue asesinado a balazos en el interior de un gimnasio en el municipio de Cuautla, Morelos, donde fungía como regidor y estaba perfilado para contender por una diputación federal.

David Rey González Moreno, aspirante a la presidencia municipal de Suchiate, Chiapas por el Frente Amplio por México. Fue asesinado cuando viajaba en una motocicleta en la zona limítrofe con Guatemala.

Marcelino Ruíz Esteban, perredista exalcalde de Atlixtac, y su esposa, Guadalupe Guzmán Cano, fueron asesinados a balazos.

Sergio Hueso, aspirante a la candidatura de Movimiento Ciudadano (MC) a la alcaldía de Armería, Colima. Fue asesinado a balazos por varios hombres.

Miriam Nohemí Ríos Ríos, dirigente de Movimiento Ciudadano (MC) en el municipio de Jacona, Michoacán. Fue asesinada a tiros en el municipio de Zamora cuando atendía su puesto de gorras.

Marcelino Ruíz Esteban, perredista exalcalde de Atlixtac, Guerrero aspiraba a ser el candidato del PRD a la alcaldía de Atlixtac en este 2024. En el mismo ataque fue asesinada su esposa, Guadalupe Guzmán Cano, consejera estatal del sol azteca. Ambos fueron asesinados a balazos sobre la carretera federal Chilapa-Tlapa.

Segob llama a padres de normalistas a reunión

Ciudad de México/El Universal.-

Arturo Medina Padilla, subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación (Segob), informó que este viernes podrían recibir a los familiares de los 43 normalistas desaparecidos, luego de que en días pasados padres y madres abandonaron la primera sesión de la Comisión Presidencial para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa (CoVAJ).

Esto también en el marco de la salida de prisión de ocho militares relacionados con la desaparición de los estudiantes.

Tras participar este jueves 25 de enero en el Informe mensual del grupo interinstitucional de la estrategia contra las violencias hacia las mujeres y las niñas, Medina Padilla señaló que los padres de los estudiantes vienen a la Ciudad de México "y hay un planteamiento para coincidir".

"Si no es mañana, estamos en un planteamiento de que sea el martes, y nos encantaría que no fuera más allá del martes, porque tenemos muchos temas que abordar, y también tenemos que rendir nuestro informe desde la CoVAJ para decirles que estamos haciendo en territorio, que estamos haciendo desde el punto de vista jurídico, desde el seguimiento de las carpetas de investigación y qué estamos haciendo, también, desde la ruptura del pacto de silencio, que es un tema sustancial para poder llegar a la verdad, a la justicia, la reparación y no repetición", dijo.

"Vamos a estar trabajando en eso, con especial énfasis en la reparación, espero que acudan, que podamos coincidir y más", agregó.

El subsecretario de Derechos Humanos reiteró la disposición al diálogo permanente con los familiares: "La mano del diálogo está abierta, está extendida, nosotros trabajamos para los padres, aspiramos un diálogo directo con ellos, con ellas".

"Hoy que es 25, no podemos pasar desapercibido, decirles a las mamás que estamos trabajando para ellas, que queremos verdad y justicia como ellas lo exigen, y que vamos a seguir trabajando hasta el último día de esta administración para dar los mejores resultados", apuntó.

Este viernes podrían recibir a los familiares de los 43 normalistas.

Bolsas

Anterior	Actual	Var %
MEXICO BMV 55,419.55	56,160.07	S&P BMV 1.34%
MEXICO BIVA 1,141.78	1,155.52	FTSE BIVA 1.20%
NUEVA YORK 37.806,39	38,049.13	Dow Jones 0.64%

Intereses

TIIE 28 días	11.4995	Cetes 28 días	11.30	Udis 26	8,048139
TIIE 91 días	11.6703	Cetes 91 días	11.38	Udis 27	8,050605
TIIE 182 días	11.8354	Cetes 182 d.	11.48	Udis 28	8,053072
CPP	8.65	Cetes 350 d.	10.96	Udis 29	8,055540

Metales

Centenario $43,600.0

Plata México $393.64

Tipo de cambio

Dlr. Americano	Compra	Venta
	$16.67	$17.62
Interbancario 24	$17.23	$17.24
Interbancario 25	$17.19	$17.20

Fuente: Banamex

Petróleo (dólares por barril)

Mezcla Mexicana 72.59

Brent 82.43

WTI 77.36

3 y 4 de Febrero en Cintermex

Ah Con 6

El Porvenir

Económico

El dato del día

Para combatir el spam en celulares, Telcel, Izzi, Movistar y AT&T se comprometieron con la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) a evitar que los usuarios reciban mensajes no solicitados ni deseados.

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80

MONTERREY, N.L VIERNES 26 DE ENERO DE 2024

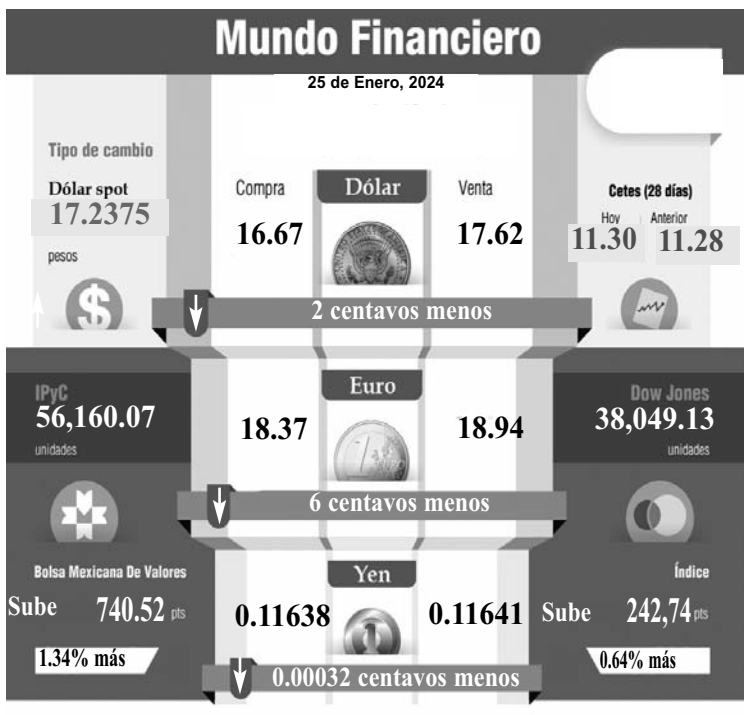

Bolsas del mundo

Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	4894.16	4868.55
BOVESPA	128168.	127815.
NASDAQ 100 Index	17516.9	17499.3
DOW JONES	38049.1	37806.3
NIKKEI	36236.4	36226.4

Fuente: Banco de México, Bolsa Mexicana de valores (BMV), Bancos mexicanos, World Gold Council (WGC)

Piden a EU resolver conflicto energético por conciliación

Ciudad de México/El Universal.-

Ante la posibilidad de que la administración estadounidense pida la conformación de un panel que resuelva el conflicto de la política energética bajo el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), el gobierno de México dijo que esperan resolver el diferendo por la vía conciliatoria.

En el marco de la reunión de medio término en Toronto, Ontario, en la que participó el viceministro de Comercio Internacional de Canadá, Rob Stewart y la alta asesora de la Representación Comercial de Estados Unidos, Cara Morrow, se llevaron a cabo reuniones bilaterales con el subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, Alejandro Encinas Nájera.

Durante la reunión bilateral con Morrow, Encinas Nájera "refrendó la voluntad de nuestro país, de resolver las consultas en materia de energía por la vía conciliatoria. Para ello, se acordó en continuar trabajando de manera estrecha para la consecución de un acuerdo mutuamente aceptable. Además, reiteró el compromiso de México en la conservación y protección de la vaquita marina".

México busca evitar el panel, prefiere la conciliación.

Ante los señalamientos estadounidenses de que parte del acero y el aluminio que llegan a Estados Unidos vía México es de países asiáticos, el Subsecretario de Comercio Exterior explicó a la estadounidense que es necesario retomar la Conferencia de Acero de América del Norte lo antes posible y establecer una agenda de colaboración para identificar el origen del acero y aluminio que entra al mercado de América del Norte, así como intercambiar información entre agencias antidumping, entre otras acciones.

Asimismo "acordaron trabajar en el fortalecimiento y resiliencia de las cadenas de suministro, en particular, en los sectores de interés de México como son los alimentos, semiconductores, dispositivos médicos, farmacéuticos y electrónicos".

MÉXICO EXTERNA PREOCUPACIÓN POR CIERRES

El subsecretario de Comercio Exterior expuso a Morrow que preocupan los cierres que ocasionalmente se registran en la frontera entre México y Texas, con la idea de que se resuelva ese problema que afecta el comercio.

En el comunicado, el gobierno mexicano dijo que "los representantes comerciales intercambiaron preocupaciones con el ánimo de buscar soluciones de manera conjunta, donde México destacó los ocasionales cierres de Estados Unidos en algunos cruces fronterizos, los cuales sin duda afectan a los productores mexicanos y a los consumidores estadounidenses".

Se presentaron los avances en la implementación del T-MEC en materia ambiental, laboral, competitividad, pequeñas y medianas empresas.

Establecen prioridades del T-MEC rumbo a revisión

Ciudad de México/El Universal.-

Los viceministros de comercio de México y Canadá, así como Cara Morrow, asesora senior de la Oficina de la Representación Comercial de Estados Unidos (USTR por sus siglas en inglés), revisaron la implementación del T-MEC rumbo a la revisión que se hará en 2026 en donde cada país decidirá si se ratifica o deja de participar en el convenio.

Durante la tercera reunión de mitad de año del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), el subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, el mexicano Alejandro Encinas Nájera, y del viceministro de Comercio internacional de Canadá, Rob Stewart, emitieron una declaración en la que comentaron la importancia del acuerdo comercial.

Cada país decidirá si se ratifica o deja de participar en el convenio

Hablaron también del compromiso de avanzar en la coordinación trilateral del Subcomité de Respuesta a la Emergencia.

En dicho encuentro se presentaron los avances en la implementación del T-MEC en materia ambiental, laboral, competitividad, pequeñas y medianas empresas, facilitación y disputas comerciales privadas.

Se generaron 1.2 millones de empleos en 2023

Ciudad de México/El Universal.-

Durante el año pasado se generaron un millón 196 mil empleos, formales como informales, con lo que la tasa de desocupación en México alcanzó un mínimo al cierre de 2023, informó el Inegi.

El número de desempleados se redujo en 34 mil 501 personas en el último mes de 2023 para acabar el año en un millón 587 mil, con lo que la tasa de desocupación retrocedió de 2.71% en noviembre a 2.61% de la población económicamente activa, la cifra más baja en el año.

Lo anterior, a pesar de que en 2023 entraron al mercado laboral un millón 137 mil personas, con lo que la población económicamente activa, es decir, ocupados y desocupados, llegó a 60.7 millones en diciembre.

Mientras en el sector informal se perdieron 97 mil 774 plazas durante 2023, en el formal se generaron un millón 294 mil puestos, cifra que contrasta con los datos del IMSS, en donde se registró la generación de 651 mil 490 en todo el año. Al respecto, se puede inferir que se crearon empleos en otras áreas, tales como trabajadores federales y estatales, así como en el ejército.

En diciembre pasado la formalidad totalizó 27 millones 428 mil personas y la informalidad se mantuvo en 31 millones 718 mil trabajadores, lo que representó una tasa de informalidad laboral de 53.6% de la población ocupada

"Los incrementos que reportó el empleo formal en México no son suficientes. Cada año necesitamos generar entre un millón y un millón 500 mil oportunidades formales para las personas que van sumándose a las actividades productivas del país", dijo Alberto Alesi, director general de ManpowerGroup para México, Caribe y Centroamérica.

El sector servicios fue el principal responsable de la generación de empleo, con 982.4 mil plazas en 2023, seguido de la industria, donde aumentó la plantilla a 652.4 mil, además de otros mil donde no se especificó el segmento. En la agricultura se perdieron 439 mil puestos. Por actividades, la industria manufacturera generó más empleos, con 568.2 mil plazas, seguida del comercio, con 519.2 mil; así como transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento, con 319.2 mil puestos.

Por su parte, las actividades donde más se perdieron empleos fueron restaurantes y servicios de alojamiento, con 217.7 mil plazas menos, así como servicios diversos, donde se eliminaron 31.3 mil.

El dinamismo visto a lo largo de 2023 seguirá en este año, especialmente en la primera mitad. Tanto la industria, con la construcción impulsando, como los servicios, considerando el dinamismo del consumo, concentrarían las ganancias, estimaron especialistas de Banorte.

Según la Encuesta de expectativas de empleo de Manpower, 48% de las empresas expresaron sus planes de aumentar su plantilla en el primer trimestre del año, lo que podría traducirse en 400 mil nuevas plazas únicamente en el sector formal.

Analistas de Banorte prevén que en el segundo semestre la moderación en la economía podría dejar a la tasa de desempleo baja en la primera mitad del año, para cerrar 2024 más alta, en 3.4%.

El número de desempleados se redujo en 34 mil 501 personas en el último mes de 2023 para acabar el año en un millón 587 mil.

"El mercado es el que dicta y hoy en día no podríamos mantener un crecimiento con incremento de precios".

Carne no bajará de precio

Ciudad de México/El Universal.-

El Consejo Mexicano de la Carne (Comecarne) espera que este año el consumo y los precios de la res, cerdo, pollo, ovinos y caprinos se mantengan en el mismo nivel de 2023.

"En materia de inseguridad tenemos muchos problemas. Robo de vehículos, camiones, extorsiones en áreas productivas, asaltos a negocios, no les digo nada nuevo", manifestó ayer el presidente del consejo, Ernesto Hermosillo.

Además, hizo ver, las empresas tienen que lidiar con "los costos de fertilizantes e insumos agropecuarios, incentivos fiscales, situaciones de inseguridad en el campo, financiamiento a actividades productivas, insumos cárnicos, procesos, formulaciones, inocuidad, tecnología, talento, energía, sustentabilidad, fletes. Sumémosle cambio climático, la sequía y las enfermedades de los animales"…

"Lo que ya traemos de precios al consumidor llegó y ahí está", señaló.

Desde su punto de vista, los programas para contener la inflación que lanzó el gobierno federal ayudaron a mantener los precios.

Además, "el tipo de cambio ha estado contenido y eso nos ayuda, pero una subida en el tipo de cambio nos tiene que pegar y queremos ver la forma de generar financiamiento".

Hermosillo también destacó la necesidad de que la energía sea más barata para volver a presionar los precios de la carne hacia abajo, pues, con las condiciones actuales, se pueden mantener, aunque "si mañana hay una situación geopolítica o una importante fluctuación en el tipo de cambio, nos va a afectar".

Otros factores que pueden impulsar los precios son el aumento de los salarios mínimos, sin embargo, "es un tema de balance y participación de mercado y estabilidad de las empresas, tenemos que echar mano de herramientas de productividad, en seguros, camiones, tecnología, para no subir precios", porque la gente dejará de comprar la proteína.

"El mercado es el que dicta y hoy en día no podríamos mantener un crecimiento con incremento de precios. Tenemos que mantener que ya no suban más, si suben ya no nos van a comprar".

El presidente de Comecarne dio a conocer que el consumo de cárnicos llegó a 10 millones 317 mil toneladas el año pasado, lo que significó un incremento de 4.9%, mientras que la producción aumentó 2.4% y sumó 8 millones de toneladas, y las importaciones crecieron 8.4% para alcanzar los 2 millones 816 mil toneladas.

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante la Suscrita, los señores MARIA CRISTINA GUERRA VERDUZCO, MARIA CRISTINA PEZINO GUERRA, ANA LUCIA GUADALUPE PEZINO GUERRA, VICENTE PEZINO GUERRA y ERIKA ALEJANDRA PEZINO GUERRA, a denunciar la SUCESIÓN DE INTESTADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor VICENTE PEZINO GONZALEZ, así mismo los señores MARIA CRISTINA PEZINO GUERRA, ANA LUCIA GUADALUPE PEZINO GUERRA, VICENTE PEZINO GUERRA y ERIKA ALEJANDRA PEZINO GUERRA, manifestaron que aceptan la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y la señora MARIA CRISTINA GUERRA VERDUZCO, quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario, presentándome las actas de Registro Civil que acreditan la defunción del autor de la Herencia y el parentesco de los presentantes con la de cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, Nuevo León, a 11 de Enero del año 2024.

LICENCIADA SUSANA GUADALUPE SALAZAR SALAZAR
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 63
(16 y 26)

EDICTO

En fecha 18 (dieciocho) del mes de Diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés), se admitió a trámite en la Notaría a mi cargo la Tramitación Extrajudicial del JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO a bienes del señor EVARISTO LOPEZ RODRIGUEZ también conocido como EBARISTO LOPEZ RODRIGUEZ, y de la señora FRANCISCA CANTU SALINAS, Ordenándose las publicaciones de dos edictos mismos que se harán de diez en diez días en el Diario El Porvenir que se edita en esta Ciudad, convocando a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios en el término de 30 días contados a partir de la última publicación.- DOY FE.

San Pedro Garza García, N.L. a 18 de Diciembre de 2023

LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA
NOTARIO PUBLICO NO. 47
EIGD-630216-2M7.
(16 y 26)

PUBLICACION NOTARIAL

MEDIANTE ACTA NUMERO 040/65,036/2024 COMPARECIO ANTE ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO MIREYA MALDONADO GARZA COMO HEREDERA Y ALBACEA, DENUNCIANDO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE DONALDO ARMANDO MALDONADO MARTINEZ QUIEN FALLECIÓ EL DIA 04 CUATRO DE JULIO DE 2023 Y EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y NACIMIENTO, MANIFESTANDO QUE ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y LOS BIENES DE LA HERENCIA, ASI MISMO EXPRESA QUE VAN A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE CONSTITUYEN EL ACERVO HEREDITARIO DE LA PRESENTE SUCESION TESTAMENTARIA LO QUE SE DA A CONOCER EN ESTA FORMA POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES, QUE SE HARAN DE (10) DIEZ EN (10) DIAS EN EL PERIODICO EL PORVENIR QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 881 Y 882 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEON.

MONTERREY, N.L. A 04 DE ENERO DE 2024

LIC. JUAN RODRIGO FERNANDEZ GUZMAN
NOTARIO PÚBLICO NUM 40
TITULAR
(16 y 26)

PUBLICACIÓN

El suscrito Licenciado ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN, Notario Público Titular número 145, del Primer Distrito Registral en el Estado, doy a conocer que por acta fuera de protocolo número 145/9987/2024 ciento cuarenta y cinco diagonal nueve mil novecientos ochenta y siete diagonal dos mil veinticuatro de fecha 10 de Enero del 2024, pasada ante mi fe, se hizo constar LA RADICACIÓN E INICIACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA O LEGITIMA A BIENES DEL SEÑOR JOSE LUIS DELGADO VILLARREAL, que en los términos del artículo 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, que promueven las señoras ADRIANA CAROLINA DELGADO CARLOS y ADRIANA CARLOS REYNA en su carácter de UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS y la señora ADRIANA CARLOS REYNA en su carácter de ALBACEA, así mismo aceptan la herencia y el cargo de albacea manifestando que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia; exhibiendo al efecto la Acta de Defunción, así como las certificaciones del estado civil con las que justifican el vínculo o parentesco que los une con el autor de la sucesión; por lo que a través de la presente se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo a esta Notaría Pública a mi cargo dentro de los siguientes 30-treinta días naturales contados a partir de su última publicación. Lo que se ordena publicar en esta forma, por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad, en los términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN
NOTARIO PUBLICO No. 145
SAGA-660302-MW1
(16 y 26)

EDICTO

En fecha 21 de diciembre del 2023, radiqué en esta Notaría a mi cargo de FORMA EXTRAJUDICIAL LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor MARTIN AGUILAR DE LA ROSA. La denunciante me presentó la documentación requerida por el articulo 881 ochocientos ochenta y uno, 882 ochocientos ochenta y dos y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, por lo que, ante mí, se reconoció como heredera y albacea, quien procederá a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho.

Monterrey, N.L. a 08 de enero de 2024.

LIC. EVERARDO ALANÍS GUERRA.
NOTARIO PÚBLICO NO. 96.
PRIMER DISTRITO.
AAGE-680522-269.
(16 y 26)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 14-catorce de diciembre del 2023-dos mil veintitrés, en acta fuera de protocolo número 38,949 (treinta y ocho mil novecientos cuarenta y nueve) compareció los C. ZUNY LIRA VELAZCO y PABLO EMILIO ALMAGUER LIRA, por sus propios derechos en su calidad de herederos de la presente sucesión, a quien doy fe de conocer personalmente y manifiestan que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicitan se tramite en forma extrajudicial y con intervención de la Notario que suscribe, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA VIA EXTRAJUDICIAL a bienes de PAULIN ALMAGUER MARTINEZ quien NO otorgo disposición testamentaria. Exhibiendo a la Notario interviniente acta de nacimiento, Acta de Defunción, justificando su entroncamiento con el autor de la Sucesión, además de acreditar el último domicilio del de cujus. Se designó a BETZABE LIRA VELASCO albacea de dicha sucesión aceptando el cargo de Albacea que le fuera conferido protestando su fiel y legal desempeño. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.

Monterrey, Nuevo León, 10 Enero 2024

LIC. MARÍA DE LOURDES GARZA VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39
(16 y 26)

AVISO

En fecha 30 treinta de Noviembre de 2023 dos mil veintitrés, se denunció en esta Notaría a mi cargo, en acta fuera de protocolo número 007/75253/23, la Sucesión Legítima por vía Extrajudicial de ROSALINDA REYES BELMARÉS. Los herederos RUBEN, CINDY ELIZABETH y DORIAN los tres de apellidos DORIA REYES, me exhibieron las partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios. Fue nombrado Albacea DORIAN DORIA REYES, quien manifestó que ya procede a formular el inventario, de conformidad al artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

Linares, Nuevo León, a 30 de Noviembre de 2023.

LIC. MANUEL JOSÉ PEÑA DORIA,
NOTARIO PÚBLICO EN EJERCICIO
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 7
(26 y 5)

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha comparecieron ante el suscrito Notario los señores JUANITA AURORA FLORES GARCIA Y RODOLFO FLORES GARCIA y el segundo como Albacea, exhibiendo la partida de defunción del señor PILAR OMAR FLORES GARZA y el Testimonio de su Testamento Público Abierto en el que aparecen instituidos como Únicos y Universales Herederos y manifiestan que aceptan la herencia y se reconocen mutuante su derecho a la herencia y manifiestan que aceptan la herencia y se reconocen mutuante su derecho a la herencia y que el albacea procederá a elaborar el Inventario de bienes correspondiente. Lo que se da a conocer en esta forma por medio de dos publicaciones, que se harán de 10 en 10 días en el periódico "El Porvenir", para los efectos del artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León.

ATENTAMENTE.

Monterrey, Nuevo León, a 12 de enero de 2023.

LIC. JOSÉ JUAN SERNA IBARRA
NOTARIO PUBLICO TITULAR.-
NOTARÍA PÚBLICA 50.-
SEIJ-570623-253.-
(16 y 26)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

El día 15 quince de diciembre del 2023 dos mil veintitrés, Ante mí, Licenciado HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 60 sesenta, con ejercicio en este Primer Distrito, COMPARECIÓ: La señora MA. DEL CARMEN NÚÑEZ ESQUIVEL a INICIAR la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora TELÉSFORA ESQUIVEL GÓMEZ quien falleció en Guadalupe, Nuevo León, el día 4 cuatro de febrero del 2020 dos mil veinte, según lo acredita con el Acta de Defunción número 16 dieciséis, Libro 1 uno, de fecha 7 siete de febrero del 2020 dos mil veinte, levantada por el C. Oficial Primero del Registro Civil en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, exhibiendo así mismo el primer testimonio de la Escritura Pública número 2573 dos mil quinientos setenta y tres, de fecha 10 diez de octubre del 2007 dos mil siete, pasada ante la fe del Licenciado Alejandro Zapata González, Notario Público número 17 diecisiete, con ejercicio en este Primer Distrito, en el cual designa como Única y Universal Heredera y Albacea a su sobrina la señora MA. DEL CARMEN NÚÑEZ ESQUIVEL. Manifiesta la señora MA. DEL CARMEN NÚÑEZ ESQUIVEL que acepta la herencia así como el cargo de Albacea conferido, agregando que con tal carácter procederá a formular el Inventario de los bienes de la herencia. Al efecto, en los términos de los artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se inicia en forma Extrajudicial con intervención del suscrito Notario, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora TELÉSFORA ESQUIVEL GÓMEZ, dándose a conocer las declaraciones de la compareciente por medio de dos publicaciones que se harán de 10 diez en 10 diez en el diario "El Porvenir" que se edita en esta ciudad.

Monterrey, N.L., 10 de enero del 2023.

Atentamente.

LIC. HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 60
MONTERREY, N.L., MÉXICO.
(16 y 26)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

El día 13 trece de diciembre del 2023 dos mil veintitrés, Ante mí, Licenciado HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 60 sesenta, con ejercicio en este Primer Distrito, COMPARECIÓ: La señora MARTHA ELVA GARZA GARZA a INICIAR la Sucesión Testamentaria a bienes de su hermana la señorita MARÍA DEL SOCORRO GARZA GARZA quien falleció en la Ciudad de Harlingen, Texas, Estados Unidos de América, el día 9 nueve de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, según lo acredita con el Acta de Defunción número 142-23-157090, levantada por los Servicios de Salud del Departamento de Salud del Estado de Texas-Estadísticas Vitales, exhibiendo así mismo el primer testimonio de la Escritura Pública número 2431 dos mil cuatrocientos treinta y uno, de fecha 26 veintiséis de julio del 2022 dos mil veintidós, pasada ante la fe del Licenciado Raúl César González García, Notario Público número 78 setenta y ocho, con ejercicio en la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, en el cual designa como Única y Universal Heredera y Albacea a su hermana la señora MARTHA ELVA GARZA GARZA. Manifiesta la señora MARTHA ELVA GARZA GARZA que acepta la Herencia así como el cargo de Albacea conferido, agregando que con tal carácter procederá a formular el Inventario de los bienes de la Herencia. Al efecto, en los términos de los artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se inicia en forma Extrajudicial con intervención del suscrito Notario, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señorita MARÍA DEL SOCORRO GARZA GARZA, dándose a conocer las declaraciones de la compareciente por medio de dos publicaciones que se harán de 10 diez en 10 diez en el diario "El Porvenir" que se edita en esta ciudad.

Monterrey, N.L., 10 de enero del 2023.

Atentamente.

LIC. HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 60
MONTERREY, N.L., MÉXICO.
(16 y 26)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

El día 6 seis de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, Ante mí, Licenciado HERNAN MONTAÑO PEDRAZA, Notario Público Número 60 sesenta, con ejercicio en este Primer Distrito, COMPARECIÓ: El señor HUMBERTO GÓMEZ MORALES a INICIAR la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ADRIÁN GÓMEZ MORALES, quien falleció en San Pedro Garza García, Nuevo León, el día 12 doce de noviembre del 2020 dos mil veinte, según lo acredita con el Acta de Defunción número 1837 mil ochocientos treinta y siete, Libro 10 diez, levantada por el C. Oficial 10º Décimo, del Registro Civil de Monterrey, Nuevo León, exhibiendo así mismo el primer testimonio de la Escritura Pública número 8,829 ocho mil ochocientos veintinueve, de fecha 6 seis de septiembre del 2005 dos mil cinco, pasada ante la fe del Licenciado Víctor Manuel Martínez Treviño, Notario Público número 108 ciento ocho, con ejercicio en este Primer Distrito, en el cual designa como Único y Universal Heredero y Albacea al señor HUMBERTO GÓMEZ MORALES. Manifiesta el señor HUMBERTO GÓMEZ MORALES que acepta la herencia así como el carácter de Albacea conferido, agregando que con tal carácter procederá a formular el Inventario de los bienes de la herencia. Al efecto, en los términos de los artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se inicia en forma Extrajudicial con intervención del suscrito Notario, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ADRIÁN GÓMEZ MORALES, dándose a conocer las declaraciones del compareciente por medio de dos publicaciones que se harán de 1 diez en 10 diez en el diario "El Porvenir" que se edita en esta ciudad.

Monterrey, N.L., 10 de enero del 2024.

Atentamente.

LIC. HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 60
MONTERREY, N.L., MÉXICO.
(16 y 26)

AVISO NOTARIAL

San Pedro Garza García, Nuevo León a 27 de noviembre de 2023.

"EL PORVENIR"

PUBLIQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS

En ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 47,170 (CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA), de fecha 13 (trece) días del mes de Septiembre del año 2023 (dos mil veintitrés), se radicó en esta Notaría a mi cargo el SUCESIÓN LEGITIMA INTESTAMENTARIA ADMINISTRATIVA ACUMULADA A BIENES DE SUS PADRES EL SEÑOR JAVIER CARMONA GONZALEZ Y LA SEÑORA CLAUDINA MARTINEZ MARTINEZ compareciendo La señora ANA LAURA CARMONA MARTINEZ, el señor JAVIER CARMONA MARTINEZ y la Señora MONICA ALEJANDRA CARMONA MARTINEZ como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS designado por la autora de la sucesión, a quien también nombra como ALBACEA a MONICA ALEJANDRA CARMONA MARTINEZ, quien acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular los inventarios. Lo que se publica para los efectos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Doy Fe. ANTE MÍ:

LIC. LUIS CARLOS GUERRA AGUINAGA
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE
EN FUNCIONES ADSCRITO A LA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 147
GUAL-661104-NL2
(16 y 26)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

El día 3 tres de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, Ante mí, Licenciado HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 60 sesenta, con ejercicio en este Primer Distrito, COMPARECIERON: Los señores ZULLY MARLENE SOSA GOVEA, IRIS AIMEE SOSA GOVEA, AMÉRICA IRIS MELENDEZ GOVEA, AMÉRICO ISRAEL MELÉNDEZ GOVEA, ARTURO IVANHOE MELÉNDEZ GOVEA y GREGORIO DEL SOCORRO SOSA SAURI a INICIAR la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora IRIS GOVEA BERNAL, quien falleció en esta ciudad, el día 17 diecisiete de abril del 2020 dos mil veinte, según lo acreditan con el Acta de Defunción número 1285 mil doscientos ochenta y cinco, Libro 7 siete, de fecha 20 veinte de abril del 2020 dos mil veinte, levantada por el C. Oficial 29º Vigésimo Noveno del Registro Civil en Monterrey, Nuevo León, exhibiendo así mismo el primer testimonio de la Escritura Pública número 8,277 ocho mil doscientos setenta y siete, de fecha 20 veinte de octubre del 2015 dos mil quince, pasada ante la fe de la Licenciada Julia Patricia Ayarzagoitia Pérez, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 20 veinte, con ejercicio en este Primer Distrito, en el cual designa como Únicos y Universales Herederos y Legatarios a sus hijos los señores ZULLY MARLENE SOSA GOVEA, IRIS AIMEE SOSA GOVEA, AMÉRICA IRIS MELENDEZ GOVEA, AMÉRICO ISRAEL MELÉNDEZ GOVEA y ARTURO IVANHOE MELÉNDEZ GOVEA y como Legatario a su esposo el señor GREGORIO DEL SOCORRO SOSA SAURI y como Albacea a su hija la señora ZULLY MARLENE SOSA GOVEA. Manifiestan los señores ZULLY MARLENE SOSA GOVEA, IRIS AIMEE SOSA GOVEA, AMÉRICA IRIS MELENDEZ GOVEA, AMÉRICO ISRAEL MELÉNDEZ GOVEA y ARTURO IVANHOE MELÉNDEZ GOVEA, que aceptan la herencia y en unión del señor GREGORIO DEL SOCORRO SOSA SAURI los legados de los bienes que se mencionan en el Testamento, en tanto la señora ZULLY MARLENE SOSA GOVEA, manifiesta que acepta el cargo de Albacea conferido y con tal carácter procederá a formular el Inventario de los bienes de la herencia. Al efecto, en los términos de los artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se inicia en forma Extrajudicial con intervención del suscrito Notario, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora IRIS GOVEA BERNAL, dándose a conocer las declaraciones de los comparecientes por medio de dos publicaciones que se harán de 10 diez en 10 diez en el diario "El Porvenir" que se edita en esta ciudad.

Monterrey, N.L., 10 de enero del 2023.

Atentamente

LIC. HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 60
MONTERREY, N.L., MÉXICO.
(16 y 26)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

El día 6 seis de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, Ante mí, Licenciado HERNAN MONTAÑO PEDRAZA, Notario Público Número 60 sesenta, con ejercicio en este Primer Distrito, COMPARECIERON: Los señores TOMÁS GÓMEZ MORALES y HUMBERTO GÓMEZ MORALES a INICIAR el JUICIO HEREDITARIO DE INTESTADO a bienes de su hermana la señorita MA. DEL SOCORRO GÓMEZ MORALES, quien falleció en Monterrey, Nuevo León, el día 20 veinte de mayo del 2019 dos mil diecinueve, según lo acreditan con el Acta de Defunción número 27 veintisiete, Libro 1 uno, de fecha 29 veintinueve de mayo del 2019 dos mil diecinueve, levantada por el C. Oficial 5º Quinto, del Registro Civil de Monterrey, Nuevo León. Manifestando los comparecientes, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que su hermana falleció siendo soltera y sin descendencia y que no otorgó disposición testamentaria durante su vida, que de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, no existe controversia o disputa sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de los bienes que conforman el acervo hereditario. Por lo que tomando en consideración que la de cujus, no otorgó disposición testamentaria, que los herederos son mayores de edad y que no existe controversia o disputa sobre los derechos hereditarios, es su voluntad iniciar el presente procedimiento. Por lo que en los términos expuestos a los señores TOMÁS GÓMEZ MORALES y HUMBERTO GÓMEZ MORALES les corresponde el acervo hereditario en su carácter de hermanos de la autora de la Sucesión. Queda aceptada en forma expresa la herencia por los herederos, asimismo el suscrito TOMÁS GÓMEZ MORALES en mi carácter de heredero, he decidido CEDER GRATUITAMENTE los derechos hereditarios que me corresponden a favor de mi hermano HUMBERTO GÓMEZ MORALES por lo que él, debe ser reconocido como Único y Universal Heredero para todos los efectos legales a que haya lugar, manifestando el señor HUMBERTO GÓMEZ MORALES que acepta la cesión de derechos hereditarios a su favor, asimismo designan el señor HUMBERTO GÓMEZ MORALES con el cargo de Albacea de la sucesión, quien acepta dicho cargo, manifestando que con dicho carácter, procederá a llevar a cabo el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria de la Sucesión, dándose a conocer las declaraciones de los comparecientes por medio de dos publicaciones que se harán de 10 diez en 10 diez días en el diario "El Porvenir" que se edita en esta ciudad. Monterrey, N.L., 10 de enero del 2024 Atentamente.

LIC. HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 60
MONTERREY, N.L., MÉXICO.
(16 y 26)

EDICTO

A la Ciudadana: Virginia Padilla

Domicilio: Ignorado.

En fecha 14 catorce de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite por el Juez Cuarto de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo expediente judicial número 845/2023, relativo al procedimiento oral sobre divorcio incausado, promovido por Pedro Damián Pinto y/o Pedro Damián Pinto Ramírez en contra de Virginia Padilla. Luego, en la fecha antes mencionada, se ordenó emplazar a la parte demandada para que dentro del término de 9 nueve días, acudiera al local de dicho Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere. Ahora bien, a través de ese mismo proveído, se ordenó emplazar a la aludida demandada Virginia Padilla por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en alguno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término 9 nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si para ello tuviere que hacer valer. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial Familiar Oral de este Distrito Judicial a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados para su debida instrucción. Finalmente, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevéngase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citado con antelación, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 18 de Enero del año 2024. Licenciada Anabel Rodríguez de Alva. Secretario adscrita a la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León.

ANABEL RODRÍGUEZ DE ALVA
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL
DE LOS JUZGADOS DE JUICIO
FAMILIAR ORAL
(24, 25 y 26)

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se radicó la SUCESION TESTAMENTARIA POR VIA EXTRAJUDICIAL a bienes del ciudadano SERVANDO ALEJANDRO URBINA, quien falleció el 24 de marzo del 2017, en la ciudad de Dakota del Norte, Estados Unidos de América, tuvo su ultimo domicilio en Linares, Nuevo León. Acredita su derecho de única y universal heredera su esposa MARIA DEL CARMEN ZAVALA HERRERA, asume el cargo de albacea el mismo y ya procede a formular inventario. Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 882 ochocientos ochenta y dos del código de procedimientos civiles, se dispone la publicación por dos veces, de diez en diez días, del aviso respectivo en el diario El Porvenir, que se edita en la ciudad de Monterrey, capital del Estado.

Linares, N.L., a 23 de enero del 2024.

LIC. MANUEL JOSE PEÑA DORIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 7
(26 y 5)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 08 ocho de Diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO 037/11,479/2023 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE DIAGONAL DOS MIL VEINTITRES), se presentaron en ésta Notaría JUANA MARIA ALVAREZ SALDAÑA, BEATRIZ ALVAREZ SALDAÑA y LUCIA ALVAREZ SALDAÑA, en su carácter de únicas y universales herederas sustitutas, por otro lado, como Albacea Subsidiario y ejecutor Testamentaria de ambas sucesiones a la señora LUCIA ALVAREZ SALDAÑA. Exhibieron actas de Defunción, actas de Nacimiento, acta de Matrimonio y primer Testimonio de los Testamentos Público Abierto otorgado por los de cujus, señor MARIO ALVAREZ ANDRADE, así como la señora MARIA ORALIA SALDAÑA GALVAN también conocida con el nombre de MARIA ORALIA SALDAÑA DE ALVAREZ. Asimismo las comparecientes, manifestaron en acepta la herencia, como el cargo conferido de albacea, respectivamente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en ésta Ciudad.

Monterrey, Nuevo León, a 8 de Diciembre del 2023

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ
CEOG-741028BQ0
(16 y 26)

EDICTO

En fecha 13 trece de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, dentro del expediente número 41/2023, relativo al juicio ordinario civil sobre la pérdida de la patria potestad, conforme a lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se ordenó la publicación de un edicto por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, para que sea emplazada la ciudadana María Isabel Ramírez Roque y que dentro del término de 9 nueve días acuda al local de este juzgado, ubicado en el piso 2 del Palacio de Justicia de Apodaca, sito en Avenida Prolongación General Jerónimo Treviño número 1095, en Apodaca, Nuevo León, a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas legales de su intención. En la inteligencia de que la notificación realizada en esa forma, comenzará a surtir efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Coordinación Judicial adscrita a este Distrito Judicial a disposición de la parte reo las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Así también, para que en dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Doy fe.

Apodaca, Nuevo León a 16 de enero de 2024.

SECRETARIO ADSCRITA A LA
COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL
DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR
DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO.
ALICIA ALEJANDRA GARZA ESPINOZA
(24, 25 y 26)

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado. Monterrey, N.L.

AL C. JUAN BAUTISTA HERNÁNDEZ.

Domicilio: se desconoce.

Por auto de fecha 15-quince de enero de 2024 dos mil veinticuatro, dictado dentro de los autos que integran la causa penal 164/2020-IV, instruido en contra de JESUS GONZÁLEZ PÉREZ, por el delito de homicidio calificado, se ordenó citar al C. Juan Bautista Hernández, por medio de edictos que se publicarán por tres días consecutivos, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el Periódico "El Porvenir", a fin de que comparezca al local del Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado, a las 11:00 horas del día 08-ocho de febrero de 2024-dos mil veinticuatro, a fin de llevar a cabo diversa diligencia de carácter judicial.

LA C. SECRETARIO FEDATARIO ADSCRITA
AL JUZGADO DE LO PENAL, DE
PREPARACIÓN PENAL, DE JUICIO ORAL
PENAL Y DE NARCOMENUDEO DEL ESTADO.
LIC. MARIANA ROSA ELIA SILOS ARANDA.
(24, 25 y 26)

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado. Monterrey, N.L.

AL C. MARCO ANTONIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.

Domicilio: se desconoce.

Por auto de fecha 15-quince de enero de 2024 dos mil veinticuatro, dictado dentro de los autos que integran la causa penal 164/2020-IV, instruido en contra de JESÚS GONZÁLEZ PÉREZ, por el delito de homicidio calificado, se ordenó citar al C. Marco Antonio Vázquez Hernández, por medio de edictos que se publicarán por tres días consecutivos, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el Periódico "El Porvenir", a fin de que comparezca al local del Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado, a las 11:00 horas del día 08-ocho de febrero de 2024-dos mil veinticuatro, a fin de llevar a cabo diversa diligencia de carácter judicial.

LA C. SECRETARIO FEDATARIO ADSCRITA
AL JUZGADO DE LO PENAL, DE
PREPARACIÓN PENAL, DE JUICIO ORAL
PENAL Y DE NARCOMENUDEO DEL ESTADO.
LIC. MARIANA ROSA ELIA SILOS ARANDA.
(24, 25 y 26)

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado. Monterrey, N.L.

AL C. AGUSTÍN LÓPEZ DÍAZ.

Domicilio: se desconoce.

Por auto de fecha 15-quince de enero de 2024 dos mil veinticuatro, dictado dentro de los autos que integran la causa penal 73/2020-IV, seguida en contra de DIEGO ZARATE IBARRA y JOSÉ FIDENCIO ARMENDÁRIZ GUARDIOLA, por los delitos de secuestro agravado y homicidio calificado, se ordenó citar al C. Agustín López Díaz, por medio de edictos que se publicarán por tres días consecutivos, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el Periódico "El Porvenir", a fin de que comparezca al local del Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado, a las 10:00 horas del día 08-ocho de febrero de 2024-dos mil veinticuatro, a fin de llevar a cabo diversa diligencia de carácter judicial.

LA C. SECRETARIO FEDATARIO ADSCRITA
AL JUZGADO DE LO PENAL, DE
PREPARACIÓN PENAL, DE JUICIO ORAL
PENAL Y DE NARCOMENUDEO DEL ESTADO.
LIC. MARIANA ROSA ELIA SILOS ARANDA.
(24, 25 y 26)

EDICTO

A la Ciudadana Angélica Fabiola Quiroz Ontiveros.- CON DOMICILIO IGNORADO. En fecha 9 nueve de marzo del 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el Expediente Judicial número 233/2022 relativo a las Diligencias de jurisdicción voluntaria sobre autorización judicial para salir del país respecto del menor José André Sepúlveda Quiroz, por auto de fecha 08 ocho de diciembre del 2023 dos mil veintitrés se ordenó emplazar por medio de edictos que se publicaran por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico el Porvenir, Periódico Oficial del Estado, y Boletín Judicial, que se editan en esta Ciudad

AVISO NOTARIAL

Con fecha 18-dieciocho de Diciembre del 2023-dos mil veintitrés, comparecieron ante mí, Licenciada LAURA ESTHELA AYALA RODRIGUEZ, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 110-ciento diez, con ejercicio en el Primer Distrito Registral, los interesados VIRGINIA GOMEZ RAMIREZ y MONICA, FERNANDO, EDUARDO, ADRIAN y HAIDEE todos de apellidos TOLENTINO GOMEZ, quienes se identificaron a satisfacción del suscrito Notario, presentándome Acta de Defunción del señor FERNANDO TOLENTINO AYALA, solicitando en los términos del artículo 881-ochocientos ochenta y uno, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se tramite la correspondiente Sucesión de Intestado, en donde se nombren como Únicos y Universales Herederos a sus hijos MONICA, FERNANDO, EDUARDO, ADRIAN y HAIDEE todos de apellidos TOLENTINO GOMEZ, y quedando como Albacea su esposa la señora VIRGINIA GOMEZ RAMIREZ quien ha aceptado el cargo que se le confiere, protestando su fiel y legal desempeño, por lo que procederá a formular y presentar el inventario y Avalúo correspondiente. Lo que se publica por dos veces, de 10-diez en 10-diez días para los efectos del artículo 882-ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Doy Fe.- Monterrey, N.L., a 24-veinticuatro de Enero del año 2024- dos mil veinticuatro.

LIC. LAURA ESTHELA AYALA RODRIGUEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 110
(26 y 5)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 21 de diciembre de 2023, ante el Licenciado GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, Notario Público Titular de la Notaría Pública número (88) ochenta y ocho, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, comparecieron los señores FERNANDO TREVIÑO ELIZONDO, ADRIANA TREVIÑO ELIZONDO, HILDA MIRIAM TREVIÑO ELIZONDO, CLAUDIA IVONNE TREVIÑO ELIZONDO y JUAN ALEJANDRO TREVIÑO ELIZONDO, a fin de promover la Tramitación Extrajudicial del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de: MARIA SAN JUANA ELIZONDO ELIZONDO, conforme a lo preceptuado por los Artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, exhibiéndose al efecto el acta del Registro Civil de Defunción del autor de la sucesión, quien falleció el día 20 de octubre de 2023. Lo anterior se hace constar en cumplimiento de los numerales antes citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE.

Monterrey, Nuevo León a 18 de enero de 2024

LICENCIADO GABRIEL TLALOC
CANTU CANTU
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88
CACG720629 9G4
(26 y 5)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha (04) cuatro del mes de Enero del (2024) dos mil veinticuatro, ante la fe del LICENCIADO GABRIEL TLALOC CANTU CANTU, Notario Público Titular, de la Notaría Pública número (88) ochenta y ocho con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, COMPARECIERON los señores ESTHELA OVALLE ARRIAGA, OSCAR OVALLE ARRIAGA, ALEJANDRO OVALLE ARRIAGA Y ORALIA OVALLE ARRIAGA a solicitar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN ACUMULADA, TESTAMENTARIA a bienes de su padre el señor el señor CESAR OVALLE TORRES, también conocido como CESAR OVALLE e INTESTAMENTARIA a bienes de su madre la señora VICENTA ARRIAGA VELAZQUEZ también conocida como VICENTA ARRIAGA, VICENTA ARRIAGA DE OVALLE Y VICENTA ARRIAGA DE O., conforme a lo preceptuado por los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiéndome al efecto las actas de defunción de los autores de la sucesión, quienes fallecieron el día (20) veinte de Agosto del (2021) dos mil veintiuno y (18) dieciocho del mes de Mayo del (2016) dos mil dieciséis, respectivamente. Lo anterior se hace constar en cumplimiento de los numerales antes citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE.

Monterrey, Nuevo León, a 09 de Enero de 2024.

ATENTAMENTE

LICENCIADO GABRIEL TLÁLOC
CANTÚ CANTÚ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NÚMERO 88
CACG-720629-9G4
(26 y 5)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha (18) de enero del (2024), ante la fe del Licenciado IGNACIO GERARDO MARTINEZ GONZALEZ, Notario Público Titular de esta Notaria Publica Número (75), con ejercicio en el Primer Distrito Registral, compareció la señora BLANCA ESTHELA GONGORA CORTES, con el fin de promover una TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR BENJAMIN GAMEZ PEÑA, conforme a lo preceptuado por los artículos (881) del código de procedimientos Civiles vigente en el Estado. Mediante la Radicación Extrajudicial Testamentaria, formalizada en la Escritura Publica Numero (32,622) de fecha (18) de enero del (2024), pasada ante la fe del suscrito Notario, se designó como UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA a la señora BLANCA ESTHELA GONGORA CORTES, habiendo aceptado el nombramiento de HEREDERA, así como también la designación como ALBACEA, quien aceptó el cargo que se le confirió y procederá a formular el inventario de los bienes de la Herencia. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales antes citados con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE.

San Pedro Garza García N.L. a 18 de enero de 2024 Atentamente:

LIC. IGNACIO GERARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NO. 75
MAGI-631216-KH8
(26 y 5)

EDICTO

En fecha del (15) quince del mes de Enero del año (2024) dos mil veinticuatro, se radico en esta Notaria a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Numero ((100/215,868/2024)) el Juicio Sucesorio Intestamentario Notarial a bienes del señor CARLOS ELIZONDO DE LA GARZA, habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como Únicas y Universales Herederas a las señoras ANABELL ELIZONDO QUINTANILLA, MARTHA AURORA ELIZONDO QUINTANILLA y MAGDALENA ELIZONDO QUINTANILLA y como Albacea a la señora MAGDALENA ELIZONDO QUINTANILLA, del autor de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.

Allende, Nuevo León, 15 de Enero del 2024

LICENCIADO MANUEL ÁNGEL VILLALÓN SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
VISM-530228-TW2
SÉPTIMO DISTRITO.
(26 y 5)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 19 de enero de 2024, SE RADICO EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO JUICIO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO INTESTAMENTARIO ACUMULADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS SEÑORES LEONARDO PUEBLA ZAMORA Y MARGARITA MARTINEZ RODRIGUEZ., MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 55,309 DE FECHA 19 de enero de 2024, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L., 19 de enero de 2024.

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA
NOTARIO PÚBLICA TITULAR NÚMERO 19
LOMF-690331-SUA
(26 y 5)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 17 de enero del 2024, compareció ante mí LICENCIADO RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ, Notario Público Titular número 2, con ejercicio el Primer Distrito Registral, SAMUEL, JOEL, ambos de apellidos TORRES PÉREZ, RENE GUADALUPE, MARÍA ILEANA, ambos de apellidos TORRES GASPAR, JAIME LOERA GÓMEZ, HERMILA ESPARZA CALDERÓN, DANIEL JAVIER, ABRAHAM FEDERICO, MIRZA ESTHER, MAYRA NOHEMI, MOISÉS HAZAHEL, JOEL GUADALUPE, MIRALDA AZUCENA, estos últimos de apellidos TORRES ESPARZA, a fin de promover la Sucesión Acumulada Testamentaria ante Notario Público a bienes de GUADALUPE TORRES DURAN (también conocido como GUADALUPE TORRES D.) y ESTHER PÉREZ SALINAS (también conocida como ESTHER PÉREZ) y de intestado a bienes de GUADALUPE, MARTHA y DANIEL JAVIER, de apellidos TORRES PÉREZ, y manifestaron en su calidad de presuntos herederos que con fecha 23 de abril del 2012 falleció GUADALUPE TORRES DURÁN también conocido como (GUADALUPE TORRES D.), y en fecha 21 de septiembre del 2013 falleció ESTHER PÉREZ SALINAS (también conocida como ESTHER PÉREZ), según lo justifican con las actas de defunción respectivas, exhibiéndome además los Testamentos Públicos Abiertos otorgados mediante Escritura Pública número 18,211 y 18,212, ambos de fecha 29 de marzo del 2000, pasadas ante la fe del Licenciado Evaristo Ocañas Méndez, quien ejerce en esta ciudad como Titular de la Notaría Pública número 51, en los cuales se designó como únicos y universales herederos a ESTHER PÉREZ SALINAS (también conocida como ESTHER PEREZ) y GUADALUPE TORRES DURAN (también conocido como GUADALUPE TORRES D.) respectivamente, como herederos sustitutos a DANIEL JAVIER (finado), GUADALUPE (finado), MARTHA (finada), SAMUEL y JOEL, todos de apellidos TORRES PEREZ y como albacea a JOEL TORRES PÉREZ, según se desprende de las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA, de los citados Testamentos. Que en fecha 27 de noviembre del 2018 falleció GUADALUPE TORRES PÉREZ, que en fecha 08 de junio del 2022 falleció MARTHA TORRES PÉREZ y que en fecha 18 de septiembre del 2023 falleció el señor DANIEL JAVIER TORRES PÉREZ, lo que se acredita con actas de defunción respectivamente y de los cuales se desconoce que hayan otorgado testamento. Manifestándome SAMUEL, JOEL, ambos de apellidos TORRES PÉREZ, RENE GUADALUPE, MARÍA ILEANA, ambos de apellidos TORRES GASPAR, JAIME LOERA GÓMEZ, HERMILA ESPARZA CALDERÓN, DANIEL JAVIER, ABRAHAM FEDERICO, MIRZA ESTHER, MAYRA NOHEMI, MOISÉS HAZAHEL, JOEL GUADALUPE, MIRALDA AZUCENA, estos últimos de apellidos TORRES ESPARZA que aceptan la herencia instituida a su favor, se reconocen sus derechos hereditarios y JOEL TORRES PÉREZ, RENE GUADALUPE TORRES GASPAR, MAYRA NOHEMÍ TORRES ESPARZA y JAIME LOERA GÓMEZ aceptan el cargo de albacea que se les confiere, aclarando que en su oportunidad elaboraran las Operaciones de Inventario y Avalúo. Lo que se publica en el Diario "Porvenir" por dos veces de diez en diez días, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

LIC. RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ.
NOTARIO TITULAR
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.
(26 y 5)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2023, SE RADICO EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS SEÑORES BALTAZAR MARTINEZ SALAZAR Y OCTAVIANA AGUILAR GUTIERREZ, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 54,928 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2023, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L., 18 de enero de 2024.

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA
NOTARIO PÚBLICA TITULAR
NÚMERO 19
LOMF-690331-SUA
(26 y 5)

PUBLICACION NOTARIAL

Para los efectos de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en ésta Notaría, con fecha 7 siete del mes de Noviembre del año 2023, se radicó en la Notaria a mi cargo, la tramitación extrajudicial del PROCEDIMIENTO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO DE INTESTADO ANTE NOTARIO PUBLICO A BIENES DEL SEÑOR FELIPE DE JESUS TELLEZ CHAPA, denunciado por señor FELIPE DE JESUS TELLEZ CHAPA, JUAN JOSE TELLEZ CHAPA y MARIA EUGENIA TELLEZ CHAPA, como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS y la última como ALBACEA, reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia, manifestando que procederán a formular el inventario correspondiente. Este aviso se publicará en dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico El Porvenir.

San Pedro Garza García, N.L., a 9 de Enero del 2024.

LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES
NOTARIO PUBLICO No. 108
MAMV-680824-DT6
(26 y 5)

EDICTO

Con fecha 15 (quince) de enero del año 2024 (dos mil veinticuatro), se RADICÓ en ésta Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria Vía Extrajudicial a bienes de HÉCTOR RAFAEL SIERRA ACOSTA, bajo la Escritura Pública número 7,790 (siete mil setecientos noventa), habiendo comparecido la señora María de Lourdes Mercado De Luna, quien acredita ante el suscrito Notario el fallecimiento del autor de la sucesión, su ultimo domicilio y demás declaraciones de ley, así mismo se le declaró a la señora MARÍA DE LOURDES MERCADO DE LUNA, por sus propios derechos como Única y Universal Heredera y Albacea, y, se le instruyó para que procediera al Inventario y Avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria. Publíquese en el Periódico EL PORVENIR un edicto por 2 (dos) veces consecutivas con intervalo de 10 (diez) días, dando a conocer las manifestaciones de la denuncia, lo anterior para los efectos señalados en el artículo 882 del Código Procesal Civil del Estado de Nuevo León.

Monterrey, N.L., a 15 de Enero del 2024.

LIC. ANDRÉS ALONSO RODRÍGUEZ MERCADO.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 149.
ROMA820512I24
(26 y 5)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 4 de enero del 2024, mediante Acta Fuera de Protocolo número 035/130,120/2024, comparecieron el señor MACEDONIO ALANIS GONZALEZ por sus propios derechos y en representación de la señora HILDA ESTHER ALANIS GONZALEZ, señor JUAN CARLOS ALANIS GONZALEZ y señora GRACIELA MARTHA ALANIS GONZALEZ, en su carácter de Herederos Sustitutos y el primero en su carácter de Albacea Sustituto, a quienes doy fe de conocer personalmente y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicita se dé tramite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, JUICIO TESTAMENTARIO VÍA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE GRACIELA MARTHA GONZALEZ ARCE, quien falleció en esta ciudad el día 28 de octubre de 2023, hecho que justifica con el acta de defunción. Asimismo, me exhibe el Testamento Público Abierto. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.

Monterrey, N.L. a de enero de 2024.

LIC. RICARDO E. VARGAS GUEMES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 35
(26 y 5)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario comparecieron MA. LUCIANA VAZQUEZ GUERRERO, LUIS VAZQUEZ GUERRERO, OFELIA VAZQUEZ GUERRERO, MARTIN VAZQUEZ GUERRERO, ELVIA VAZQUEZ GUERRERO, ADRIAN VAZQUEZ GUERRERO, ALBERTO VAZQUEZ GUERRERO, JESUS MIREYA VAZQUEZ GUERRERO y PEDRO ALBERTO VAZQUEZ RODRIGUEZ, en su carácter de hijos y nieto, en su calidad de únicos y universales herederos, a fin de denunciar PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO a bienes de ANTONINO VASQUEZ VASQUEZ (a quien también le conoció en vida como ANTONINO VAZQUEZ VAZQUEZ), así como a bienes de MARIA JESUS GUERRERO RODRIGUEZ DE VASQUEZ, (a quien también se le conoció en vida como MA. JESUS GUERRERO RODRIGUEZ), así como a bienes de y PEDRO VAZQUEZ GUERRERO, así mismo comparece designándose como Albacea de dicha sucesión al señor ALBERTO VAZQUEZ GUERRERO y quien en el mismo acto aceptó el cargo conferido, comprometiéndose a desempeñarlo fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Lo que se hizo constar en escritura pública número 28,256-veintiocho mil doscientos cincuenta y seis, de fecha 19-diecinueve de enero de 2024 dos mil veinticuatro, pasada ante la fe del suscrito Notario. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ATENTAMENTE

LIC. JAIME GARZA DE LA GARZA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 43
GAGJ-641009-BC0
(26 y 5)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 27 veintisiete de Diciembre de 2023 dos mil veintitrés, se inició en esta Notaría a mi cargo JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO con intervención de Notario a bienes de la señora ELISA QUINTERO GONZALEZ, quien falleciera; el día 15 quince de Diciembre de 2004 dos mil cuatro, habiendo comparecido los señores ANTONIO GONZALEZ QUINTERO, JUAN MANUEL GONZALEZ QUINTERO, EDUARDO GONZALEZ QUINTERO, BLANCA GONZALEZ QUINTERO, KARLA JUDITH GONZALEZ JASSO y CLAUDIA VERONICA GONZALEZ JASSO, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, quienes aceptaron la herencia que les fue conferida, y el cargo de Albacea que le fue conferido, por lo anterior Dese a conocer éstas Declaraciones por medio de 2 dos publicaciones de 10 diez en 10 diez días. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se hará de 10 diez en 10 diez días, en el periódico "EL PORVENIR", que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, atento a lo preceptuado por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

LIC. GONZALO GALINDO GARCIA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 115
RFC GAGG710814KN3
(26 y 5)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 18 dieciocho de Octubre de 2023 dos mil veintitrés, se inició en esta Notaría a mi cargo JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO con intervención de Notario a bienes del señor RODRIGO GONZALEZ QUINTERO, quien falleciera; el día 10 diez de Abril de 2008 dos mil ocho, habiendo comparecido las señoras KARLA JUDITH GONZALEZ JASSO y CLAUDIA VERONICA GONZALEZ JASSO hijas del cujus, en su carácter de Legatarias y Albaceas, quienes aceptaron la herencia que les fue conferida, y el cargo de Albacea que les fue conferido, por lo anterior Dese a conocer éstas Declaraciones por medio de 2 dos publicaciones de 10 diez en 10 diez días. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se hará de 10 diez en 10 diez días, en el periódico "EL PORVENIR", que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, atento a lo preceptuado por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

LIC. GONZALO GALINDO GARCIA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 115
RFC GAGG710814KN3
(26 y 5)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 18 de enero de 2024, mediante Acta Fuera de Protocolo número 035/130,446/2024, comparecieron la señora MARIA DEL CARMEN RAMIREZ ESTRADA en su carácter de Heredera y la señora GABRIELA RAMIREZ ESTRADA, en su carácter de Albacea Sustituto, a quienes doy fe de conocer personalmente y manifiestan que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicita se dé tramite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA VÍA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE JOSE RAMIREZ RIOS y GABRIELA ESTRADA Y REYES quien en vida también utilizo los nombres de GABRIELA ESTRADA REYES y GABRIELA ESTRADA DE RAMÍREZ, quienes fallecieron el día 30 de octubre de 2018 y 22 de enero de 2016 respectivamente. Exhiben al Notario interviniente Actas de Defunción, así como las Actas de nacimiento de la heredera y albacea sustituto, justificando su entroncamiento con los autores de la Sucesión. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.

Monterrey, N.L. a de enero de 2024.

LIC. RICARDO E. VARGAS GUEMES
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 35
(26 y 5)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 16 de enero del 2024, mediante Acta Fuera de Protocolo número 035/130,372/2024, comparecieron la Señora JACQUELINE SAADE GALEB en su carácter de Heredera y FRANCISCO CARLOS IGA SAADE y EDUARDO CARLOS IGA SAADE su carácter de Co-Albaceas, a quienes doy fe de conocer personalmente y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicita se dé tramite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, JUICIO TESTAMENTARIO VÍA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE CARLOS E IGA CANAVATI quien en vida también utilizo los nombres de CARLOS EMILIO IGA CANAVATI, CARLOS EMILIO YGA CANOVATI, quien falleció en esta ciudad el día 13 de octubre de 2020, hecho que justifica con el acta de defunción. Asimismo, me exhibe el Testamento Público Abierto. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.

Monterrey, N.L. a de enero de 2024

LIC. RICARDO E. VARGAS GUEMES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 35
(26 y 5)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, el señor LEOBARDO SANCHEZ MORALES, a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes del señor PABLO SANCHEZ GUEVARA y a bienes de la señora NESTORA MORALES SOTO, quien durante diversos actos de su vida utilizo indistintamente los nombres de NESTORA MORALES SOTO y NESTORA MORALES DE SANCHEZ y NESTORA MORALES SOTO DE SANCHEZ, presentándome Acta de Defunción y Testimonios de los Testamentos dictados por los de Cujus, en el cual designó al señor LEOBARDO SANCHEZ MORALES como ÚNICO Y ÚNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA quien manifestó, que acepta la Herencia y que reconoce sus Derechos Hereditarios; y que acepta el cargo de Albacea, así mismo que procederá a realizar el Inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Allende, Nuevo León, a 07 de Diciembre del año 2023

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
(26 y 5)

EDICTO

Con fecha (24) veinticuatro del mes de Enero del año (2024) dos mil veinticuatro, se radicó en esta Notaría Pública Número (116) ciento dieciséis, a mi cargo, la SUCESION TESTAMENTARIA ACUMULADA ADMINISTRATIVA a bienes de los señores MARCELA IDALIA BARRERA RAMIREZ y JUAN GUERRERO ORTIZ, comparecen los señores JUAN CARLOS GUERRERO BARRERA, MARCELA PATRICIA GUERRERO BARRERA, ADRIANA ELIZABETH GUERRERO BARRERA, IDALIA VERONICA GUERRERO BARRERA y CESAR AUGUSTO GUERRERO BARRERA el primero además en su carácter de ALBACEA, quien acepta el cargo que se le confiere y protesta su fiel y legal desempeño, así como que oportunamente formulará las Operaciones de Inventario y Avalúo respectivas, y los restantes en su carácter de únicos y universales herederos. Ahora bien, con fundamento en el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hace del conocimiento de los interesados, mediante este edicto que se publicará en el diario "EL PORVENIR" por dos veces, de (10) diez en (10) diez días. Monterrey, Nuevo León a 24 de enero del año 2024.

LIC. JORGE ALBERTO TREVIÑO LEAL
NOTARIO PUBLICO TITULAR NÚMERO 116
(26 y 5)

EDICTO

Con fecha (18) dieciocho del mes de Enero del año (2024) dos mil veinticuatro, se radicó en esta Notaría Pública Número (116) ciento dieciséis, a mi cargo, la SUCESION TESTAMENTARIA ADMINISTRATIVA a bienes del señor GILDARDO GARZA VILLARREAL, comparece la señora JUANA MARIA ARRON MUÑOZ, en su carácter de única y universal heredera y de ALBACEA, quien acepta el cargo que se le confiere y protesta su fiel y legal desempeño, así como que oportunamente formulará las Operaciones de Inventario y Avalúo respectivas. Ahora bien, con fundamento en el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hace del conocimiento de los interesados, mediante este edicto que se publicará en el diario "EL PORVENIR" por dos veces, de (10) diez en (10) diez días.

Monterrey, Nuevo León a 18 de enero del año 2024.

LIC. JORGE ALBERTO TREVIÑO LEAL
NOTARIO PUBLICO TITULAR NÚMERO 116
(26 y 5)

EDICTO

Con fecha (09) nueve del mes de Enero del año (2024) dos mil veinticuatro, se radicó en esta Notaría Pública Número (116) ciento dieciséis, a mi cargo, la SUCESION INTESTAMENTARIA ADMINISTRATIVA a bienes de la señora FELIPA TREVIÑO CANTU Y/O FELIPA TREVIÑO Y/O FELIPATREVIÑO DE RODRIGUEZ Y/O FELIPA TREVIÑO CANTU VIUDA DE HERNANDEZ Y/O FELIPA TREVIÑO CANTU VIUDA DE RODRIGUEZ, comparecen las señoras LUCINDA RODRIGUEZ TREVIÑO, ADALIA RODRIGUEZ TREVIÑO y la señora MARIA ARGELIA RODRIGUEZ TREVIÑO todas por sus propios derechos y ésta última además en su carácter de Apoderada General de los señores ELIDA RODRIGUEZ TREVIÑO, RAMIRO RODRIGUEZ TREVIÑO, ERNESTO RODRIGUEZ TREVIÑO, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ TREVIÑO y SANDRA RODRIGUEZ TREVIÑO, y así como en su carácter de ALBACEA, quien acepta el cargo que se le confiere y protesta su fiel y legal desempeño, así como que oportunamente formulará las Operaciones de Inventario y Avalúo respectivas, y los restantes en su carácter de únicos y universales herederos. Ahora bien, con fundamento en el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hace del conocimiento de los interesados, mediante este edicto que se publicará en el diario "EL PORVENIR" por dos veces, de (10) diez en (10) diez días.

Monterrey, Nuevo León a 09 de enero del año 2024.

LIC. JORGE ALBERTO TREVIÑO LEAL
NOTARIO PUBLICO TITULAR NÚMERO 116
(26 y 5)

EDICTO

Con fecha (11) once del mes de Enero del año (2024) dos mil veinticuatro, se radicó en esta Notaría Pública Número (116) ciento dieciséis, a mi cargo, la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARIA ELIZONDO VILLARREAL y/o MARIA ELIZONDO VDA DE GARZA y/o MARIA ELIZONDO, comparecen los señores EULALIO GARZA ELIZONDO, HORACIO GARZA ELIZONDO y HOMERO GARZA ELIZONDO, todos en lo personal y el último además en su carácter de Albacea y Apoderado General para pleitos y cobranzas, poder general para actos de administración, poder general cambiario y poder general para actos de dominio de sus hermanos BALDEMAR GARZA ELIZONDO y BRUNO GENEROSO GARZA ELIZONDO, Y DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ACUMULADA a bienes de los señores GUADALUPE GARZA ELIZONDO y ADOLFO GARZA ELIZONDO, comparece la señora MARIA ELENA VILLARREAL CORONADO, en su carácter de cónyuge supérstite, albacea y única heredera del señor GUADALUPE GARZA ELIZONDO, la señora DELIA MARTINEZ GUTIERREZ en su carácter de albacea y cónyuge supérstite del señor ADOLFO GARZA ELIZONDO, la señora JUDIT GARZA MARTINEZ, la señora YANET GARZA MARTINEZ y la señora MAYRA GARZA MARTINEZ, por sus propios derechos y en su carácter de herederas del señor ADOLFO GARZA ELIZONDO, quienes aceptan el cargo que se le confiere y protesta su fiel y legal desempeño, así como que oportunamente formulará las Operaciones de Inventario y Avalúo respectivas, y los restantes en su carácter de únicos y universales herederos. Ahora bien, con fundamento en el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hace del conocimiento de los interesados, mediante este edicto que se publicará en el diario "EL PORVENIR" por dos veces, de (10) diez en (10) diez días.

Monterrey, Nuevo León a 11 de enero del año 2024.

LIC. JORGE ALBERTO TREVIÑO LEAL
NOTARIO PUBLICO TITULAR NÚMERO 116
(26 y 5)

EDICTO

Con fecha 18-dieciocho de Enero del 2024-dos mil veinticuatro, se radicó en esta Notaría Pública número 61-sesenta y uno a mi cargo, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, mediante acta fuera de protocolo número (61/19,109/24) sesenta y uno diagonal diecinueve mil ciento nueve diagonal veinticuatro, el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora MARIA ISABEL ORTEGA RIVAS, promovido por el señor DOMINGO MANUEL CRIOLLO ANGULO, en su carácter de único y universal heredero, albacea y ejecutor testamentario de dicha sucesión, habiendo declarado que: "...en los términos de lo dispuesto por el articulo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Nuevo León, es su única y expresa voluntad hacer constar que: a.- Se reconoce indudablemente como la persona que dice ser, que no existe en el incapacidad legal alguna para heredar ni le consta nada en contrario. b.- Acepta la herencia en los términos señalados en el testamento referido en la Declaración Segunda.- c.- Ser el único y universal heredero nombrado, por lo tanto tener sólo el derechos hereditarios sobre la masa hereditaria y; d.- Acepta el cargo de Albacea y Ejecutor Testamentario que se le confiere en este acto, procediendo en tal carácter a formular el proyecto de inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario, con lo que el compareciente manifiesta su total conformidad...".- El suscrito Notario en los términos del segundo párrafo del artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Nuevo León, doy a conocer las presentes declaraciones, las cuales se publican por dos ocasiones, estando separada una de la otra por un término de 10 diez días, en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, lo anterior para los efectos legales correspondientes. Doy Fe.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 22 de Enero de 2024.

LIC. NORBERTO JESUS DE LA ROSA BUENROSTRO
NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 61
ROBN5810257L8
(26 y 5)

EDICTO

En fecha de 01-uno del mes de diciembre del año 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Primero de lo Familiar del Segundo Distritito Judicial en el Estado, el expediente número 3046/2023, relativo al Juicio sucesorio de intestado a bienes de TOMASA ROCHA MAYA, y NATIVIDAD MARTÍNEZ GASPAR, ordenándose la publicación de un edicto, en el Boletín Judicial del Estado y en el periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, Convocando a las que se crean con derecho a la Herencia, a fin de que concurran a este Juzgado a deducirlo dentro del término de 30-treinta días que para tal efecto señala la ley, acorde a lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. DOY FE.

LICENCIADA MIRALDA ESCAMILLA GARZA
JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO ANTE LA FE DE LA CIUDADANA LICENCIADA SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE
(26)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, los señores URBANO GONZALEZ MOYA, EUDELIA GUADALUPE, HORACIO y MARIA MAGDALENA de apellidos comunes GONZALEZ IBARRA y JORGE GONZALEZ IBARRA quien durante diversos actos de su vida ha utilizado indistintamente los nombres de JORGE GONZALEZ IBARRA y JORGE GONZALEZ mexicanos por nacimiento así como JOSE LUIS GONZALE

El Porvenir

Internacional

MONTERREY, N.L. VIERNES 26 DE ENERO DE 2024

Usa EU por primera vez gas nitrógeno para ejecutar a reo

Alabama, EU.-

Kenneth Eugene Smith, quien fue sentenciado a la pena capital en 1996 por un homicidio cometido en 1988, fue declarado muerto a las 20H25, según medios locales que citan un comunicado del gobernador de ese estado sureño, Kay Ivey.

Smith inhaló el gas nitrógeno a través de una máscara y posteriormente quedó sin oxígeno.

Sus últimas palabras, ya con la máscara puesta, fueron: "Esta noche Alabama hace que la humanidad dé un paso atrás. Gracias por apoyarme. Los amo a todos".

Periodistas que fueron testigos oculares de la ejecución relataron que, después de que el gas comenzase a fluir, Smith se estuvo retorciendo durante un par de minutos y luego se le vio con respiración agitada durante varios minutos más.

El director del Departamento Correccional de Alabama, John Hamm, dijo en rueda de prensa posterior que las sacudidas del río fueron "involuntarias", pero nada fuera de lo esperado.

El Tribunal Supremo de Estados Unidos rechazó, minutos antes de la ejecución, el último recurso que la defensa del preso había presentado el mismo jueves por seis votos a tres, dando así luz verde al inicio del procedimiento.

La magistrada Sonia Sotomayor, una de las tres que votaron por detener la ejecución, argumentó que "al no haber podido matar a Smith en su primer intento, Alabama lo ha elegido como su 'conejillo de indias' para probar un método de ejecución nunca". antes usado".

Desde que el Tribunal Supremo reintrodujo la pena de muerte en 1976, han sido ejecutados en Estados Unidos 1.583 presos, 73 de ellos en Alabama.

"Esta noche, Alabama hace que la humanidad dé un paso atrás", fueron sus últimas palabras.

Donald Trump.

'Quise defenderme' dijo Trump

Especial.-

Este jueves, Donald Trump compareció como testigo en el juicio en Nueva York relacionado con las acusaciones de difamación de la columnista E. Jean Carroll.

En su testimonio, que duró menos de tres minutos, Trump afirmó que simplemente buscaba defenderse, sosteniendo que Carroll hizo una acusación falsa al acusarlo de violación.

"No, sólo quería defenderme a mí mismo, a mi familia y francamente a la presidencia", dijo Trump tras subir al estrado en la corte federal para el Distrito Sur de Nueva York, en Manhattan, reportaron medios estadounidenses.

Su abogada, Alina Habba, le preguntó si consideraba que las acusaciones de agresión sexual que presentó Carroll en su contra eran falsas.

El juez Lewis Kaplan, sin embargo, cortó a Trump, diciendo: "Todo después de 'sí', queda tachado es tachado", de acuerdo con la agencia EFE.

El juicio busca determinar la compensación económica que Trump debería pagar a Carroll, quien busca al menos 10 millones de dólares y daños punitivos para evitar futuras difamaciones por parte del ex presidente, de 77 años.

Centrado en las acusaciones de Carroll de que Trump la difamó al llamarla mentirosa tras denunciar que la violó décadas atrás, el juicio se suspendió brevemente esta semana debido a síntomas de gripe de un miembro del jurado.

Decide hoy CIJ si Israel debe parar ataques en Gaza

Especial.-

Este viernes 26 de enero, la Corte Internacional de Justicia (CIJ), máximo tribunal de las Naciones Unidas, tomará una decisión sobre la solicitud de Sudáfrica de tomar medidas cautelares contra la ofensiva que lleva a cabo Israel en la Franja de Gaza.

El país africano acusa a Israel de estar violando la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio contra la población gazatí.

El fallo podría incluir la orden de detener las hostilidades. Al respecto, el grupo islamista palestino Hamás aseguró este jueves que acatará un alto el fuego en su guerra contra Israel si así lo dictamina ese tribunal y "siempre que el enemigo lo respete".

La resolución constituirá la fase inicial del litigio presentado por Sudáfrica. Israel niega las acusaciones y pidió al tribunal descartar el caso.

Hamás dice que acatará resolución de la Corte.

La ministra de Asuntos Exteriores sudafricana, Naledi Pandor, viajará a La Haya para representar al país en el fallo del viernes, según se anunció.

Destruye Venezuela nave mexicana

Caracas, Venezuela

La Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) de Venezuela destruyó este jueves, un "avión invasor" proveniente de Cozumel, México el cual ingresó en el espacio aéreo del país sudamericano, sin permiso.

De acuerdo a lo informado por el Comandante Estratégico Operacional, Domingo Hernández Lárez, al ser detectado por los radares venezolanos ingresando al espacio aéreo nacional con el transponder apagado y sin permiso del FIR Maiquetía, se activó el plan de defensa Escudo Bolivariano Occidental, para destruir la aeronave hostil en el municipio de Catatumbo, del estado Zulia.

El avión era un Gulfstream bimotor, color blanco, matrículas V3-GRS, el cual se presume "era por los grupos transnacionales para el tráfico de drogas y armas en la frontera nacional".

La aeronave fue detectada en el espacio aéreo, por lo que se activó un plan de defensa para destruir la aeronave hostil.

Se creía era usada para narcotráfico.

Operan Cárteles del narco 'sin fronteras' en AL

El Universal.-

La sangrienta guerra entre los cárteles del narcotráfico internacional siguió borrando fronteras terrestres en América Latina para exportar la violencia criminal de México a Guatemala, de Colombia a Ecuador y Perú, de Honduras a El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, o de Venezuela a Brasil, y a enlodar a Bolivia, Chile, Uruguay, Argentina y Paraguay.

Los narcos prolongaron la sangrienta transnacionalización de la delincuencia organizada. Cruzaron los pasos limítrofes interamericanos para tomar venganzas, pelear por el control de territorios, expandir la corrupción política, militar, policial, judicial y empresarial, y empoderar a sus redes de tráfico mundial de cocaína, heroína, marihuana, fentanilo y otras drogas sintéticas.

Se requiere voluntad y fortalecer las instituciones, dicen analistas.

DESATENCIÓN

"El delincuente siempre va a buscar su facilidad y las fronteras son el camino apropiado a la impunidad. Ahí no hay justicia ni leyes y todo el mundo hace lo que cree a su criterio", afirmó el general en retiro Mauro Vargas, exdirector general de Inteligencia de la Policía Nacional de Ecuador.

"Un delincuente comete un ilícito en su país y simplemente cruza una línea o un río y ya está en otro país. Ha habido desatención: no hay Estado en las fronteras y eso ha servido para fecundar grandes grupos criminales", dijo Vargas.

Al relatar que los negocios incluyeron migración irregular, minería ilegal y tráfico de combustible, armas y municiones, alertó que "eso no va a acabar porque no hay una atención del Estado" para enfrentar a "las franquicias criminales".

"A todas las fronteras uno podría llamarlas (…) no gobernadas: lugar de origen del tráfico del crimen transnacional", subrayó el economista colombiano Jorge Restrepo, director del (no estatal) Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (Cerac), de Bogotá.

"En un ejercicio oportunista por debilidad y precariedad estatal, las redes criminales en América Latina aprovechan estas fronteras que les facilitan evadir autoridades y encontrar muy rentable el crimen transnacional. Sucede (...) en Europa, pero en América Latina la debilidad institucional prevalece y facilita esas operaciones", narró.

FORTALECER INSTITUCIONES

"La respuesta supone fortalecer las capacidades institucionales también transnacionales para que los cuerpos policiales y judiciales no se queden rezagados ante el crimen organizado. Faltan reformas judiciales coordinadas y marcos legales homogéneos o similares y capacidades similares de persecución de la delincuencia organizada con fiscalías y policías", adujo.

Colombia es el principal productor internacional de cocaína, con EU como principal consumidor mundial y Brasil siguió de segundo en cocaína. Primer consumidor global de crack, derivado en piedra de la cocaína, Brasil se consolidó como puente de la cocaína hacia Europa, Asia y África. Los operativos de la delincuencia violentaron los pasos limítrofes, permearon implacables en las sociedades y expandieron sus acciones de muerte y sangre.

Con creciente saldo mortal, una guerra entre narcos hondureños, del Cártel de Los H y ligados al De Sinaloa, y costarricenses arreció en 2023 y 2024 en el litoral de Costa Rica sobre el mar Caribe.

Los H huyeron desde 2022 de Honduras, cruzaron fronteras y se instalaron en Costa Rica. La frontera terrestre de México y Guatemala mostró en 2023 el saldo mortal de la guerra entre De Sinaloa y el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), por dominar trillos para drogas con siete clanes guatemaltecos y con impacto en el interior de las dos naciones.

Ecuador cerró 2023 como uno de los países más violentos por la incursión De Sinaloa y CJNG.

La violencia criminal fue exportada de México a Honduras o El Salvador, de Colombia a Ecuador, Perú, Brasil, Panamá, Argentina y Venezuela o de Venezuela a Brasil y Chile, en una secuencia o espiral sin fin de sanguinaria penetración de la delincuencia con casos en Paraguay, Bolivia y Uruguay.

"Desde la década de 1980, las empresas transnacionales del narcotráfico en América Latina son las que han tenido más éxito", aseguró el abogado, economista, historiador y analista político costarricense Álvaro Ramos.

"Se han modernizado como empresas. Han procurado tener los productos de última generación y vemos el resultado el fentanilo. Si hay un producto, un tipo de empresario y de empresa que ha tenido éxito en América Latina ante los grandes conglomerados mundiales son los criminales, mucho más que el sistema económico formal", destacó.

AVISO NOTARIAL

De conformidad con lo establecido en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se publicita por este medio que el día 22 de Enero del 2024 se radicó en ésta Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA GUADALUPE LOPEZ VILLARREAL, quien falleció en fecha 29 de Noviembre del 2023. Habiéndose presentado ante mí los Herederos señores MANUEL ALEJANDRO SAMANIEGO LÓPEZ, EDUARDO ISRAEL SAMANIEGO LÓPEZ, y señoritas KARLA EDITH SAMANIEGO LÓPEZ y SAMANTA JANET SAMANIEGO LÓPEZ, quienes manifiestan que aceptan la herencia, y el señor MANUEL SAMANIEGO GARZA acepta el cargo de Albacea que le fue conferido y manifiesta que procederá a formular el Inventario de los bienes de la herencia.

LIC. MARIO LOPEZ ROSALES
NOTARIO PUBLICO No. 16
LORM670129J27
(26 y 5)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, compareció los ciudadanos BERNARDO MANUEL TREVIÑO ALMAGUER y JUAN BERNARDO TREVIÑO ALANÍS, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE NINFA ALANIS LEAL, en fecha 20 días del mes de Enero de 20024, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/8,598/2024), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente y el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Único y Universal Heredero, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además el ciudadano JUAN BERNARDO TREVIÑO ALANÍS como Albacea y Ejecutor testamentario de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO
(26 y 5)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron la ciudadana MA. DE LOURDES HERNANDEZ SOLANO y sus hijas ADRIANA AZUCENA LOZANO HERNANDEZ, YESENIA EDITH LOZANO HERNANDEZ y LORELEI YAMILETH LOZANO HERNANDEZ, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR AARON LOZANO MORALES, en fecha 22 días del mes de Enero de 2024, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/8,593/2024), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además a la ciudadana MA. DE LOURDES HERNANDEZ SOLANO como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO
(26 y 5)

EDICTO

En fecha diez de enero del dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado juicio sucesorio de intestado a bienes de Óscar Tijerina Galán, quien falleciera el día 19 diecinueve de Octubre de 2021 dos mil veintiuno, formándose el Expediente número 1316/2023, ordenándose publicar un Edicto por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado y El Porvenir que se editan en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se crean con derecho a la Herencia, para que ocurran a deducirlos dentro del término de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación. Doy fe.

Linares, N.L. 17 de Enero del 2024.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO
DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO.
LIC. JOAQUIN ENRIQUE CARDONA
HERNANDEZ.
(26)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, la señora ILDA GRACIA SALAZAR MOYA, a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes del señor EVERARDO ALMAGUER MORALES, quien durante diversos actos de su vida utilizo indistintamente los nombres de EVERARDO ALMAGUER MORALES e INGENIERO EVERARDO ALMAGUER MORALES, presentándome Acta de Defunción y Testimonio del Testamento dictado por el de Cujus, en el cual designó a la señora ILDA GRACIA SALAZAR MOYA como ÚNICA Y ÚNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA quien manifestó, que acepta la Herencia y que reconoce sus Derechos Hereditarios; y que acepta el cargo de Albacea, así mismo que procederá a realizar el Inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Allende, Nuevo León, a 22 de Diciembre del año 2023

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
(26 y 5)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, el señor JOSE PRISCILIANO TAMEZ TAMEZ, a denunciar Sucesión Testamentaria a bienes de la señorita MA. TERESA TAMEZ TAMEZ, quien durante diversos actos de su vida utilizó indistintamente los nombres de MA. TERESA TAMEZ TAMEZ y MARIA TERESA TAMEZ TAMEZ, presentándome Acta de Defunción y Testimonio del Testamento dictado por la de Cujus, en el cual designó al señor JOSE PRISCILIANO TAMEZ TAMEZ como ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA quien manifestó, que acepta la Herencia y que reconoce sus Derechos Hereditarios; y que acepta el cargo de Albacea, así mismo que procederá a realizar el Inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Allende, Nuevo León, a 21 de Diciembre del año 2023

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
(26 y 5)

El Porvenir Local
editorial@prodigy.net.mx
8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 204 Y 215
MONTERREY, N. L., VIERNES 26 DE ENERO DE 2024

Se le ordenó que deberá publicar el Decreto 196 en el Periódico Oficial del Estado

Emplaza SCJN a Samuel para pasar la UIFE a la Fiscalía

Tiene hasta el 14 de febrero para hacerlo, de lo contrario podría enfrentar un procedimiento de separación de cargo

El gobernador Samuel García Sepúlveda tiene hasta el próximo 14 de febrero para pasar a la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León el mando de la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica UIFE.

Ayer, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó al mandatario estatal la publicación del Decreto 196 en el Periódico Oficial del Estado, en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

De permanecer renuente, el emecista podría enfrentar un procedimiento de separación del cargo.

"Plazo de 15 días hábiles a efecto de que publique el Decreto 196 en el Periódico Oficial del Estado, debiendo informar a esta Suprema Corte sobre el cumplimiento", refiere el documento de que ya se giró notificación.

El Decreto 196 establece que la UIFE, actualmente auspiciada en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, estará a cargo de la institución investigadora.

En caso de que García Sepúlveda no atienda el ordenamiento dentro del tiempo establecido, el Máximo Tribunal procedería a dar un ultimátum de 48 horas para ello.

Mismo que de no acatarse contempla sanciones penales.

La Constitución federal refiere que la Suprema Corte de Justicia de la Nación puede separarlo del cargo y remitirlo ante un Juez.

Dos meses atrás, el 22 de noviembre, la SCJN se pronunció a favor de la controversia constitucional promovida por el Congreso del Estado contra el Ejecutivo Estatal luego que éste no publicó la reforma aprobada en junio.

Dentro de la resolución se incluyó un plazo de 15 días para su publicación, que el gobernador ignoró.

Presentará Estado controversia contra la invasión de facultades

Consuelo López González

Aunque la Suprema Corte de Justicia de la Nación lo emplazó para pasar la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica a la Fiscalía General de Justicia; el gobernador Samuel García Sepúlveda continuará la pelea por mantenerla.

El Máximo Tribunal dio al mandatario estatal un plazo de 15 días hábiles, con fecha límite del 14 de febrero, para publicar el denominado Decreto 196.

Sin embargo, a través de un comunicado, el Estado informó que se presentará una controversia constitucional contra la invasión de facultades.

Lo anterior al advertir que lo aprobado por el Congreso local es un intento de los partidos políticos por blindar sus actos de corrupción.

"El Decreto 196 en donde se eliminan facultades al Ejecutivo de Inteligencia Financiera para transferirlas a la Fiscalía General que aprobó el bloque legislativo del PRIAN, se trata de un blindaje a la corrupción de dichos partidos", cita el documento.

"En su oportunidad se interpondrá controversia constitucional contra la invasión de facultades del Legislativo hacia los asuntos del Ejecutivo, a fin de que la Suprema Corte resuelva".

"La eliminación de facultades al Ejecutivo, para trasladarlas a la Fiscalía, resulta ilegal", agrega.

Cabe señalar que aunque en el comunicado emitido por las autoridades estatales no lo precisan, según fuentes oficiales para presentar dicha controversia, primero el Estado debe publicar el mencionado Decreto.

Asimismo, aclara que la resolución de la SCJN es en torno a la publicación del Decreto, y no sobre el fondo de la reforma que busca obstaculizar el combate a la delincuencia.

Samuel García Sepúlveda.

En un acto similar, expone, el PRIAN de Tamaulipas cambió la ley para blindar al gobernador saliente.

"La misma Sala dejó abierta la posibilidad del Ejecutivo a impugnar esa invasión de facultades al establecer (que) 'esta Primera Sala no prejuzga sobre la validez o invalidez del decreto, pues ello no es materia de impugnación en la presente controversia constitucional".

"Basta recordar que la Unidad de Inteligencia Financiera del Gobierno Federal se encuentra dependiendo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con quien desde el año 2020 se tiene celebrado un convenio entre el Gobierno de Nuevo León y el Gobierno Federal para el intercambio de información, enfocados en la investigación de hechos presumiblemente ilícitos", añade.

Por unanimidad se revocó la aprobación de la coalición Fuerza y Corazón NL

Ordena TEPJF una nueva resolución sobre alianza del PAN-PRI-PRD

Jorge Maldonado Díaz

Por unanimidad, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó la resolución que aprobó la coalición Fuerza y Corazón por Nuevo León, al señalar que el Partido Acción Nacional no aprobó el acuerdo en tiempo y forma.

Ante esto los magistrados ordenaron al Tribunal Estatal Electoral emitir una nueva resolución.

Lo anterior nace de una denuncia interpuesta por el partido de Morena ante el tribunal electoral en contra de la coalición conformada por el PRI, PAN y PRD

Entre los argumentos presentados en la demanda, se enfocó que en el acuerdo que aprobó el registro de la Coalición Fuerza y Corazón por México y Nuevo León carecía de fundamentación y motivación de vida dada la normativa legal y reglamentaria atendible, en donde concedía una prórroga no solo excesiva sino incluso carecía de sustento en el modelo legal.

"En el proyecto se propone revocar la resolución impugnada porque a diferencia de lo señalado por el tribunal local, se considera que tiene razón Morena en lo escencial conforme a los criterios de la Sala Superior en el caso de la normatividad del PAN, para que se emita un acuerdo de resolución que tenga por aprobada en definitiva una coalición, es necesaria la aprobación por parte de la Comisión Permanente de Nacional".

"Porque si bien se ha reconocido la posibilidad de que el presidente emita una providencia para tal efecto, precisamente por su naturaleza provisional únicamente puede generar una aprobación condicionada, ciertamente como se razona en el proyecto el otorgamiento en si de un tiempo para que el órgano permanente partidista resolviera en definitiva sobre las coaliciones validas, pero como alega el impugnante es excesivo el plazo superior a un mes originalmente otorgado para contar con la determinación definitiva de la coalición".

KAKAKA

Luego de que trascendiera que la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado "tumbó" la coalición "Fuerza y Corazón por Nuevo León" integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Revolución Democrática, dichos institutos políticos desmintieron el hecho.

En primera instancia, la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Sala Monterrey) revocó la sentencia del Tribunal Electoral de Nuevo León (TEENL) que dictó respecto al expediente JI-09/2023, a raíz de una impugnación de MORENA en contra de la existencia de la Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León.

Mientras tanto, hace días el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEEPC), aprobó, la existencia de la coalición, requiriendo al PAN para que a más tardar en enero, informe la aprobación definitiva de su Comisión Permanente Nacional, de la aceptación del convenio de coalición que de manera provisional había realizado la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional.

Denuncian ahora ante la FGJ a la Refinería

Consuelo López González.

Para no depender exclusivamente de la resolución del Poder Judicial Federal; la Secretaría de Medio Ambiente interpuso otra denuncia contra la Refinería de Cadereyta, ahora ante la Fiscalía General de Justicia del Estado, y confían ganar.

En rueda de prensa en conjunto con la Secretaría de Salud; Alfonso Martínez, titular del área, dio a conocer el segundo recurso en el que se establecen violaciones al Código Penal del Estado en sus artículos 446 y 447.

"El Artículo 447 del Código Penal Estatal es muy claro en el sentido de que es un delito no utilizar los equipos para reducir la contaminación atmosférica", resaltó.

"Entonces, es una estrategia para tener aquí en la Fiscalía el caso, y no solamente depender del Poder Judicial Federal; estamos confiados de que la Fiscalía nos pida las pruebas, y que aquí presentemos toda la información que tenemos y bueno, tenemos la razón".

"Finalmente lo que queremos es que se baje la contaminación atmosférica, queremos que nos lleve realmente a que se hagan las inversiones que se requieren para bajar la contaminación atmosférica", puntualizó.

A decir del funcionario, el Artículo 446 sanciona a quien emita gases o partículas sólidas o líquidas a la atmósfera sin aplicar medidas de protección o seguridad de acuerdo con los ordenamientos correspondientes, y causen o puedan causar daños graves a la salud pública, a la flora, la fauna y los ecosistemas.

El secretario del Medio Ambiente, Alfonso Martínez, hizo el anuncio.

Mientras que el Artículo 447 va contra quien omita el empleo de equipos anticontaminantes en empresas, industrias o fuentes fijas que generen contaminación a la atmósfera.

La planta de Pemex, insistió, es por si sola la fuente contaminante más importante, pues de ella provienen más del 90 por ciento de las partículas contaminantes por azufre.

De ahí que su no participación en el Plan Integral de Gestión de la Calidad del Aire, impedirá alcanzar los objetivos planteados en la reducción de emisiones.

Martínez Muñoz no descartó que la paraestatal recurra al amparo para evitar cualquier acción en su contra.

Este miércoles se presentó también una denuncia ante la Fiscalía General de la República.

Eso ante la mala calidad del aire.

Recomiendan cubrebocas para personas vulnerables

Consuelo López González.

El uso de cubrebocas en días con Muy Mala Calidad del Aire es recomendable exclusivamente en personas vulnerables y con enfermedades agregadas, indicó Alma Rosa Marroquín Escamilla, secretaria de Salud.

Cuestionada sobre la reforma aprobada por la Comisión de Salud en el Congreso local; la funcionaria estatal consideró que la medida no debería ser generalizada.

Asimismo, advirtió que tendrían que ser mascarillas KN95, y no los utilizados convencionalmente.

"La recomendación de cubrebocas sería exclusivamente para las personas con niveles altos de riesgo, o altamente vulnerables", refirió.

En rueda de prensa, Marroquín Escamilla señaló que México está ubicado en el número 49 en los países más contaminados del mundo.

Si bien consideran que los fallecimientos por esta causa van a la baja, aclaró que no existen datos confiables sobre el número de muertos por contaminación.

Lo anterior toda vez que inciden otros factores de riesgo como obesidad y sobrepeso, la alimentación, hábitos de vida, actividad física, condición genética, entre otros.

La esperanza de vida en Nuevo León, precisó, es del 76.2 años; similar a países menos contaminados.

"Trabajamos muy puntualmente y en eso con el doctor Alfonso (Martínez Muñoz) estamos muy coordinados para establecer todos estos estudios de investigación que nos determinen cuáles son las áreas o los puntos críticos en donde debemos de enfocar nuestras estrategias", dijo

Darán 'manita de gato' al Faro de Comercio

Uno de los monumentos emblemáticos de la ciudad de Monterrey por fin recibirá "una manita de gato" tras 10 años sin recibir mantenimiento alguno.

Se trata del Faro del Comercio ubicado sobre la Macroplaza, y cuyos trabajos correrán a cargo de las autoridades municipales.

Cabe destacar que tras hacer el anuncio, el alcalde Luis Donaldo Colosio Riojas decidió subir al faro y descender a rapel ante la mirada de invitados y extraños que pasaban por el lugar.

Las autoridades informaron que para realizar las labores se tendría que realizar una inversión de 6.5 millones de pesos.

Entre los trabajos a realizar están el tallado de pintura, lavado, aplicación de sellador y de pintura nueva con el mismo color, pero sobre todo la reparación del láser de diodo que va en la parte superior.

"Consisten en primero tallar la pintura actual para removerla, después lavar el Faro, meter sellador, y finalmente volverlo a pintar con los colores originales", detalló Santos Valdés, Secretario de Servicios Públicos.

Cabe destacar que desde hace tiempo el rayo láser que alumbraba toda el área metropolitana dejo de funcionar.

El diodo de 20 watts dejo de recibir el mantenimiento correspondiente, por esta situación los especialistas señalaron que perdió potencia y por ende dejo de funcionar.

"Se fue desgastando y no se le dio el mantenimiento, y fue perdiendo potencia, y ya no daba la luz, ya no salía bien la luz, incluso los espejos que hay arriba ya no están alineados, fue falta de mantenimiento principalmente y el desgaste del diodo".

"Se van a reemplazar completamente estos diodos por unos de 60 watts antes eran de 20, vamos a hacer combinación de tres diodos en lugar de uno, de tal manera que podamos combinarlos y hacer diferentes colores de láser", añadió.

Luis Donaldo Colosio Riojas, alcalde de la ciudad resalto la importancia que ha representado este emblemático lugar.

Se invertirán 6.5 mdp.

"El Faro del Comercio es precisamente eso, un recordatorio desde hace 40 años conmemorando un hito histórico también para Monterrey, para Nuevo León, el centenario para la cámara de comercio", comentó el alcalde.(JMD)

Bla, bla, bla...

"Lo que queremos es que se baje la contaminación atmosférica,"

Alfonso Martínez

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Dicen que la burra no era arisca... Ante el fallo de la Corte para que el Estado ceda la UIFE a la fiscalía, desde luego causó roncha.

Por lo que el gobernador Samuel García Sepúlveda, quien no es dejado sacó las uñas para defender el punto, por lo que lanzó una advertencia.

Tan es así, que palabras más, palabras menos, advirtió a los cuatro vientos, que no se quedará con los brazos cruzados.

Por lo que Samuel afirma que seguirá peleando por el control de la UIFE, toda vez que es una de las dependencias más "codiciadas".

● ● ●

Aunque distanciados autoridades estatales y municipales, quieran o no, harán pinza contra la Refinería de Cadereyta.

Pues, para abrir boca, el secretario del Medio Ambiente, Alfonso Martínez Muñoz ya puso la muestra con una denuncia penal.

Mietras que los alcaldes que formaron el nuevo frente por un aire de mejor calidad, hacen serios señalamientos y tomarán acciones.

A la paraestatal se le atribuyen en gran parte, los altos índices de contaminación en la región y sustentado.

Vaya, las afirmaciones de las autoridades son basadas en sus investogaciones, no en sospechas.

Pues se hicieron inspecciones nocturnas, que no emprendían autoridades federales, por lo que vale parar oreja.

Sobre todo, porque esto último podría indicar dos cosas, que hay complicidades o faltan inspectores.

No hay que olvidar que la falta de "vigilantes" ambientales federales no llegan ni a figura y ya se sabía.

● ● ●

Quién sabe que tan afectados vayan, pero ya hay otros estados donde ya se usa el cubrebocas en las escuelas.

Sobre todo, ante los altos índices de contaminación, toda vez que existe evidencia de los graves daños en la salud.

Y, que al menos en el Congreso de Nuevo León ya se hizo referencia, por lo que vale esperar la reacción de las autoridades.

● ● ●

Ah, por cierto ahora que se adelantará el pago de los apoyos federales a los abuelos, con motivo de las elecciones, vale pelar el ojo.

Sobre todo, para no echar en saco roto la amarga experiencia de los beneficiados que sufren las de Caín, cada que hacen su cobro.

Y, que independientemente de las aglomeraciones, por si no fuera suficiente con sus desmañanadas, padecen por los cajeros sin efectivo.

Amén de que las quejas se han vuelto más recurrentes por falta de sillas, toldos y baños, por lo que espere aglomeraciones.

● ● ●

Luego de la celebración de las diez sesiones el año pasado, éste día tendrá lugar el llamado "Café con el Experto", considerado un espacio de vinculación de negocios organizado por Caintra, en el que las Pymes podrán interactuar con grandes emprendedores.

Para este primer evento del 2024, Angélica Tapia, Indirect Procurement Global Supply Chain de Schneider Electric, compartirá el tema: "Oportunidades para las empresas mexicanas ante el nearshoring, perspectivas de una multinacional".

PESQUERÍA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

El Municipio de Pesquería, Nuevo León, a través de la Secretaría General y la Dirección de Adquisiciones, en cumplimiento con los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 1 fracción V, 4 fracciones IV, XXV, XXVI y XXVII, 23 fracción I, 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 33 y demás relativas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, convoca a las personas físicas y/o morales a participar en las Licitaciones Públicas Nacional para que a continuación se detallan, mediante la utilización de recursos propios y de los Fondos de Seguridad Municipal y/o FORTAMUN del ejercicio 2024, de los siguientes bienes.

CONVOCATORIA No. TMP-DA-LP-001/2024
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No de licitación	Descripción de bienes o servicios	Fecha Límite para Adquisición de Bases	Junta de Aclaraciones	Primera etapa: Presentación de propuestas y apertura técnica y económica	Fallo Definitivo	Costo de Bases
TMP-DA-LP-001/2024	ADQUISICIÓN DE 7,400 (SIETE MIL CUATROCIENTOS) LUMINARIOS CON DIODOS EMISORES DE LUZ (LED) E INSTALACIÓN EN VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN; CON LAS SIGUIENTES POTENCIAS: 6,000 LUMINARIOS DE 60W 1,000 LUMINARIOS DE 80W 400 LUMINARIOS DE 100W	08/02/2024 (9:00 a 13:00) horas	12/02/2024 (12:00) horas	16/02/2024 (11:00) horas	23/02/2024 (11:00) horas	$3,000.00

I.- INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES
Los interesados en obtener la inscripción o consulta de bases de las presentes licitaciones, deberán acudir a solicitarla/s en la oficina de Dirección de Adquisiciones del Municipio de Pesquería, Nuevo León, ubicada en Calle Morelos, No. 100 Col. Centro, C.P. 66650, a partir de la fecha de publicación en las fechas y los horarios establecidos de la presente Convocatoria.

II.- REQUERMIENTOS A CUMPLIR Y PRESENTAR POR LOS INTERESADOS:
A). Solicitud escrita de participación en la licitación, firmada por el licitante o su representante legal.
B). Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual los participantes designen un domicilio para oír y recibir notificaciones, un teléfono y una dirección de correo electrónico
C).En caso de personas morales:
• Copia simple del Acta Constitutiva y original o copia certificada para su cotejo.
• Copia simple de la última modificación al Acta Constitutiva y original o copia certificada para su cotejo (en caso de que no existan modificaciones deberá de manifestarlo por escrito).
• Copia simple del Poder del Representante Legal y original o copia certificada para su cotejo.
• Copia simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la proposición y original o copia certificada para su cotejo.
• Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), la cual debe ser generada de fecha actual (mes en curso).
• Copia simple del comprobante de domicilio y original o copia certificada para su cotejo.
En caso de personas físicas:
• Copia simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la proposición y original o copia certificada para su cotejo.
• Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), la cual debe ser generada de fecha actual (mes en curso).
• Copia simple del comprobante de domicilio y original o copia certificada para su cotejo.
D). Escrito en el que el interesado manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
E). Currículum de la empresa que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la ejecución de contratos de servicios similares a los descritos en la presente Licitación.

III.- CONSULTA DE BASES
A). El documento que contiene las bases para la licitación pública estará a disposición de los interesados para su compra a partir del día siguiente de la fecha de publicación, hasta el día 08 de Febrero de 2024 en los horarios establecidos.

La recepción de documentos y registro será en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Palacio Municipal de Pesquería, Nuevo León, calle Morelos numero 100 Centro de Pesquería, en días hábiles en horario y fechas establecidas en la presente convocatoria.

B). Las bases de la adquisición del parque luminario de alumbrado público, se proporcionarán única y exclusivamente a las personas físicas y/o morales que satisfagan todos los requisitos establecidos en la convocatoria y por la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría General.

IV.-PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS
A). El acto de presentación y apertura de las propuestas se celebrará el día, fecha y hora indicados en esta convocatoria, en la sala del R. Ayuntamiento del Municipio de Pesquería, Nuevo León, ubicado en el segundo piso de esta Presidencia.

B). Los documentos deberán ser presentados en sobres cerrados en la fecha y hora indicados para la recepción de las propuestas, de acuerdo a lo establecido en las bases.

V. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
A). El Comité de Adquisiciones con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y con base en su presupuesto, emitirá el fallo respectivo que es el fundamento para la resolución por notificación escrita se dará a conocer el fallo definitivo mediante el cual se adjudicara la adquisición de los servicios con la persona física y/o moral que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de la adquisición.

VI.-INFORMACIÓN GENERAL
A) Se deberá presentar en idioma español.
B) Se entregará un anticipo del 30% del monto total de los bienes adquiridos.
Nota: La descripción de los servicios a cotizar, así como las demás especificaciones y anexos correspondientes, se señalan dentro de las bases de licitación.

MUNICIPIO DE PESQUERIA, NUEVO LEON A ENERO 2024

Lic. Raúl Antonio Morales Cortez
Director de Adquisiciones

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
PESQUERÍA, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

PESQUERÍA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

El Municipio de Pesquería, Nuevo León, a través de la Secretaría General y la Dirección de Adquisiciones, en cumplimiento con los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 1 fracción V, 4 fracciones IV, XXV, XXVI y XXVII, 23 fracción I, 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I y 31 y demás relativas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, convoca a las personas físicas y/o morales a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial que a continuación se detalla, mediante la utilización de recursos propios del Municipio de Pesquería, Nuevo León, Fondos de Seguridad Municipal y/o FORTAMUN, del ejercicio 2024, de los siguientes bienes.

CONVOCATORIA No. TMP-DA-LP-002-2024
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No de licitación	Descripción de bienes o servicios	Fecha Límite para Adquisición de Bases	Junta de Aclaraciones	Primera etapa: Presentación de propuestas y apertura técnica y económica	Fallo Definitivo	Costo de Bases
TMP-DA-LP-002-2024	"ADQUISICIÓN DE 30-TREINTA VEHÍCULOS UTILITARIOS TIPO SEDAN, PARA USO DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN"	08/02/2024 (10:00 a 13:00) horas	12/02/2024 (11:00) horas	19/02/2024 (11:00) horas	22/02/2024 (11:00) horas	$3,000.00

I.- INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES
Los interesados en obtener la inscripción o consulta de bases de las presentes licitaciones, deberán acudir a solicitarla/s en la oficina de Dirección de Adquisiciones del Municipio de Pesquería, Nuevo León, ubicada en Calle Morelos, No. 100 Col. Centro, C.P. 66650, a partir de la fecha de publicación en las fechas y los horarios establecidos de la presente Convocatoria.

II.- REQUERMIENTOS A CUMPLIR Y PRESENTAR POR LOS INTERESADOS:
A). Solicitud escrita de participación en la licitación, firmada por el licitante o su representante legal.
B). Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual los participantes designen un domicilio para oír y recibir notificaciones, un teléfono y una dirección de correo electrónico
C).En caso de personas morales:
• Copia simple del Acta Constitutiva y original o copia certificada para su cotejo.
• Copia simple de la última modificación al Acta Constitutiva y original o copia certificada para su cotejo (en caso de que no existan modificaciones deberá de manifestarlo por escrito).
• Copia simple del Poder del Representante Legal y original o copia certificada para su cotejo.
• Copia simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la proposición y original o copia certificada para su cotejo.
• Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), la cual debe ser generada de fecha actual (mes en curso).
• Copia simple del comprobante de domicilio y original o copia certificada para su cotejo.
En caso de personas físicas:
• Copia simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la proposición y original o copia certificada para su cotejo.
• Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), la cual debe ser generada de fecha actual (mes en curso).
• Copia simple del comprobante de domicilio y original o copia certificada para su cotejo.
D). Escrito en el que el interesado manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
E). Currículum de la empresa que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la ejecución de contratos de servicios similares a los descritos en la presente Licitación.

III.- CONSULTA DE BASES
A). El documento que contiene las bases para la licitación pública estará a disposición de los interesados para su compra a partir del día siguiente de la fecha de publicación, hasta el día 08 de febrero de 2024 en los horarios establecidos.

La recepción de documentos y registro será en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Palacio Municipal de Pesquería, Nuevo León, calle Morelos numero 100 Centro de Pesquería, en días hábiles en horario y fechas establecidas en la presente convocatoria.

B). Las bases de la Adquisición de vehículos utilitarios para uso de diversas dependencias del Municipio de Pesquería, Nuevo León, se proporcionarán única y exclusivamente a las personas físicas y/o morales que satisfagan todos los requisitos establecidos en la convocatoria y por la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría General.

IV.-PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS
A). El acto de presentación y apertura de las propuestas se celebrará el día, fecha y hora indicados en esta convocatoria, en la sala del R. Ayuntamiento del Municipio de Pesquería, Nuevo León.

B). Los documentos deberán ser presentados en sobres cerrados en la fecha y hora indicados para la recepción de las propuestas, de acuerdo a lo establecido en las bases.

V. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
A). El Comité de Adquisiciones con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y con base en su presupuesto, emitirá el fallo respectivo que es el fundamento para la resolución por notificación escrita se dará a conocer el fallo definitivo mediante el cual se adjudicara la adquisición de los servicios con la persona física y/o moral que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de la adquisición.

VI.-INFORMACIÓN GENERAL
A) Se deberá presentar en idioma español.
B) No se entregará anticipo alguno.

Nota: La descripción de los bienes a cotizar, así como las demás especificaciones y anexos correspondientes, se señalan dentro de las bases de licitación
MUNICIPIO DE PESQUERIA, NUEVO LEON A ENERO 2024

Lic. Raúl Antonio Morales Cortez
Director de Adquisiciones

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
PESQUERÍA, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

JUÁREZ NUEVO LEÓN — EL GOBIERNO DE LA GENTE

GOBIERNO MUNICIPAL DE JUAREZ NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA

El Municipio de Juárez, Nuevo León a través de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León vigente, convoca a las personas Físicas y Morales que tengan la especialidad y experiencia comprobada, que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en la Licitación para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se indica. **Obra financiada con Recursos Propios. (RP-2024)**

N°. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir Bases e Inscripción	Visita al lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
LP-RP-2024-02	$10,000.00	09/02/2024 14:00 HRS	10/02/2024 (12:00 HRS)	10/02/2024 (13:00 HRS)	16/02/2024 (11:00 HRS)	19/02/2024 (11:00 HRS)

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE VIALIDADES COL. JARDINES DE LA SILLA EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ N.L.	21/02/2024	20/05//2024	$14,000,000.00

ANTICIPOS:
Se informa que para la realización de los trabajos en mención no se considera anticipo para el inicio de la obra ni para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipo de instalación permanente y demás insumos necesarios.

A).- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:
1.- Solicitar por escrito su inscripción para licitar y adquirir las Bases.
2.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
3.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano
4.- Declaración Fiscal correspondiente al ejercicio inmediato anterior, que demuestre el capital contable mínimo requerido o superior al señalado o en su defecto Estados Financieros anuales auditados por un Contador Público independiente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anexando copia de su Cédula Profesional, además se requiere por escrito, declaración bajo protest a de decir verdad informando que a la fecha no se ha disminuido el capital, o si se ha modificado declarar el nuevo importe, mediante la modificación al acta constitutiva correspondiente o a la junta de Consejo de la Empresa y opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales SAT, IMSS y INFONAVIT.
5.- Copia simple con la Certificación de Notario Público y con sello y/o boleta del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, del testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, así como copia simple con la certificación de Notario Público y con sello y/o boleta del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de los poderes que demuestren la capacidad legal del Apoderado para contratar en el caso de Personas Morales; o en su caso copia del Alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y copia de Identificación Oficial vigente con fotografía para las Personas Físicas. En ambos casos deberán acompañar copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R. F. C.).
6.- En su caso, Registro actualizado de la cámara que corresponda.
7.- Documentación que compruebe la experiencia y capacidad técnica y Financiera del participante y del personal técnico en el tipo de obras requeridas deberá presentar un mínimo de 3 copia de contratos, incluyendo catálogo de conceptos y acta de entrega recepción del mismo contrato ejercidas en el últimos dos años, y (Currículo de la empresa y de los profesionistas responsables de la obra).
8.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
9.- En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 4 al 8. en las bases se indican los requisitos mínimos que deberá contener el Convenio de asociación
10.-De la Documentación solicitada, los interesados entregaran copia, presentando original que lo avale.

B).- ENTREGA DE DOCUMENTACION:
Los interesados podrán acudir a entregar a revisión la documentación anterior, así como, en su caso, a consultar y adquirir las bases en las oficinas de la Secretaría Obras Publicas, ubicadas en Zaragoza S/N. Col. Centro, Municipio de Juárez, Nuevo León, a partir de la fecha de la presente Convocatoria de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas y hasta la fecha límite de venta de bases.

Quienes satisfagan los requisitos de la presente convocatoria serán inscritos y podrán pagar y recoger las bases del concurso, mediante previo pago en efectivo o con cheque certificado a nombre del Municipio de Juárez, Nuevo León por la cantidad correspondiente al costo de las bases de la Licitación.

CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACION Y CONDICIONES DE PAGO:
1.- La presentación y apertura de proposiciones Técnica y Económica, se llevarán a cabo en la sala de juntas (Planta baja), de la Presidencia Municipal, ubicadas en Zaragoza S/N. Col. Centro, Municipio de Juárez, Nuevo León
2.- La Secretaría de Obras Publicas rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases que rig en el concurso.
3.- Con fundamento en lo establecido en los Artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, la Secretaría de Obras Publicas hará una revisión de las propuestas para determinar si reúnen las condiciones legales, técnicas, económicas y financieras requeridas, si garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuenta con la experiencia requerida y tiene además posibilidad para la ejecución de los trabajos. Con las empresas que cumplan con los requisitos señalados anteriormente, se procederá a hacer una evaluación detallada y comparativa de los presupuestos de obra de los proponentes y una vez valorados, emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el fallo, si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, se seleccionará la postura económica solvente más baja.
4.- La Secretaría de Obras Publicas se reserva el derecho de declarar desierta esta Licitación.
5.- Las condiciones de pago son: El costo de los trabajos se cubrirá previa presentación MENSUAL o menor, de la estimación debidamente generada y autorizada.
6.- Se podrá subcontratar parte de la obra, previa autorización de la Dependencia
7.- La convocante solo podrá contratar con las personas que estén al corriente en el pago de sus impuestos tanto federales como Estatales y Municipales, en los términos del artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León

Municipio de Juárez Nuevo León, a 25 enero 2024

ING. JUAN CARLOS MAURICIO MENDEZ
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

JUÁREZ NUEVO LEÓN — EL GOBIERNO DE LA GENTE

GOBIERNO MUNICIPAL DE JUAREZ NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA

El Municipio de Juárez, Nuevo León a través de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León vigente, convoca a las personas Físicas y Morales que tengan la especialidad y experiencia comprobada, que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en la Licitación para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se indica. **Obra financiada con Recursos Propios. (RP-2024)**

N°. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir Bases e Inscripción	Visita al lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
LP-RP-2024-01	$10,000.00	09/02/2024 14:00 HRS	10/02/2024 (09:00 HRS)	10/02/2024 (10:00 HRS)	16/02/2024 (09:00 HRS)	19/02/2024 (09:00 HRS)

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE VIALIDADES COL. SAN JOSE/ISMAEL FLORES EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ N.L.	21/02/2024	20/05/2024	$14,000,000.00

ANTICIPOS:
Se informa que para la realización de los trabajos en mención no se considera anticipo para el inicio de la obra ni para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipo de instalación permanente y demás insumos necesarios.

A).- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:
1.- Solicitar por escrito su inscripción para licitar y adquirir las Bases.
2.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
3.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano
4.- Declaración Fiscal correspondiente al ejercicio inmediato anterior, que demuestre el capital contable mínimo requerido o superior al señalado o en su defecto Estados Financieros anuales auditados por un Contador Público independiente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anexando copia de su Cédula Profesional, además se requiere por escrito, declaración bajo protest a de decir verdad informando que a la fecha no se ha disminuido el capital, o si se ha modificado declarar el nuevo importe, mediante la modificación al acta constitutiva correspondiente o a la junta de Consejo de la Empresa y opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales SAT, IMSS y INFONAVIT.
5.- Copia simple con la Certificación de Notario Público y con sello y/o boleta del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, del testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, así como copia simple con la certificación de Notario Público y con sello y/o boleta del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de los poderes que demuestren la capacidad legal del Apoderado para contratar en el caso de Personas Morales; o en su caso copia del Alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y copia de Identificación Oficial vigente con fotografía para las Personas Físicas. En ambos casos deberán acompañar copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R. F. C.).
6.- En su caso, Registro actualizado de la cámara que corresponda.
7.- Documentación que compruebe la experiencia y capacidad técnica y Financiera del participante y del personal técnico en el tipo de obras requeridas deberá presentar un mínimo de 3 copia de contratos, incluyendo catálogo de conceptos y acta de entrega recepción del mismo contrato ejercidas en el últimos dos años, y (Currículo de la empresa y de los profesionistas responsables de la obra).
8.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
9.- En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 4 al 8. en las bases se indican los requisitos mínimos que deberá contener el Convenio de asociación
10.-De la Documentación solicitada, los interesados entregaran copia, presentando original que lo avale.

B).- ENTREGA DE DOCUMENTACION:
Los interesados podrán acudir a entregar a revisión la documentación anterior, así como, en su caso, a consultar y adquirir las bases en las oficinas de la Secretaría Obras Publicas, ubicadas en Zaragoza S/N. Col. Centro, Municipio de Juárez, Nuevo León, a partir de la fecha de la presente Convocatoria de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas y hasta la fecha límite de venta de bases.

Quienes satisfagan los requisitos de la presente convocatoria serán inscritos y podrán pagar y recoger las bases del concurso, mediante previo pago en efectivo o con cheque certificado a nombre del Municipio de Juárez, Nuevo León por la cantidad correspondiente al costo de las bases de la Licitación.

CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACION Y CONDICIONES DE PAGO:
1.- La presentación y apertura de proposiciones Técnica y Económica, se llevarán a cabo en la sala de juntas (Planta baja), de la Presidencia Municipal, ubicadas en Zaragoza S/N. Col. Centro, Municipio de Juárez, Nuevo León
2.- La Secretaría de Obras Publicas rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases que rig en el concurso.
3.- Con fundamento en lo establecido en los Artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, la Secretaría de Obras Publicas hará una revisión de las propuestas para determinar si reúnen las condiciones legales, técnicas, económicas y financieras requeridas, si garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuenta con la experiencia requerida y tiene además posibilidad para la ejecución de los trabajos. Con las empresas que cumplan con los requisitos señalados anteriormente, se procederá a hacer una evaluación detallada y comparativa de los presupuestos de obra de los proponentes y una vez valorados, emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el fallo, si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, se seleccionará la postura económica solvente más baja.
4.- La Secretaría de Obras Publicas se reserva el derecho de declarar desierta esta Licitación.
5.- Las condiciones de pago son: El costo de los trabajos se cubrirá previa presentación MENSUAL o menor, de la estimación debidamente generada y autorizada.
6.- Se podrá subcontratar parte de la obra, previa autorización de la Dependencia
7.- La convocante solo podrá contratar con las personas que estén al corriente en el pago de sus impuestos tanto federales como Estatales y Municipales, en los términos del artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León

Municipio de Juárez Nuevo León, a 25 enero 2024

ING. JUAN CARLOS MAURICIO MENDEZ
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

Presentan diputados y alcaldes del PAN su agenda ambiental

Al asegurar que las autoridades estatales han hecho nulas acciones en materia ambiental, alcaldes, diputados locales y federales de Acción Nacional presentaron su Agenda Ambiental.

Hernán Salinas Wolberg, líder del PAN en Nuevo León, aseguró que el tema del medio ambiente nunca ha sido la prioridad del Gobierno Estatal, y que solamente buscan echarle la culpa a los demás y no asumir su responsabilidad.

"Es evidente que el Gobernador y su equipo buscan a quien señalar ante su ineficacia en materia de protección ambiental", dijo Salinas Wolberg.

Asimismo, descartó que sea un tema electoral, poniendo en comparación a otros precandidatos de Movimiento Ciudadano que acuden a eventos en materia ambiental.

El alcalde del Municipio de San Nicolás Daniel Carrillo Martínez, destacó la importancia de la agenda, al asegurar que es una agenda completa e integral.

Carrillo Martínez, detalló que la agenda contempla acciones como lograr la implementación del fondo y financiamiento para el inventario de emisiones, la creación de la red del monitoreo de la calidad del aire, un programa permanente de control de fuentes contaminantes móviles, y la transformación del parque vehicular a uso de energías limpias.

Por su parte, Héctor Castillo Olivares, diputado federal, detalló que a nivel federal ellos buscarán proponer la reubicación de empresas contaminantes, y el cierre y desmantelamiento de las instalaciones de Pemex en Nuevo León.(CLR)

Consideran que se ha actuado mal.

Promete Lozano 'poner lupa' a empresas para que no contaminen

El alcalde de Pesquería Patricio Lozano Ramos externó su compromiso para "poner lupa" a las empresas para evitar que contaminen.

Asimismo, adelantó que propondrá mesas de trabajo para en conjunto buscar nuevas tecnologías que sean amigables con el medio ambiente.

"Hay algo que nosotros vamos a solicitar, mesas de trabajo con especialistas, necesitamos a las universidades, a las Cámaras Empresariales, a los diferentes frentes haciendo una mesa plural donde podamos analizar los pasos a seguir", dijo Lozano Ramos.

Patricio Lozano.

Asimismo, puntualizó que la postura del municipio es de conciliar y de ver el como sí, y no seguir perjudicando la calidad de vida y salud de la población, sin perjudicar tampoco a la empresa, pues afirmó, no se trata de hacer una cacería a las empresas que contaminen, sino invitarlas a regularizarse y trabajar dentro de los estándares de calidad que marca ley.

"Más que decirles (a las empresas) vamos por ustedes, (más bien) que podemos hacer juntos, como podemos trabajar, y ahí es donde estoy convencido que van a entrar grandes proposiciones por parte de las asociaciones civiles, de las universidades, del gobierno federal, del gobierno estatal y de los municipios, ahí es donde el ciudadano quiere ver a los servidores públicos", añadió.

Además, detalló que ya existen actualmente métodos, tecnologías y avances científicos que pueden ayudar a ir migrando del uso de técnicas contaminantes a procesos de producción que disminuyen considerablemente las emisiones de partículas. (CLR(

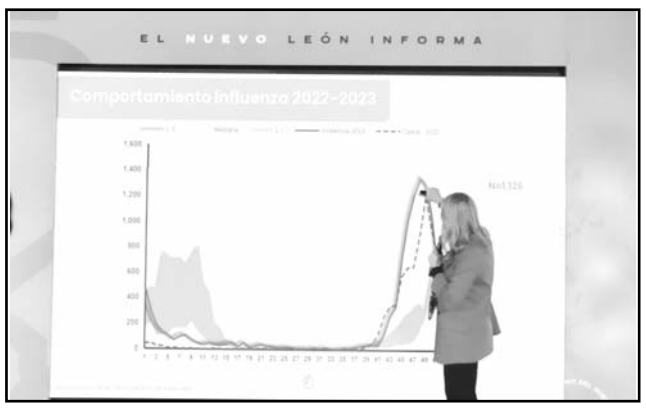

Las autoridades de salud dijeron que eso será pronto.

Anuncia SS que entrará la influenza en fase de meseta

Tras darse a conocer que Nuevo León es el primer lugar nacional en casos de Influenza, la Secretaría de Salud en el Estado confió en que en breve se entrará en una fase de meseta.

Alma Rosa Marroquín Escamilla, titular del área, indicó que el virus presenta un comportamiento similar al del año pasado, por lo que se estima que ya pasó el pico más alto.

No obstante, el llamado a la población es a acudir a vacunarse.

"El comportamiento en este periodo de octubre a esta tercera semana que llevamos de 2024, el pico más alto fue en la semana número 47 y vamos en descenso, habíamos estado preocupados por algún posible repunte, pero al menos a la fecha no se ha dado", expuso en rueda de prensa.

"El comportamiento es muy similar al año pasado, entonces vamos a entrar a una fase de meseta".

La funcionaria recordó que los virus son diferentes cada año, de ahí la insistencia de aplicarse la vacuna cada año.

Niños de 4 meses a 6 años, mujeres embarazadas, adultos mayores, y personas con enfermedades crónico degenerativas, están entre los grupos de riesgo.(CLG)

GUADALUPE GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024 | Ciudad Guadalupe
La ciudad para crecer...

El Gobierno Municipal de Guadalupe, Nuevo León, a través de su Secretaría de Servicios Públicos e Infraestructura, en cumplimiento a la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, convoca a las personas físicas o morales, para participar en la Licitación Pública para la adjudicación de las obras que a continuación se describen:

N° de Licitacion	Costo de las Bases	Fecha limite de Inscripción	Visita al sitio de la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentacion y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
RP-01/24-C	$30,000.00	05/02/2024 09:00 HRS.	06/02/2024 10:00 HRS.	06/02/2024 15:00 HRS.	14/02/2024 10:00 HRS.	15/02/2024 10:00 HRS.

Descripcion General	Fecha de Inicio	Fecha de Terminacion	Capital Contable Requerido
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE EN CALLES RÍO USUMACINTA Y RÍO TRINIDAD, COL. DOS RÍOS	15/02/24	22/07/24	$29,000,000.00

A).- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS (TODO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA), MÁS LO ESPECIFICADO EN LAS BASES CORRESPONDIENTES.
1. Solicitud por escrito, indicando el interés de participar en la licitación, firmada por el Representante Legal.
2. Declaración Fiscal Anual, del ejercicio inmediato anterior (Enero-Diciembre 2023) que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido.
3. Escritura pública que contiene acta constitutiva.
4. Escritura pública que contiene poderes.
5. Escritura (s) de asamblea (s) posteriores.
6. Identificación oficial con fotografía del representante legal o apoderado.
7. Copia de la Cédula de Identificación Fiscal.
8. Para acreditar que el concursante y su personal técnico cuenten con la experiencia y capacidad técnica en el tipo de obra requerida deberán presentar: A) 01 un contrato del Concursante: Copia certificada de un Contrato, incluyendo catálogo de conceptos y acta de entrega-recepción del mismo. B) Curriculum y Cédula Profesional Del Representante Técnico.
9. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos señalados en los Artículos 44 y 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
10. En caso de existir un acuerdo preliminar de asociación, las empresas asociadas deberán presentarlo; además de atender cada empresa participante lo dispuesto en los puntos del 1 al 9 . En las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación.

B).- ENTREGA DE DOCUMENTOS, VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES.
1. La Dependencia por conducto de la Secretaría de Servicios Públicos e Infraestructura, con base en la información presentada por los interesados inscribirá en un plazo máximo de dos días hábiles a los contratistas que soliciten su inscripción al registro, los interesados deberán acudir nuevamente con el fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados.
2. Los interesados inscritos y a partir de la fecha de su inscripción podrán recoger las bases y la documentación para la licitación respectiva en las oficinas de la Secretaría de Servicios Públicos e Infraestructura, en la Dirección de Estimaciones, Costos y Contratos, ubicada en Av. La Hacienda 1314, Col. La Hacienda, Guadalupe, N.L., previo pago de la cantidad establecida en la licitación correspondiente. El importe de la misma puede ser cubierto mediante efectivo o cheque certificado de una institución de crédito nacional y debe ser expedido a nombre del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el cual será requisito para participar en la licitación.
3. La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Dirección de Estimaciones, Costos y Contratos, ubicada en Av. La Hacienda 1314, Col. La Hacienda, Guadalupe, N.L., en las fecha y hora señalada en esta Licitación y la junta de aclaraciones será en la Sala de Juntas de la Dirección de Estimaciones, Costos y Contratos, en la dirección antes referida.

C).- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN Y FALLO.
1. El acto de apertura se celebrará en el día y hora indicado en ésta convocatoria, será en la Sala de Juntas de la de Dirección de Estimaciones, Costos y Contratos, ubicada en Av. La Hacienda 1314, Col. La Hacienda, Guadalupe, N.L.
2. El idioma en el que se deberá presentar la proposición será el español.
3. El importe debe ser expresado en moneda nacional.
4. No se podrá subcontratar.
5. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Por otra parte cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación, en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, inscribiendose previamente a más tardar la fecha limite de pago de bases.
6. La Dependencia llevará a cabo la adjudicación del contrato con base en análisis comparativo de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto, emitirá un documento que servirá de fundamento para el fallo. En junta pública se dará a conocer el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física o moral, de entre los proponentes, que:
A).- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para la ejecución de los trabajos, B).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y C).- Cuente con la experiencia para la ejecución de los trabajos.
7. Si como consecuencia de la revisión resulta que dos o más proposiciones son solventes y satisfacen los requisitos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.
8. La convocante, de conformidad con el artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado, no podrá contratar personas físicas o morales que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate o; que habiendo vencido el plazo no hayan presentado alguna declaración provisional o anual.
9. La Secretaría del Trabajo inspeccionará, emitirá las recomendaciones y en su caso determinará las sanciones que corresponden en el ámbito de su competencia.

Guadalupe, N.L., enero del 2024

MTRO. LUIS RAÚL CASAS LEAL
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA

Se une diputado Raúl Lozano a Movimiento Ciudadano

A 17 días de abandonar la bancada del Partido Verde Ecologista de México, el diputado Raúl Lozano Caballero consumó este jueves su cambio de plataforma política.

El legislador local tomo por fin la decisión de afiliarse a las filas del partido Movimiento Ciudadano.

En respuesta la dirigencia del partido naranja le dio la bienvenida y aseguró que con su liderazgo y dedicación seguirán construyendo un nuevo Nuevo León.

"Estamos emocionados de trabajar juntos y confiamos en que su experiencia fortalecerá nuestra misión de representar a todas y todos".

"¡Bienvenido Raúl! Estamos muy contentos de que formes parte del Movimiento de lo Nuevo. Juntos, haremos un gran equipo para seguir trabajando por García y construir un mejor futuro para Nuevo León".

"Estamos muy contentos de recibir a nuestro amigo diputado,

Cambió el verde por el naranja.

Raúl Lozano, de García, quien se une a Movimiento Ciudadano. ¡Bienvenido compadre!", expresó Miguel Ángel Sánchez Rivera, dirigente estatal de Movimiento Ciudadano.

Fue el pasado 8 de enero del presente año cuando presentó su renuncia a la bancada del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) para irse la fracción del partido naranja.

Entre sus argumentos señala que decidió renunciar porque no iba a permitir que se vulneren sus derechos partidistas y electorales pero, sobre todo, que atenten contra la lealtad que siempre le tuvo hacia su partido.

"Lo hago porque no asimilo que mi propio partido, en lugar de apoyarme y valorar mi trabajo de más de 15 años y de aspirar legítimamente a la candidatura por la alcaldía de García, haya optado por entregarle todos los espacios de representación electoral a un grupo político distinto y ajeno al Partido Verde y no darle espacio a un militante".

"Es por tal razón que he decidido dejar la fracción legislativa del Partido Verde, porque si algo debe distinguirnos a los políticos es a honrar la palabra y la dignidad que, por lo menos en mi caso, no es negociable. Lo único que buscaba es un espacio de participación para desde ahí poder seguir trabajando por Nuevo León", señaló.(JMD)

Gobierno de Santiago

El Municipio de Santiago, Nuevo León a través de la Tesorería Municipal y la Dirección de Adquisiciones, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción V, 2, 8, 14, 15, 16, 20, 21, 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 46, 48, 50, 92, 93, 94 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 1, 5, 10, 41, 55 fracción III, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 78, 79, 87, 88, 90, 99, 106, 107, 108 y 109 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2024; 1, 2, 17, 18 fracción I, 27 fracción I, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 60 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno y Administración Pública Municipal de Santiago, Nuevo León, CONVOCA, a las personas físicas y morales a participar en la: **LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DA-LP-01-24 PARA LA ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES PARA EL AREA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN.**

No. De licitación	Descripción	Capital contable	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas	Fallo definitivo
DA-LP-01-24	2 (DOS) CAMIONES RECOLECTORES Y COMPACTADORES DE BASURA DE 20 YARDAS PARA RECOLECCION DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NL.	Capital mínimo $5,000,000.00	$4,500.00	01 de febrero de 2024 a las 12:00	02 de febrero de 2024 a las 12:00	12 de febrero de 2024 a las 12:00	13 de febrero de 2024 a las 12:00

I.- VENTA Y CONSULTA DE BASES:
• Venta mediante depósito bancario a favor del Municipio de Santiago, Nuevo León, en la cuenta 062601114910000177 de banca afirme, S.A. DE C.V. consulta en la convocante Dirección de Adquisiciones ubicada en la calle Mina 224, centro en esta ciudad, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 12:00 hrs del 01 de febrero de 2024. Es requisito indispensable para participar en la licitación de referencia adquirir las bases de la misma.
• El costo de la base no será reembolsable.
II.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:
los interesados podrán acudir a solicitar su registro en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, teléfono (81)21335851 Ext 2177 a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 12:00 hrs del día 01 de febrero de 2024.
III.- AL MOMENTO DE REGISTRO LOS INTERESADOS DEBERAN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:
• Registro vigente en el padrón de proveedores del Municipio de Santiago o en su caso la documentación oficial que acredite que la misma se encuentra en trámite.
• Recibo de pago de bases.
• Copia simple de Escritura Pública Constitutiva y/o Poder ratificado ante Notario (para actos de administración), con que acredite la personalidad que ostente el representante de la empresa para participar en la licitación e identificación oficial con fotografía.
• Declaración bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no se encuentra en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y 38 del Reglamento de Adquisiciones de Santiago, Nuevo León.
IV.- LUGAR DONDE SE REALIZARÁN LOS EVENTOS:
• Todos los eventos se realizarán en la Presidencia Municipal en su sala de Juntas de Cabildo ubicada en la calle Abasolo S/N, Centro de Santiago, Nuevo León.
V.- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:
• La convocante en base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y con base a su presupuesto, emitirá los fallos respectivos que serán el fundamento para la emisión de un fallo definitivo. En junta pública o por notificación escrita, se dará a conocer el fallo definitivo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física y/o moral que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
VI.- FECHA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
• El fallo se llevará a cabo el 13 de febrero de 2024 a las 12:00 hrs.

VII.- DEL PROCESO DE LICITACIÓN:
• La procedencia de los recursos es de origen propio.
• El idioma en el que se presentarán las proposiciones serán español.
• La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en Moneda Nacional a dos decimales.
• El contrato inicia su vigencia 14 de febrero del 2024 el cual deberá de quedar debidamente elaborado y firmado dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de adjudicación.
• El servicio solicitado en la presente licitación se realizará de acuerdo en lo establecido en las bases y anexos de las mismas y de acuerdo a los requerimientos, políticas y lineamientos del Municipio de Santiago, Nuevo León.
• El servicio se realizará dentro de los límites del Municipio de Santiago, Nuevo León.
• El pago se realizará a 30 días naturales después de recibida la factura. (no se realizará ningún pago si no se cuenta con el contrato debidamente terminado y firmado).
• Declaración bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no se encuentra en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y 38 del Reglamento de Adquisiciones de Santiago Nuevo León.
• Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

A t e n t a m e n t e
Santiago, Nuevo León a 24 de enero de 2024

C.P. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ
SECRETARIO DE TESORERIA Y FINANZAS

LIC. JOSE GERARDO CONTRERAS MONSIVAIS
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

Santiago. *vida y orden*

Administración 2021 - 2024
Juárez y Abasolo S/N 67300 Santiago, NL, México
santiago.gob.mx Teléfono: 81 2285 0004

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

RESUMEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL (ESTATAL) DE SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA

Convocatoria: 001

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., con fundamento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 25 fracción IV, del 52 al 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 59 y 115 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y lo establecido en el artículo 13 fracciones II y XIV y artículo 21 fracción V del Reglamento Interior de la Institución Pública Descentralizada Denominada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, así como las facultades que me fueron conferidas en el testimonio de la Escritura Pública No. 68,270, de fecha 04 de agosto de 2022, otorgada ante la fe del Notario Adscrito a la Notaria Pública No. 35, Lic. Ricardo Efraín Vargas Güemes, con ejercicio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León registrado ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León bajo el No. 4,638, Volumen 149, Libro 186, presentado en fecha 09 de agosto de 2022, signado por el Arq. Juan Ignacio Barragán Villarreal, Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., en debida concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2024 y demás relativos y aplicables de las leyes antes citadas, contando con la aprobación y supervisión tecnológica para administrar el portal de Subastas Electrónicas Inversas según oficio emitido en fecha 04 de junio del 2012 por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, CONVOCA a las personas Físicas y Morales mexicanas que tengan interés en participar en la siguiente Subasta.

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SADM-GCS-CO-001/2024

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Resultado de la Evaluación Técnica	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 10 VARIADORES DE FRECUENCIA PARA TURBO SOPLADOR	31 de enero del 2024 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el día 26 de enero del 2024 a las 16:00 hrs.	07 de febrero del 2024 a las 10:00 hrs.	08 de febrero del 2024 a las 16:00 hrs.	Inicio: 09 de febrero del 2024 a las 08:00 hrs. Cierre: 09 de febrero del 2024 a las 13:00 hrs.	09 de febrero del 2024 a las 15:30 hrs. A través del portal de Subastas Electrónicas Inversas http://www.sadm.gob.mx/Subastas	$3,000.00

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio total de referencia sin I.V.A.	Tiempo de Entrega
1	1	LOTE	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 10 VARIADORES DE FRECUENCIA PARA TURBO SOPLADOR.	$3,887,385.00	Se efectuará en un período máximo de 13 semanas posteriores a la entrega del pedido.

CONDICIONES GENERALES

LUGAR DE ENTREGA	Se efectuará en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Dulces Nombres, ubicada en Carretera Pesquería-Dulces Nombres Km 2.4, en Pesquería, Nuevo León.
FORMA DE PAGO	Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requirente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.
DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR	La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los **PARTICIPANTES** durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, será de $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

Las bases se encuentran disponibles sólo para su consulta en el portal de Subastas Electrónicas Inversas de **LA CONVOCANTE: http://subastas.sadm.gob.mx/.**

I. PARA LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
Los interesados en obtener las bases de la Subasta Electrónica Inversa, deberán acudir a solicitar su inscripción en la oficina de la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios de **LA CONVOCANTE**, ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 2do Piso, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de **LA CONVOCANTE**), a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción, **de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas (sólo en días hábiles)**, debiendo presentar los siguientes requisitos:

1. Es requisito indispensable para participar en la Subasta de referencia adquirir las bases mediante el pago de las mismas, para lo cual deberá previamente a éste, adquirir una solicitud de inscripción en la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios de **LA CONVOCANTE** ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 2do Piso, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de **LA CONVOCANTE**), dicha solicitud se emitirá al cumplir con los siguientes requisitos:
• Copia simple del registro vigente en el padrón de proveedores de la Administración Pública Estatal.
• Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste domicilio ubicado dentro del Estado de Nuevo León, RFC (anexar copia de la Constancia de Situación Fiscal) y un correo electrónico para los efectos de oír y recibir notificaciones; así como, para recibir su cuenta de acceso y contraseña.
• Con la solicitud antes citada deberá presentarse a realizar el pago en las cajas de Oficinas Generales de **LA CONVOCANTE**, ubicadas en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060.

Una vez realizado lo anterior, deberá presentar en la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios el pago de bases efectuado en tiempo y forma con el fin de que le sean proporcionadas las bases correspondientes, su cuenta de acceso y contraseña, autorizada por **LA CONVOCANTE**; dándose en ese momento por formalizada su inscripción en el portal de Subastas **http://subastas.sadm.gob.mx/, antes de las 16:00 horas del día 31 de enero del 2024 (sólo en días hábiles)**. De no formalizar su inscripción ante **LA CONVOCANTE**, antes de la fecha y hora estipulada, **LOS PARTICIPANTES NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL FORO DE ACLARACIONES, PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, NI REALIZAR OFERTA ECONÓMICA.**

II. PAGO DE BASES.
Los interesados deberán presentar cheque certificado o de caja expedido a favor de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., o bien efectuar el pago en efectivo, tarjeta de crédito o débito, en las Oficinas Generales de **LA CONVOCANTE**, ubicadas en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060, **de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas, hasta el día 31 de enero del 2024 (sólo en días hábiles).**

III. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.
LA CONVOCANTE adjudicará la subasta al **PARTICIPANTE** que haya ofertado el precio más bajo conforme al artículo 58 de la Ley de la Materia y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases.

IV. MEDIOS A UTILIZAR Y CELEBRACIÓN DE ACTOS.
El Foro de Aclaraciones, la Apertura de Subasta, y el Fallo Definitivo y Adjudicación, se realizarán por Medios Electrónicos en la página **http://subastas.sadm.gob.mx/.** Los Actos de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas, y el Resultado de la Evaluación Técnica, se llevarán a cabo en forma presencial en la Sala Polivalente de la Gerencia de Compras y Servicios de **LA CONVOCANTE**, sito en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 2do Piso, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de **LA CONVOCANTE**),

V. PENA CONVENCIONAL.
El PARTICIPANTE asignado se hará acreedor a una pena convencional por el atraso en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, así como por el incumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con lo que establece el artículo 56 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. La penalización se calculará con un porcentaje del 1% por cada día hábil de retraso, en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios sobre el monto unitario de cada uno de los bienes solicitados y que el proveedor no entregue en los tiempos establecidos, y de manera proporcional al importe de la garantía de buen cumplimiento del contrato. La penalización, iniciará al día siguiente del plazo de vencimiento para la entrega de los bienes, arrendamientos o prestación del servicio, lo anterior previa notificación de atraso emitida por el Área Requirente.

NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Monterrey, Nuevo León, a enero del 2024
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

C.P. LUIS GERARDO VELÁZQUEZ ZEPEDA
Director de Administración

www.nl.gob.mx
Matamoros 1717 Pte. Col. Obispado, Mty, N.L. C.P. 64060 | Tel. 81 2033 2033
www.sadm.gob.mx

El Porvenir
Justicia

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80 Ext. 217 MONTERREY, NL, VIERNES 26 DE ENERO DEL 2024 RESPONSABLE: CRUZ PARRA

Ejecutan a mecánico afuera de su vivienda

Andrés Villalobos R.

Un mecánico fue ejecutado a balazos cuando se encontraba afuera de su domicilio, mientras que su agresor logró evadir la justicia, en Juárez.

La muerte violenta del hombre ocurrió alrededor de las 18:00 horas sobre la calle Desierto de Nubia, en la Colonia Praderas de Oriente.

Elementos de Protección Civil del municipio se dieron cita en el lugar donde reportaron a una persona con heridas por proyectil de arma de fuego.

Los paramédicos al momento de revisar a la persona sólo confirmaron que ya había fallecido y dieron aviso a las autoridades correspondientes.

El hombre fue identificado como Felipe Reyes, de unos 40 años de edad, quien presentaba varias heridas por arma de fuego.

Durante las primeras pesquisas se dijo que el mecánico se encontraba afuera de su domicilio realizando algunas labores.

Sin que se percatara y de manera repentina se aproximó un gatillero que le disparó en varias ocasiones, para inmediatamente después darse a la fuga.

Los hechos se registraron en el municipio de Juárez.

Oficiales de Juárez y agentes Ministeriales acudieron al lugar de los hechos y comenzaron con las indagatorias del caso.

Elementos de Servicios Periciales acudieron a la escena del crimen para levantar evidencias.

OTRO EJECUTADO

Cuando caminaba por unos andadores, un hombre fue asesinado a balazos y su cuerpo quedó junto a una banca, en San Nicolás.

El crimen ocurrió a las 20:00 horas sobre las calles Venustiano Carranza y Luis Ilisaliturri, en la Colonia Constituyentes de Querétaro.

Al sitio llegaron paramédicos de Protección Civil municipal, mismos que revisaron a la persona, quien ya no contaba con signos vitales.

De acuerdo con las primeras investigaciones del caso, el masculino caminaba por los andadores de la colonia en mención.

Por el lugar se le aproximó un solitario delincuente, quien al tenerlo en la mira le disparó en varias ocasiones.

El masculino quedó cerca de una banca sin vida y en medio de un charco de sangre, mientras que el delincuente se dio a la fuga corriendo.

Agentes ministeriales y policías de San Nicolás acudieron al lugar de los hechos, entrevistando a los vecinos sobre lo ocurrido la noche del jueves.

CADÁVER DE MUJER

Una mujer fue hallado sin vida en una brecha cerca de un rancho, agentes ministeriales indagan los hechos, en Pesquería.

El reporte a las autoridades fue dado a las 15:00 horas en el cruce de las Calles José González Alvarado y Loma del Padre, a un costado del rancho El Prestado.

La mujer que no fue identificada en el lugar era de unos 25 a 30 años, vestía pantalón de mezclilla azul, blusa a rayas blanco con rosa y tenis azules.

Durante el transcurso del día fue reportado a una mujer sin vida atada de las manos, en una brecha.

Fue en Santa Catarina.

Deja riña un muerto

Andrés Villalobos Ramírez
Sergio Luis Castillo

Una riña entre ebrios dejó como saldo a uno de ellos muerto a golpes, un lesionado y la detención del presunto agresor, en Santa Catarina.

La pelea ocurrió a las 17:25 horas en el cruce de las calles Cuauhtémoc y Valentín G. Rivero, en la Colonia Industrial Nacional.

Al lugar arribaron elementos de Protección Civil municipal, quienes al revisar al masculino sólo confirmaron que ya había fallecido.

Hasta el momento el ahora occiso fue identificado como Osvaldo, quien presentaba múltiples golpes.

La persona que resultó lesionada por golpes fue identificada como José, quien sería el presunto responsable de la muerte violenta de su compañero.

De acuerdo con la versión dada por el presunto agresor a las autoridades se hallaban atrás de una refaccionaria ingiriendo bebidas embriagantes.

Al calor de las copas comenzaron a discutir sin saber el motivo y de las palabras llegaron a los golpes.

El presunto homicida se quedó en el lugar de los hechos, sin saber que su rival había muerto.

Policías de SC y ministeriales arribaron al lugar de los hechos, comenzando con las indagatorias del caso.

MUERTE EN MOTEL

Elementos de la AEI indagan el caso de un hombre que fue encontrado sin vida dentro de la habitación de un motel, en la Colonia Coyoacán.

Al parecer el esfuerzo realizado por la víctima, que era acompañado por una mujer más joven, fue lo que aparentemente le provocó un infarto .

Fue la amiga ocasional del ahora occiso quien solicitó apoyo al personal del establecimiento.

Los hechos se reportaron a las 12:00 horas de ayer en el Motel Dalí, ubicado en De Los Andes y J. J. Lozano, en la Colonia Coyoacán.

Tenía discapacidad visual.

Atropella y mata a hombre

Gilberto López Betancourt

Un hombre con discapacidad visual falleció al ser atropellado por urbano de la Ruta 201, en el cruce de Insurgentes y Puerta del Sol, ayer en Colinas de San Jerónimo, al poniente de Monterrey.

El accidente se registró alrededor de las 15:00 horas, y aunque al lugar arribaron elementos de Protección Civil de Monterrey, así como paramédicos de la Cruz Roja Mexicana, nada pudieron hacer por el lesionado.

Los paramédicos al revisar al herido, un hombre de aproximadamente 65 años de edad, se percataron que ya no contaba con signos de vida.

Algunas personas que estaban en el área señalaron a las autoridades, que al occiso únicamente lo conocían como Rigoberto, quien padecía de discapacidad visual.

El conductor del urbano 201, económico 217, fue entrevistado por los elementos de Tránsito de Monterrey que arribaron al lugar para tomar conocimiento de los hechos.

Se realizaron las indagatorias para verificar como se registró el accidente, se presume que el operador no alcanzó a verlo, en el momento en que se desplazaba por Insurgentes de poniente a oriente.

La zona de los hechos quedó resguardada por los elementos de Tránsito, así como de la Policía, registrándose caos vial en el área ante el cierre de carriles.

El personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León revisó el cadáver.

Las autoridades además se entrevistaron con algunos testigos de los hechos , y se revisarán cámaras de seguridad que captaron el momento de los hechos.

Fallece tras ataque a balazos en San Nico

Gilberto López B.

Un hombre muerto y otro herido dejó un ataque registrado la madrugada de ayer en un domicilio de la Colonia Prados del Nogalar, en San Nicolás, donde se realizaron más de 10 detonaciones de arma de fuego.

Los hechos se registraron poco después de la 00:20 horas en Azucena 134, entre Sinaloa y Díaz Ordaz.

En el lugar algunos de los testigos que comunicaron lo sucedido, señalaron haber escuchado al menos 10 detonaciones de arma de fuego.

Ante los hechos quedó un hombre sin vida en la banqueta frente a un domicilio, mientras que otro lesionado, se trata de un hombre de entre 50 a 60 años de edad, no identificado.

La víctima mortal llevaba por nombre Manuel, apodado "El Meme", de 23 años de edad.

Elementos de Protección Civil del Estado, así como paramédicos arribaron a l lugar, donde revisaron a los lesionados, percatándose que uno de ellos se encontraba sin vida.

En la zona de los hechos quedaron algunos casquillos percutidos de arma larga .223, siendo asegurada el área por elementos de la Policía municipal.

Una vez que el herido recibió atención médica, lo trasladaron en una ambulancia a un hospital.

En cuanto a los agresores, eran al menos dos hombres, quienes lograron darse a la fuga por las calles del sector en la camioneta en que habían llegado.

En el sitio se realizaron más de diez disparos.

En otro caso, un hombre resultó con graves heridas, al ser atacado a balazos por dos sujetos armados que viajaban en una camioneta y lograron huir, en el municipio de Santiago.

El hecho violento fue reportado a las 15:40 horas sobre las calle Artesanías y Greta, en El Barro.

Brigadistas de Protección Civil acudieron al lugar donde reportaron a una persona con heridas por arma de fuego.

Los paramédicos atendieron a Carlos Alonso, de 27 años, quien presentaba heridas por arma de fuego, una de ellas en la cabeza.

Cae a zanja con todo y su auto en Escobedo

Gilberto López Betancourt

Con diversas lesiones resultó el conductor de un vehículo que cayó a una zanja, al parecer de Agua y Drenaje, ayer en el municipio de Escobedo.

El accidente se registró alrededor de las 7:00 horas en la Avenida Las Torres y calle Cerámica, en la Colonia Parque Industrial Escobedo, cerca de las instalaciones de la policía.

Elementos de Protección Civil del Estado arribaron al lugar, así como efectivos municipales.

Al parecer una maniobra del conductor hizo que terminara por caer en la zanja, misma que al parecer es de Agua y Drenaje.

Los rescatistas atendieron al conductor, quien resultó únicamente con lesiones leves, negándose a ser llevado a un hospital.

La zona de las obras se encuentra señalizada, pero al parecer una maniobra por parte del conductor ocasionó el accidente.

Elementos de Tránsito municipal arribaron al lugar de los hechos para tomar conocimiento de lo sucedido.

Ante el accidente la vialidad en la zona se complicó más, principalmente por los automovilistas que bajan la velocidad para ver lo que había pasado.

VUELCA TRÁILER

Un tráiler de doble remolque y cargado con abarrotes, volcó en la Carretera 57, ayer en el municipio de Galeana, resultando el operador lesionado, además de presuntamente se registraron actos de rapiña.

La volcadura se registró alrededor de las 07:50 horas en el kilómetro 189, en la comunidad La Providencia, al sur de Nuevo León.

Los hechos llevaron al cierre de carriles de la carretera, lo que ocasionó problemas en la vialidad.

Además, según trascendió, se registraron actos de rapiña en la zona, algunos automovilistas se orillaron para llevarse parte de la carga que quedó regada en la zona.

Con el fin de liberar los carriles de la circulación de sur a norte de la carretera, las autoridades movieron la pesada unidad la zona, la cual divide ambos sentidos de la arteria.

El conductor resultó con varias lesiones.

En el lugar se eliminaron riesgos, ya que se presentó derrame de combustible sobre la vialidad, personal de Guardia Nacional coordinó los trabajos para el retiro del vehículo.

Las causas del accidente no se han establecido, pero se presume que fue una distracción por parte del operador, quien fue entrevistado por los elementos de rescate.

En otro accidente, una mujer terminó con diversas lesiones, al estrellar su camioneta contra el portón de una vivienda en la Colonia Los Remates.

Mencionaron que presuntamente la camioneta se desplazaba por una calle pendiente-descendente, cuando confundió los pedales y aceleró su vehículo.

Protección Civil de Monterrey informó que, afortunadamente la mujer llevaba puesto el cinturón de seguridad y esto evitó que sufriera lesiones más graves.

El accidente fue reportado a las 12:30 horas en el cruce de las calles Valle del Centro y Valle de la Silla.

La conductora afectada es una mujer de unos 34 años de edad.

Muere mujer al caer a noria en Dr. Arroyo

Gilberto López Betancourt

Las autoridades rescataron el cadáver de una persona que cayó a una noria de al menos 50 metros de profundidad, en el municipio de Doctor Arroyo.

El accidente se registró la madrugada de ayer, cuando la persona se encontraba acompañado de varios conocidos y sufrió la caída.

Ante lo sucedido se pidió la ayuda de las autoridades, al lugar arribaron elementos de la Policía municipal y se solicitó el apoyo de Protección Civil del Estado alrededor de las 5:47 horas.

La noria donde se registró el accidente se encuentra en el Ejido El Carmen de Castaños, a 40 kilómetros de la cabecera municipal de Doctor Arroyo, Carretera Dr. Arroyo – Matehuala.

Protección Civil Nuevo León acudió al municipio de Dr. Arroyo para brindar apoyo a PC municipal para el rescate del afectado.

Los elementos de rescate de Protección Civil Doctor Arroyo presumieron desde un primer momento que la persona no contaba con signos vitales, ya que se le realizaron llamados sin responder, tampoco se apreciaron movimientos.

En el lugar se implementó un sistema de cuerdas ya que la profundidad dificultó el ingreso.

La zona de los hechos quedó resguardada por elementos de la Policía municipal de Doctor Arroyo.

Cayó unos 50 metros de profundidad.

El Porvenir Deportivo

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80/ Ext. 219 y 220

MONTERREY, N.L., VIERNES 26 DE ENERO DE 2024

Dan último adiós a aficionada acaecida

Acompaña directiva de Rayados a familia de Maribel durante misa

Alberto Cantú

El último adiós hacia Maribel Mercado Gallegos, aficionada de Rayados que murió a las afueras del estadio TSM de Torreón, se concretó ayer por la tarde.

Con presencia de la directiva albiazul, encabezada por su presidente José Antonio 'Tato' Noriega, se realizó una misa alrededor de las 12:00 horas en las capillas donde velaron a la víctima, ubicadas en la avenida Lázaro Cárdenas, en San Pedro.

Con dolor, aunque también entre aplausos de amigos y familiares directas hacia Maribel, algunos con indumentarias del Club de Futbol Monterrey, fue como se le dio el último adiós a la antes mencionada.

Tras la misa de cuerpo presente, el cortejo fúnebre partió hacia el Panteón Jardines del Descanso, en donde se le dio el último adiós a Maribel.

Al menos unas 200 personas se dieron cita en el cementerio, en ese lugar en el que se despidieron de su ser querido.

Familiares y amigos despidieron a la fallecida aficionada del Monterrey.

Al término la misa, José Antonio 'Tato' Noriega habló ante los medios de comunicación y ahí lamentó el fallecimiento de Maribel Mercado, pero se mostró confiado de que las autoridades harán su tarea de castigar a los responsables por lo acontecido, donde también hubo más personas lesionadas y de las cuales hasta cuatro se encuentran aún graves en Torreón.

"Dentro de la tristeza que es muy grande, se ve que son gente muy positiva su familia, hablando del cariño que le tenía Maribel al equipo, ella festejaba de manera efusiva los goles del equipo. Son momentos muy difícil para ellos y de nuestra parte está ese compromiso moral de apoyar a nuestra gente, que una aficionada de nosotros haya fallecido bajo estas circunstancias y apoyando al equipo, lo menos que podemos hacer es tener esta presencia, este apoyo y esta solidaridad en momentos tan complicados para ellos.

"No me quiero meter en situaciones que no conozco a fondo y que no son definitivas todavía, pero confío en que haya justicia, que la investigación sea profunda y vamos a esperar la resolución definitiva", aseveró Noriega, quien dijo que siempre se tiene que cuidar al aficionado para evitar los brotes de violencia a las afueras y dentro de los estadios del futbol mexicano, así como también dio su opinión sobre la utilidad del Fan ID que se implementó en la Liga MX hace ya unos torneos.

"El Fan ID está diseñado para identificar a gente dentro del estadio y desmanes en el interior del mismo. Una vez fuera en la vialidad pública, es otra ley. Siempre hay que buscar cuidar al aficionado, y no solamente al aficionado, sino al ciudadano, es una labor que tenemos todos, clubes, y Liga", expresó.

Siguen cuatro en estado grave

Alberto Cantú

Al menos cuatro seguidores del Club de Futbol Monterrey que fueron atropellados por una camioneta el domingo pasado y a las afueras del estadio TSM de Torreón al término del duelo ante Santos en la Liga MX, continúan en estado grave de salud.

Dos mujeres y dos hombres están en terapia intensiva en un hospital de Torreón, aunque algo a tomar en cuenta es que sus gastos están siendo cubiertos por el cuadro de Rayados.

Octaviano de León, quien es el esposo de Maribel, aficionada de Rayados que falleció el domingo pasado por el atropello, presenta una lesión en la pierna que estuvo cerca de perder y es por eso que le fue reconstruida, mientras que Ana Laura Sierra tiene un golpe en la cabeza, además de presentar una cervical rota y no tiene movilidad en las piernas.

Aglae García Álvarez sufrió de la amputación del brazo izquierdo y podría incluso perder una pierna, además de que José Eduardo Rivera Partida tiene fracturas en pelvis, recto, pierna, así como afectación de riñones y pulmón.

Otros afectados en el atropello vendrían siendo Emilio Jared de 14 años, además de Nathalia Sarahí Ovalle y Rut García de 27.

A su vez, Edson Fernando Robledo Alonso, aficionado de Rayados que también fue víctima del atropello, ya está en Nuevo León y se mantiene recuperándose en la sala del hospital de zona número 21 del IMSS, pero ocupa de tres cirugías más.

Este fan de Rayados ya fue sometido a una cirugía, pero ocupa de tres operaciones más al tener una fractura de doble tibia y peroné en la pierna derecha, además de fractura expuesta en el brazo izquierdo y algunos golpes en diferentes partes del cuerpo.

Dicho individuo está en el mencionado lugar del IMSS y lo hace desde el pasado lunes en la madrugada cuando llegó de Torreón a Nuevo León por medio de una ambulancia.

Rumbo al Mundial 2026

Define Concacaf eliminatorias

Alberto Cantú

A más de dos años de celebrarse el Mundial 2026, la Concacaf definió ayer las eliminatorias de la zona para definir a los representantes de esta confederación, donde los organizadores México, Estados Unidos y Canadá ya tienen su lugar seguro.

Ayer se realizó el sorteo de la segunda ronda de 30 naciones que dejará a 12 en la carrera por las tres plazas directas de esa región que se sumarán a la cita mundialista.

Tomando en cuenta el formato que se anunció en febrero del año pasado, donde las selecciones de menor ranking en la Concacaf van a disputar series a ida y vuelta en marzo para meterse a la segunda ronda, Anguila enfrentará entonces a Turcos y Caicos, mientras que las Islas Vírgenes Estadounidenses se medirán con las Islas Vírgenes Británicas.

En el grupo A, por ejemplo, Antigua y Barbuda, Bermuda, Islas Caimán, Cuba y Honduras van a estructurarlo, mientras que Bahamas, Costa Rica, Granada, San Cristóbal y Nieves, además de Trinidad y Tobago, estarán en el B.

Ya en el C, Aruba, Barbados, Curazao, Haití y Santa Lucía van a complementarlo, además de que en el sector D van a estar Belice, Guyana, Montserrat, Nicaragua y Panamá.

Mientras tanto, el Grupo E estará estructurado por Dominica, República Dominicana, Guatemala, Jamaica y el ganador de Islas Vírgenes Estadounidenses frente Islas Vírgenes Británicas.

Por último, en el grupo F van a estar El Salvador, Puerto Rico, San Vicente y las Granadinas, Surinam y el ganador de Turcos y Caicos-Anguila lo van a estructurar.

Cabe destacar que cada país disputará cuatro duelos entre junio de este año y el mencionado mes del 2025, donde las primeras dos selecciones de cada sector accederán a la siguiente ronda para realizar un sorteo y repartir los 12 conjuntos en tres grupos de cuatro selecciones, para que cada uno dispute seis cotejos entre septiembre y noviembre del año entrante y los tres ganadores de cada grupo se clasifiquen.

Al final, los dos mejores terceros avanzarán a los repechajes intercontinentales que incluirán a un país por cada confederación de Sudamérica, África, Asia y Oceanía.

¡Arranque perfecto!

Sultanes femenil inician con juego sin hit ni carrera y con una relumbrante aforo en el estadio Monterrey

El primer capítulo de la Liga Mexicana de Softbol femenil quedó escrito acompañado del éxito y el respaldo de la afición.

Con un juego sin hit ni carrera, Sultanes de Monterrey se convirtió en la primera franquicia en festejar una victoria en la historia del torneo al vencer por 1-0 a El Águila de Veracruz con una asistencia de 13 mil 408 personas en el estadio Monterrey.

La pítcher Yanina Treviño demostró su calidad al cerrar el juego después de siete entradas sin hit ni carrera, lo que desató la euforia de los aficionados.

Con esta cifra de aficionados, Sultanes también impuso un récord mundial de asistencia en partidos de softbol femenil al superar la marca de doce mil 533 espectadores que se registraron en el partido inaugural de la Serie Mundial Universitaria en 2022, en la ciudad de Oklahoma, Estados Unidos, en el USA Softball Hall of Fame Stadium.

La cubana Yarianna López también hizo historia al ser la primera en conectar al inicio del juego un jonrón para conseguir la carrera de la victoria del equipo regiomontano. La caribeña pegó un bambinazo en su primer turno al bat frente a su compatriota Yilián Tornés, lanzadora de Él Águila.

Sultanes venció al Águila de Veracruz con un juego sin hit ni carrera.

Merel van Dongen se alzó con un triplete.

Amanecen entre las nubes

Rayadas golean a Cruz Azul y son líderes, a espera de lo que hagan hoy las Tigres

Alberto Cantú

Rayadas goleó 5-0 en casa a Cruz Azul y con ello es que han tomado el liderato en este Torneo Clausura 2024.

A falta de que juegue Tigres Femenil, pero las albiazules no tuvieron piedad de su rival y se hicieron de la victoria.

Las anotaciones en las dirigidas por Amelia Valverde fueron hechas por parte de Ana Lucía Martínez que se hizo de un doblete, además de los generados por la holandesa Merel Van Dongen que anotó tres.

Ante esta situación, las Rayadas llegaron a 13 puntos para con ello seguir con paso perfecto en esta Liga MX Femenil, lo que es producto de cuatro victorias por un empate.

Ahora las albiazules volverán a la actividad en esta temporada regular del campeonato mexicano cuando el próximo viernes, en exactamente una semana, enfrenten a las Águilas del América y lo hagan en la capital del país.

Jugarían ante San Luis Luis Romo y Stefan Medina

Los Rayados continuaron el día de ayer con su preparación para enfrentar al San Luis en la fecha tres del campeonato mexicano, y lo hicieron con dos buenas noticias.

Luis Romo y Stefan Medina, jugadores que por distintos problemas musculares no jugaron en contra de los Gallos del Querétaro, entrenaron ayer en las instalaciones de El Barrial y con los futbolistas que frente a los emplumados fueron suplentes.

Ambos futbolistas serán evaluados hoy para ver si físicamente están en condiciones de ver actividad el día de mañana para el duelo contra de San Luis.

La mala noticia para la escuadra albiazul es que Jesús Gallardo, quien presenta una lesión en su rodilla izquierda, entrenó de forma diferenciada y estaría descartado para el duelo en el Gigante de Acero.

Se especula que Gallardo podría volver a entrenar al parejo del grupo hasta el próximo lunes, pero eso es algo que no se ha confirmado, aunque también se rumora que dicho futbolista podría ser operado y estar fuera de las canchas de dos a tres meses.

Ya en más del entrenamiento de Rayados, los jugadores que fueron titulares o vieron actividad en contra de Querétaro tuvieron algo de trabajo regenerativo en el gimnasio de El Barrial. **(AC)**

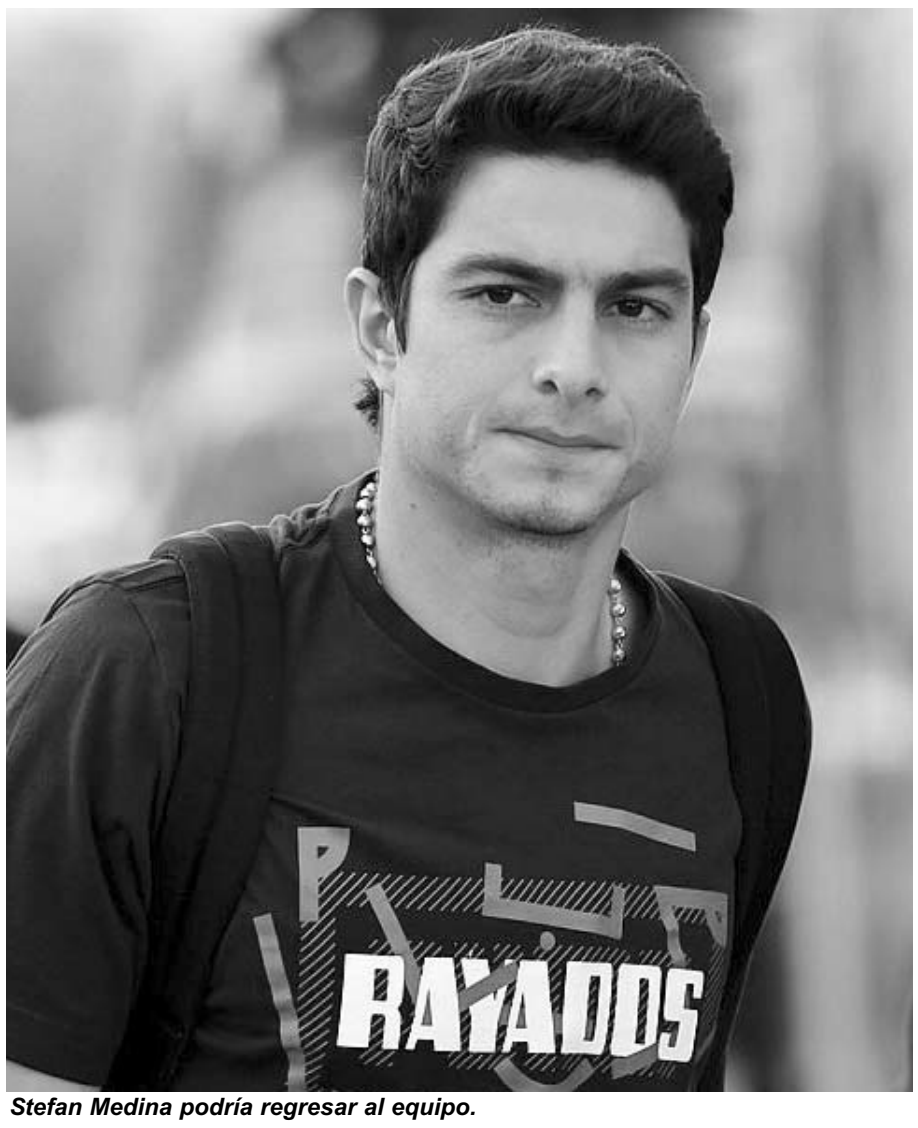

Stefan Medina podría regresar al equipo.

El duelo entre Gallos y Tigres del próximo domingo en el estadio Corregidora de Querétaro va a ser en punto de las 21:00 horas.

Entrenan Tigres sin André Gignac

Los Tigres iniciaron el día de ayer con su preparación para enfrentar el próximo domingo a los Gallos en Querétaro, en la fecha tres del campeonato mexicano, aunque lo hicieron sin André Pierre Gignac, quien no jugó el pasado miércoles ante San Lui por una gastroenteritis.

En el cuerpo técnico y médico de Tigres decidieron que Gignac tuviera un día más de recuperación y es por eso que no acudió al entrenamiento de ayer, pero se espera que ya esté en las prácticas a partir de este viernes.

Javier Aquino, quien sufrió una lesión en el duelo ante Chivas, de igual forma no entrenó con el grupo y está descartado para el cruce del próximo domingo.

Ya en más del entrenamiento de los felinos, los jugadores que vieron minutos ante San Luis tuvieron algo de trabajo regenerativo, mientras que los suplentes en ese duelo o los que no tuvieron actividad frente a los potosinos pues efectuaron algo de futbol a espacios reducidos.

Los auriazules tendrán todavía este viernes y el día de mañana para que Robert Dante Siboldi, el técnico de este equipo, empiece a definir al equipo que irá de inicio en contra de los queretanos.

Cabe señalar que el duelo entre Gallos y Tigres del próximo domingo en el estadio Corregidora de Querétaro va a ser en punto de las 21:00 horas.

Chivas se miden a Xolos.

Chivas, por primer triunfo

Visita a Tijuana en el arranque de la jornada 3, mientras que Puebla recibe al Toluca

Las Chivas Rayadas del Guadalajara buscarán salir del fondo en este campeonato mexicano, cuando hoy en la fecha tres de la Liga MX enfrenten a los Xolos en Tijuana en punto de las 21:00 horas en el estadio Caliente en el inicio de esta fecha tres del Torneo Clausura 2024.

Los rojiblancos, que dieron un buen partido ante Santos pese al empate y también un gran juego frente a Tigres aunque hayan perdido, llegan al cruce ante los Xolos con solamente un punto de seis posibles, mientras que Tijuana con la misma cifra luego de su traspiés ante América y su igualada en contra del Atlas.

Eso sí, la diferencia entre Chivas y Xolos es que el cuadro del Guadalajara ha jugado mejor que ellos en este inicio del campeonato y es por eso que hoy partirían con un ligero favoritismo respecto a los de Tijuana, quienes este día al ser locales en el estadio Caliente buscarán emparejar la situación y dar la sorpresa con un buen resultado.

En otro partido, el conjunto del Puebla llega más urgido de un triunfo que Toluca, en juego a desarrollarse a las 19:00 horas en el estadio Cuauhtémoc.

Los poblanos han iniciado la temporada con dos derrotas y no han sumado puntos en el inicio del campeonato, mientras que Toluca registra cuatro unidades de seis posibles.

Si bien los poblanos hoy serán locales y dicha situación les podría ser alentadora, el mejor momento futbolístico pertenece al Toluca, quienes hoy si no sucede nada inesperado tendrían que hacer válidos los pronósticos para llevarse el triunfo del estadio Cuauhtémoc.

Buscan 'Amazonas' seguir perfectas

Tigres Femenil buscará esta noche el seguir perfectas en el Torneo Clausura 2024 cuando enfrenten a las Xolas de Tijuana.

El equipo que dirige Milagros Martínez enfrentará este día y en punto de las 19:00 horas en el estadio Universitario a las Xolas de Tijuana, lo cual será en la fecha cinco del campeonato mexicano.

Después de iniciar la temporada con victorias ante San Luis, Pumas, Santos y León, las auriazules registran 12 puntos en cuatro fechas, motivo por el cual está en sus manos el seguir en la cima de la contienda femenina.

Enfrente van a tener a un rival como las Xolas de Tijuana que apenas suman seis puntos de 12 posibles que es producto de dos victorias por dos derrotas.

Las 'Amazonas' han tenido un arranque perfecto de temporada que también se traduce en muchos goles a favor y ser una ofensiva muy poderosa, siendo esto algo que intentarán aprovechar frente a unas Xolas de Tijuana que tienen un peor registro respecto a ellas en esta campaña y las cuales, de paso, cuentan con ocho goles en contra en cuatro duelos.

Ante esta situación, las 'Amazonas' enfrentarán hoy en casa a un equipo que ha batallado para ser regular en este campeonato y todo esto haría creer que tienen todo a su favor para hoy llevarse una victoria que en el papel no tendría que ser una complicación tan alta de conseguir para las dirigidas por Milagros Martínez. **(AC)**

Las Tigres reciben a Tijuana.

Luis Rubiales, cerca de juicio

Luis RubIales, el ex presidente de la Real Federación Española de Futbol que besó de forma no consensuada a Jennifer Hermoso, jugadora de Tigres Femenil, está cerca de llegar a juicio por lo hecho por él en agosto pasado.

Francisco de Jorge, un juez de origen español, propuso que Rubiales fuera juzgado por el beso no consensuado que le dio a Hermoso en agosto pasado y en la celebración de la España campeona del mundo que fue en Australia y ante Inglaterra.

El antes citado considera que el beso de él hacia ella fue "no consentido y una iniciativa unilateral y sorpresiva", aspecto por el cual la proposición de Francisco de Jorge aún debe de ser analizada por la sala de lo penal, pero deja a RubIales a un paso de ser juzgado; recordar que actualmente tiene una denuncia por acoso sexual y coacciones tras lo que le hizo a Jennifer.

Dicho magistrado cree que "la finalidad erótica o no o el estado de euforia y agitación experimentado como consecuencia del extraordinario triunfo deportivo son elementos cuya consecuencia y consecuencias jurídicas deberá valorarse en el juicio oral".

De haber un juicio hacia RubIales y ser en ese mismo encontrado como culpable, Luis podría tener una pena de cárcel de hasta cuatro años de prisión.

Luis Rubiales.

Completa el Atleti las semifinales de Copa del Rey

Atlético de Madrid venció 1-0 al Sevilla para con ello avanzar a las semifinales de la Copa del Rey de España.

Con un gol de Memhis Depay que fue al 79' de acción, el conjunto colchonero se hizo de la victoria en el estadio Civitas Metropolitano.

El duelo fue parejo en todo momento, pero los colchoneros encontraron el gol oportuno y se llevaron la victoria.

Tras esta situación, los cuatro equipos para las semifinales de la Copa del Rey ya se conocen y estos vendrían siendo Atlético de Madrid, Real Sociedad, Mallorca y Athletic Club de Bilbao.

Será este viernes cuando se realice el sorteo de este certamen y ahí se conozcan los dos cruces de estas semifinales.

Atlético de Madrid derrotó al Sevilla 1-0.

Se cierra fase de grupos de la Copa Asiática

Corea del Sur, Bahréin, Arabia Saudita y Tailandia, a octavos

Corea del Sur, Bahréin, Arabia Saudita y Tailandia avanzaron a los octavos de final de la Copa Asiática.

El conjunto de Corea del Sur igualó 3-3 en el cierre de la fase de grupos y ante Malasia, motivo por el cual con cinco puntos avanzaron a la segunda ronda de este certamen, haciéndolo como los segundos de su sector.

Por su parte, Bahréin superó 1-0 a Jordania y con seis puntos avanzaron a los octavos de final de esta Copa Asiática, en donde lo hicieron como líderes de su sector.

Arabia Saudita igualó 0-0 en contra de Tailandia y con ello ambos países avanzaron a la siguiente ronda.

Arabia lo hizo de líder y con siete puntos, mientras que Tailandia como segundo y con cinco unidades.

¡Sinner elimina a Djokovic

Jannik Sinner dio la sorpresa y eliminó en las semifinales del Abierto de Australia al mejor tenista del mundo, en este caso a Novak Djokovic, quien tenía una racha de 33 partidos sin derrota en ese Grand Slam.

El tenista italiano, quien está ubicado en la posición número cuatro del ranking mundial de la ATP, derrotó en la semifinal varonil al serbio Novak Djokovic y lo terminó haciendo por sets de 6-1, 6-2, 6-7 y 6-3.

Luego de poco más de tres horas de partido, el joven tenista italiano avanzó a su primer final de Grand Slam tras eliminar al favorito, a un Novak Djokovic que jamás pudo encontrarle el ritmo competitivo a su rival en la cancha del Rod Lover Arena, en Australia.

Tras esta situación, Jannik Sinner ya está en la final varonil del Abierto de Australia, la cual jugará el próximo domingo.

El italiano enfrentará al ganador duelo del duelo de la otra semifinal entre Daniil Medvédev y Alexander Zverev que inició a las 02:30 horas de este viernes.

El serbio tenía ganando 33 partidos consecutivos en grand slams.

SABALENKA, A LA FINAL

Aryna Sabalenka, la segunda mejor tenista del mundo según la WTA, se metió ya a la final del Abierto de Australia.

Para esa situación, la tenista rusa logró vencer en la semifinal a la estadounidense Coco Gauff, lo cual logró de manera sencilla y en únicamente dos sets consecutivos de 7-6 y 6-4.

Ante esta situación, la tenista rusa enfrentará en la final de este Grand Slam a la china Zheng Qinwen y la disputa femenina entre ambas será el día de mañana, comenzando todo a las 02:30 horas.

Hoy se jugará el Winter Game Azul y Oro.

Abren Auténticos hoy su pretemporada

Los Tigres de intermedia de la UANL van a tener esta noche su primer partido de pretemporada que es previo a la temporada de este año.

El equipo regio que representa a la UANL en las categorías deportivas de la Organización Nacional Estudiantil del Futbol Americano va a tener hoy un partido entre ellos mismos, es decir, entre jugadores titulares y suplentes.

Todo esto será en punto de las 19:00 horas y en el conocido "Winter Game" Azul y Oro que será en el Gaspar Mass de la UANL, lo cual será este mismo viernes.

De hecho, el duelo será con la entrada gratis y cualquier persona podrá acceder a este duelo de pretemporada entre los propios Auténticos Tigres.

La temporada oficial para los Auténticos Tigres de la categoría Intermedia comenzaría hasta marzo.

¿Acabará alguna sequía en la NFL?

finales de conferencia en los playoffs de la NFL van a ser el próximo domingo cuando en la nacional se enfrenten los 49s de San Francisco ante los Leones de Detroit, y en la americana los Cuervos de Baltimore contra los Jefes de Kansas City, siendo de estos duelos de donde saldrán los dos equipos que llegarán al Superbowl.

De estos cuatro equipos, los Jefes es el actual campeón y obviamente no padece de ningún tipo de sequía de ganar un título, por lo que buscarán seguir siendo el conjunto dominante de la NFL si logran hacerse nuevamente de la corona, pero de los tres equipos restantes, ¿cuál acabará con la sequía de temporadas sin lograr el ansiado cetro?

Baltimore, por ejemplo, no llega a un Superbowl desde febrero del 2013 y de hecho ya tienen casi 11 años sin ganar el título de la NFL, pero eso podría terminar en unas semanas más si primero el domingo de esta semana superan a los Jefes de Kansas City en la final de la conferencia americana y después hacen lo propio en el Súper Tazón ya sea ante los Leones de Detroit o los 49s de San Francisco.

El cuadro de Baltimore llegó por última ocasión al Superbowl de la NFL en febrero del 2013 para levantar por segunda vez en su historia el Trofeo Vince Lombardi al vencer a los San Francisco 49ers, lo cual fue por un resultado de 34 puntos contra 31.

Ya en la final de la conferencia nacional, si los 49s San Francisco vencen el próximo domingo a los Leones de Detroit, avanzarían al Superbowl e intentarían terminar con

Detroit, Baltimore y San Francisco buscan romper el ayuno de campeonato de la NFL, mientras que Kansas City busca prolongar su reinado

su sequía de casi 29 años de no ganar el título de la NFL, pues se coronaron por última vez en un 29 de enero de 1995, cuando vencieron a los entonces Cargadores de San Diego y por un resultado final de 49 puntos contra 26.

Desde ese título en 1995, San Francisco ha llegado a dos Superbowl en 2013 y 2020, pero en ambos perdieron ante los Cuervos de Baltimore y frente a los Jefes de Kansas City respectivamente.

Por último, pero no menos importante, están los Leones de Detroit, quienes en sus 93 años de historia jamás han jugado un Superbowl, aunque en la era previa a los Súper Tazones, mismos que se juegan desde 1966 a la fecha, han ganado cuatro títulos de la NFL en los años de 1952, 1953, 1954 y 1957.

Detroit, de vencer el próximo domingo a San Francisco, avanzaría a su primer Superbowl en sus 93 años de historia, aunque también significaría su primer Súper Tazón desde que estos existen para la NFL desde 1966 a la fecha, es decir, en los últimos 58 años.

Los cinco elegidos en la carrera por el MVP.

Aspiran cinco a ser el MVP de la NFL

Brock Purdy, Lamar Jackson, Christian McCaffrey, Josh Allen y Dak Prescott son quienes buscan el reconocimiento

Brock Purdy, Lamar Jackson, Christian McCaffrey, Josh Allen y Dak Prescott fueron los cinco jugadores que aspiran a ganar el premio al jugador más valioso de la NFL en esta temporada.

Purdy y McCaffrey militan en los San Francisco 49ers, donde el primero es su mariscal de campo titular y el otro vendría siendo su corredor estelar, mientras que Lamar Jackson es el QB importante en los Cuervos de Baltimore.

Por su parte, Josh Allen es el QB inicial en Buffalo y esto mismo sucede con Dak Prescott en los Vaqueros de Dallas.

Cabe señalar que el reconocimiento al jugador más valioso de la temporada del 2023 en la NFL se dará a conocer el próximo ocho de febrero.

Todo esto será a pocos días del Superbowl de la NFL que será el 11 de febrero, mismo que por cierto se realizará en el estadio Allegiant de Las Vegas, en los Estados Unidos.

Demandan por explotación sexual a ex presidente de la WWE

Vince MxMahon, expresidente de la WWE.

Los problemas en la WWE, reconocida empresa de lucha libre en los Estados Unidos, no terminan.

Ahora Vince McMahon, quien es el ex director ejecutivo de la empresa, fue demandado por una ex empleada que lo acusa de haberla explotado sexualmente cuando él era el presidente de esa compañía de lucha libre.

La afectada, quien se identifica como Janel Grant, también difundió que Vince la traficaba con otros hombres, siendo esto para asegurar acuerdos de talento y a prospectos de luchadores.

Según reportes del The Wall Street Journal, la mujer habría firmado en julio del 2022 un acuerdo de confidencialidad en el que Vince McMahon habría acordado pagar la cifra de tres millones de dólares para que ella no hablara de lo sucedido.

Eso sí, hasta estos momentos tanto la WWE como Vince McMahon no han emitido comentarios al respecto.

Meten Celtics paliza al Heat

Los Celtics de Boston siguen demostrando que son el mejor equipo de la NBA y ahora vencieron en esta temporada regular al cuadro del Miami Heat, lo cual fue por un marcador de 143 puntos a 110.

Jayson Tatum con sus 26 puntos acabó siendo el jugador que más brilló en el duelo para estos Celtics de Boston.

Por su parte, Bam Adebayo lo fue en el rival tras generar en el cruce un total de 19 unidades, siendo esa cifra una no muy alta.

Tras este resultado, los Celtics ahora tienen una marca en esta temporada de 35 victorias por 10 derrotas.

El juego terminó 143-110.

Mientras tanto, la escuadra del Heat de Miami ahora registra un récord de 24 victorias por 21 derrotas.

Renueva Ferrari a Charles Leclerc

La escudería de Fórmula 1 como Ferrari ha renovado al piloto monegasco Charles Leclerc, lo cual ha sido "más allá" del presente 2024.

Si bien ya es un hecho que Leclerc seguirá en el equipo del "Cavallini Rampante", los antes citados no han mencionado el tiempo final por el que renovó Charles con ellos.

Incluso Charles confirmó de esta forma la renovación con Ferrari.

"Me complace mucho saber que usaré el traje de carreras de Scuderia Ferrari durante varias temporadas más. Correr para este equipo ha sido mi sueño desde que tenía tres años: solía ver el Gran Premio de Mónaco desde la ventana del apartamento de un amigo en la curva de Ste. Devote y siempre buscaba los autos rojos. Este equipo es mi segunda familia desde que me uní a la Ferrari Driver Academy en 2016 y hemos logrado mucho juntos, enfrentando altibajos en los últimos cinco años.

"Sin embargo, creo que lo mejor está por venir y no puedo esperar a que comience esta temporada, para seguir progresando y ser competitivo en cada carrera. Mi sueño sigue siendo ganar el Campeonato del Mundo con Ferrari y estoy seguro de que en los años venideros disfrutaremos de grandes momentos juntos y haremos felices a nuestros fanáticos" informó.

Según la prensa italiana, Charles Leclerc habría renovado hasta el 2029 con el equipo Ferrari y tendría un sueldo anual de 25 millones de euros, aunque eso no se ha confirmado y únicamente es un rumor.

Leclerc, en su paso por Ferrari que es desde el 2018 en adelante, ha ganado cinco carreras y ha hecho un total de 30 podios, además de que ha logrado 23 poles y siete vueltas rápidas.

Charles Leclerc, seguirá con la escudería italiana.

El Porvenir
En Escena
81-83-45-46-15/ 81-83-45-40-80 Ext. 209 y 216
MONTERREY, N. L. VIERNES 26 DE ENERO DE 2024

Tienen ocho días para alegatos.

No lo quieren en Viña del Mar

Admite Tribunal recurso contra show de *Peso Pluma*

Juan Emilio Aguillón

La futura presentación de Emilio Hassan Kabande Laija, mejor conocido como Peso Pluma, en Viña del Mar sigue en discusión en la política chilena, pues esta semana, el diputado de extrema derecha, Luis Sánchez, emitió una solicitud firmada por vecinos de Valparaíso cuestionando el uso de instalaciones públicas por parte del intérprete.

Según medios legales, lo que la solicitud enviada a la Corte de Apelaciones de Valparaíso busca evitar el show de 'la doble PP' bajo el argumento de que promueve la narcocultura.

"Queremos que se establezca que ninguna instalación de uso pública pueda ser usada para promover el narcotráfico y la cultura del narco (…) no podemos permitir que, con recursos públicos, en espacios públicos y a través de un canal público, se difunda la narcocultura", comentó el diputado.

Cabe subrayar que tanto el político Luis Sánchez como el grupo de vecinos, están en contra de Macarena Ripamonti, la alcaldesa de Viña del Mar, por su administración.

Luego de que la solicitud fuera admitida en la Corte de Apelaciones, se tendrá un periodo de ocho días para que se manden los antecedentes que expongan la vulneración de derechos que alegan los ciudadanos.

Desde que se anunció el show de clausura del mexicano en el famoso evento, han pedido que se cancele su presentación, enfatizando en su género musical se caracteriza por hablar de dinero, drogas, armas y el narcotráfico.

Triunfar es llegar a las puertas del infierno, le decía Doña Luz María

Muere la madre de *Alejandro* y Héctor *González Iñárritu*

El Universal.-

Este jueves se dio a conocer el fallecimiento de Luz María Iñárritu de González, madre del cineasta Alejandro González Iñárritu y del presidente del Club América, Héctor González Iñárritu.

Aunque la información sobre la vida de la madre de Alejandro y Héctor es escasa, se conoce que desempeñó un papel fundamental como impulsora de los proyectos de sus hijos.

Si bien no se dieron a conocer las causas, se sabía que la señora Iñárritu venía padeciendo demencia senil.

Luz María Iñárritu contrajo matrimonio con Héctor González Palma, reconocido banquero, con quien tuvo cinco hijos, siendo Alejandro el más joven.

El cineasta se ha mostrado muy reservado respecto a su vida familiar.

ASÍ HABLABA DE SU MADRE

Alejandro es reconocido como uno de los cineastas más destacados de México y ganador de cuatro Premios Óscar. Por su parte, Héctor tiene una extensa trayectoria en el fútbol mexicano y actualmente se desempeña como presidente operativo del Club América.

Ver la película "Bardo", es meterse a la biografía de Alejandro González Iñárritu.

Ahí, habla poéticamente del bebé que perdió hace casi tres décadas, cosa que aún le duele, así como de su madre, a quien colocaba como alguien que va perdiendo sus recuerdos.

Esta última imagen no era gratuita. Luz María Iñárritu de González padecía demencia senil, de acuerdo con palabras del propio director.

Hace dos años, cuando promovía la cinta en España y durante un evento realizado en la Fundación Casa de México, Alejandro recordó brevemente a su mamá, cuyo fallecimiento se dio a conocer este jueves.

"Mi madre me metió en la cabeza que triunfar era llegar a la puerta del infierno. En Hollywood la gente se drogaba, había orgías por todas partes, me previno ante él, tenía este sentimiento tan católico", recordó.

Su madre, al igual que su padre, eran cinéfilos antes que lectores. Así que de esa manera lo fue empapando en el mundo donde ahora de desenvuelve y que lo ha hecho internacional.

Y de alguna manera "El Negro", como es conocido el cineasta, era el consentido, por ser el menor. Doña Luz María, también, tenía su carácter. De otra manera no habría quizá soportado las penurias económicas por las que pasaron en su momento.

En aquél entonces, la familia vivía en la colonia Narvarte de la Ciudad de México.

Y ya inmerso en el mundo de la publicidad y el cine, Alejandro poco hablaba de su familia por cuestión de privacidad.

José Eduardo y su novia esperan su primer bebé

El Universal.-

Por si tener una familia de seis no era suficiente para Eugenio Derbez, ahora su hijo, José Eduardo, será el encargado de sumar un nuevo miembro pues acaba de revelar que se convertirá en padre junto a su novia, la modelo Paola Dalay.

La pareja dio a conocer la noticia a través de las redes sociales, donde compartieron unas tiernas imágenes en las que presumen el primer ultrasonido de su bebé, además de unos pequeños zapatitos.

"Estamos muy emocionados de compartir con ustedes esta gran noticia", escribió Derbez al pie de las fotografías; aunque también reconoció que como padre primerizo los nervios ya se han hecho presentes: "Andamos muy felices y nerviosos pero vamos con todo menos con miedo", agregó.

Crece la familia Derbez.

REACCIONA LA FAMILIA

Como era de esperarse las reacciones por parte del clan Derbez no tardaron en aparecer. El primero en reaccionar fue Vadhir, quien no solo se dijo sumamente feliz noticia, también inició con las apuestas sobre el género al asegurar que será niño.

"Voy a ser tío de nuevo. ¡Te amo hermano! ¡Felicidades a los dos, que emoción!", expresó.

Por su parte Alessandra Rosaldo, madrastra del actor, les dedicó unas emotivas palabras y les mandó sus mejores deseos ahora que están a punto de iniciar su propia familia.

Se dijo emocionada por tan bella y gran bemdición.

"¡Emoción total y felicidad máxima de compartir esta noticia que tan felices nos hace con el mundo! Qué bendición tan grande recibir un angelito más en esta familia, Dios los bendiga a los tres eternamente".

LOS ABUELOS

Hasta la noche de este jueves, ni Eugenio ni Victoria Ruffo, los orgullosos abuelos, se han pronunciado al respecto, sin embargo, los usuarios están ansiosos de conocer su reacción.

Para el protagonista de "Radical", este nuevo bebé sería su segundo nieto, después de la llegada de Kailani, hija de Aislinn Derbez; mientras que para Ruffo significaría su debut como abuela.

La producción de Netflix se estrena el 29 de enero.

Sacan del baúl a '*We are the world*'

El Universal.-

Una cinta de grabación donde aparecen Michael Jackson, Cindy Lauper, Tina Turner, Bob Dylan y otras grandes estrellas de la música de los 80 en una reunión secreta estaba abandonada en la cajuela de un coche en África. La encontró el director Bao Nguyen mientras buscaba información para crear la cinta documental "The greatest night in pop" ("La gran noche del pop").

La producción de Netflix, que plasma los esfuerzos detrás de la grabación del tema "We are the world", se estrena este 29 de enero en conmemoración del aniversario 39 del épico encuentro del colectivo musical USA for Africa, conformado por 45 conocidos artistas que se unieron para cantar a favor de la solidaridad y en contra de la hambruna en Etiopía.

El evento, inicialmente orquestado por Harry Belafonte, se llevó a cabo en secreto en los Estudios A&M de Los Ángeles, justo después de la entrega de los American Music Awards, por lo que Bao y la productora Julia Nottingham dieron con el entonces productor, Larry Klein.

"Julia llamó a Larry, que vive en el Caribe, le contó sobre la idea de la película, y él dijo que había estado esperando esta llamada telefónica durante 35 años", recuerda Nguyen en entrevista. "Fue él quien nos contactó con el propietario del metraje en África y nos dio acceso.

"Nos dieron unas cajas de metraje, decenas de horas, pero ellos nunca tuvieron la intención de hacer un documental, lo hicieron para el video musical y hubo un especial de tv que salió con la canción. Tuvimos que repararlo, tenía mucha humedad que dañó muchas cintas, algunas estaban en el baúl de un auto".

Desde cómo definieron el lugar en el que cada estrella iba a estar parada hasta el día de la grabación en el que, poco a poco fueron llegando los artistas, que se pedían autógrafos entre ellos, son algunos de los momentos que se observan en la cinta, que reúne entrevistas actuales con algunos involucrados como Lionel Richie, compositor del tema junto a Michael Jackson.

"Cuando vi por primera vez las imágenes de estos íconos generacionales estar muy nerviosos al entrar en la habitación pensé, como dice Lionel en la película: 'se siente como el primer día de clases' y luego descubres que son fanáticos el uno del otro".

Quincy Jones fue el productor de esta grabación, quien puso un letrero en la entrada que advertía: "Deja tu ego en la puerta".

"Creo que Quincy lo hizo para recordarles a todos estos artistas para qué estaban ahí. Durante toda la noche podemos ver a Quincy y su magia en un montón de archivos nunca antes vistos. Quincy fue capaz de convencer a todos para crear esta familia al final", señala el director.

Prepara *Almodóvar* película con *Julianne Moore*

Juan Emilio Aguillón

El aclamado director español, Pedro Almodóvar, se encuentra preparando su primera película en inglés, cinta que será protagonizada por la ganadora del Oscar, Julianne Moore.

La cinta se llama "The Room Next Door" y también contará con la actuación de Tilda Swinton, con quien el cineasta ya trabajó previamente, en el cortometraje de "La Voz Humana".

De acuerdo con medios, la película abordará la vida de una madre y su hija y se filmará tanto en Nueva York como en Madrid.

Este es el primer largometraje de Almodóvar en inglés luego de realizar dos cortos en este idioma, los cuales le sirvieron como "preparación" para dirigir a intérpretes que hablan esta lengua.

Asimismo, es la primera película del director dese "Madres Paralelas", estrenada en el 2021 y protagonizada por Penélope Cruz.

La cinta se llamará "The Room Next Door" y contará con la actuación de Tilda Swinton.

Por medio de un comunicado, el ganador del Oscar por "Hable con Ella", reveló algunos detalles acerca de este nuevo relato.

"Habla de la crueldad sin límites de las guerras, de los modos tan distintos en que las dos escritoras se acercan y escriben sobre la realidad, la muerte, de la amistad y del placer sexual como los mejores aliados para luchar contra el horror (…) también habla del dulce despertar en una casa construida en plena reserva natural en New England, donde las amigas viven una situación extrema y extrañamente dulce", se lee en el mensaje.

"The Room Next Door" será el proyecto número 41 en la exitosa carrera del director originario de La Mancha.